

Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20127

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 588/977. — Se fija un recargo para la importación de bienes declarados competitivos de la industria nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la necesidad de iniciar la racionalización progresiva de los gravámenes cambiarios a la importación, incluso en los casos en que los bienes a introducir tengan similares nacionales, de manera de promover el aumento en la eficiencia y el consecuente abatimiento de los precios del consumo interno en defensa del salario real, todo ello de conformidad con las definiciones adoptadas por el Gobierno en los cónclaves de San Miguel, Nirvana y Parque Hotel.

Resultando: I) Que se encuentra en etapa de estudio, la citada racionalización progresiva de tales gravámenes, tratándose que la aplicación de la misma, se ponga en práctica en forma gradual, tanto en el tiempo como en la magnitud del arancel, de forma tal de asegurar el cambio con el menor costo social posible;

II) Que no obstante ello, se considera conveniente fijar de inmediato, un nivel máximo de protección para aquellos productos que aún no la tienen y cuyos fabricantes nacionales la están gestionando a la fecha;

III) Que tal nivel de protección podrá ser variado eventualmente al fijarse el régimen definitivo que se adopte como consecuencia de lo expresado en el Resultando I).

Considerando: lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en 65 o|o el recargo máximo para la importación de bienes que a partir de la fecha, sean declarados competitivos de la industria nacional.

Art. 2.o El recargo máximo establecido en el artículo precedente, será del 50 o|o a partir del 1.o de enero de 1979 y del 30 o|o a partir del 1.o de enero de 1980.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de octubre de 1977, se publicó la resolución 1.632|977 donde se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, estableciendo incrementos salariales para el personal comprendido en el Grupo 44, Industria Gráfica padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Visto, en la décima línea, donde dice: "...di- a los fines previstos...". debe decir: "...dinero sin que se destine el mismo, sino en forma parcial a los fines previstos...".

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de octubre de 1977, se publicó el decreto 563|977. que establece el precio de costo mínimo del vino a los efectos de determinar la aplicación de sanciones por tenencia de vinos inaptos padeciéndose el siguiente error imputable al original.

En el Atento: en la sexta línea, donde dice: "...1976..., debe decir: "...1975...".

—Quedan hechas las salvedades.

2

Decreto 589/977. — Se dispone la apertura de una sala de juegos de azar en la ciudad de Atlántida, como anexo del Casino del Estado allí establecido.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: estas actuaciones en las que la Intervención de la Dirección General de Casinos, promueve la instalación de una sala de juegos de azar en la ciudad de Atlántida, como anexo del Casino del Estado allí establecido.

Resultando: I) Que el funcionamiento de dicha sala, tendrá un carácter experimental y limitado, en principio, hasta la finalización de la temporada estival 1977|1978;

II) Que su habilitación no se traducirá en erogaciones extraordinarias ni en incremento de recursos humanos y materiales, dado su calidad de anexo del Casino del Estado de Atlántida, del que dependerá administrativa y operativamente;

III) Que el inmueble propuesto para su sede, se encuentra inmejorablemente situado, sobre la Ruta Interbalnearia y en la principal entrada al referido balneario;

IV) Que la Asociación General de Autores del Uruguay, propietaria del bien, se comprometió a estructurar un plan de atracciones de alto nivel, de aplicación paralela con su apertura al público;

V) Que, asimismo, la Intendencia Municipal de Canelones, comprometió su apoyo a la iniciativa, restaurando y complementando los accesos al predio.

Considerando: I) Que con la ampliación que se gestiona, se persigue el mejoramiento de los locales, sede de los distintos Casinos, a la vez que superar los resultados económicos de su explotación;

II) Que, con la colaboración de la Asociación General de Autores del Uruguay, se logrará la formación de un interesante complejo turístico, que podrá atender las necesidades de todo tipo de público, contándose ya con teatro de verano, resturante, bar, bungalows, biblioteca, juegos para niños, canchas de tenis y programación de shows artísticos de categoría;

III) Que con la apertura de la nueva sala, a la vez que se incentiva la infraestructura turística nacional, se propende a dotar a la ciudad de Atlántida, de mejores lugares de atracción y esparcimiento, con la finalidad de elevar a dicho balneario, a los niveles que le dieran justo prestigio en otras épocas;

IV) Que, de esta forma, se mantendrá e incrementará una fuente de trabajo en una zona con muchos problemas de esta índole.

Atento: a la fundamentación expuesta, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 327 de la ley 14.169, del 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese la apertura de una sala de juegos de azar en el predio propiedad de la Asociación General de Autores del Uruguay en la ciudad de Atlántida (Departamento de Canelones), en calidad de anexo del Casino actualmente allí existente.

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en el caso de estimarlo oportuno o conveniente, proceda a disponer también en temporadas siguientes, la habilitación al público de la sala de juegos a que se refiere el artículo precedente, previa propuesta de la Dirección General de Casinos.

Art. 3.o Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Casinos, a llevar adelante las gestiones a fin de concretar el contrato de arrendamiento del local que servirá de sede a dicha sala.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 590/977. — Se aclaran disposiciones referentes a los derechos consulares respecto al valor real en Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la conveniencia de conciliar el artículo 6.o, numeral E, del decreto 116|977 de 23 de febrero de 1977 con las normas del G.A.T.T. respecto al valor real en aduana.

Resultando: que por decreto 182|974 de 7 de marzo de 1974 se declaró que el precio básico sobre el valor CIF real de las mercaderías que se importen, incluye el monto correspondiente a las tasas consulares, siempre que hayan sido abonadas por el exportador en el exterior.

Considerando: que resulta conveniente aclarar en el texto del decreto 116|977, artículo 6.o, numeral E, que los derechos consulares son sólo aquellos a que se refiere el numeral 21 del Ordinal C) del artículo 15 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953 pues los restantes son tributos que no deben integrar el valor de Aduana, tal como surge de los artículos VII y X del G.A.T.T. (ley 12.019 de 6 de noviembre de 1953) y que por lo mismo no se deben incluir en el valor CIF a los efectos de las liquidaciones respectivas, por lo que el reglamento vigente, decreto 116|977 pugna con las normas superiores que le sirven de fundamento.

Atento: a lo informado por la Sala de Abogados de la Dirección Nacional de Aduanas, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o, numeral E, del decreto 116|977 de 23 de febrero de 1977, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"E) Cargas y gastos para obtener fuera del país, la documentación necesaria para la introducción posterior de las mercaderías en el territorio nacional, incluídos los derechos consulares a que se refiere el numeral 21 del Ordinal C) del artículo 15 de la ley 11.924 de 22 de marzo de 1953".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 591/977. — Se incluye a la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, en el Servicio de Despachos Oficiales para utilizar sus despachos de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes en los que el Servicio de Despachos Oficiales da cuenta que la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Legislativo solicitó utilizar los servicios de esa Oficina para sus despachos de aduana.

Considerando: que si bien el Poder Legislativo tiene Despachantes de Aduana, puede, basado en razones de discrecionalidad administrativa modificarse en lo pertinente el decreto de 17 de agosto de 1938, a los fines de permitir por vía reglamentaria la inclusión de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en sus disposiciones, con los mismos beneficios que reciben las Oficinas Públicas cuyo presupuesto se atienden por la Tesorería General de la Nación.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase a la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo en las disposiciones del decreto de 17 de agosto de 1938, a los efectos del despacho de mercaderías por parte del Servicio de Despachos Oficiales en las importaciones, reembarques, trasbordos o exportaciones que realice.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 592/977. — Se suspende la aplicación del recargo del 10 o/o a la mercadería denominada "Cables poliamídicos texturizados".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: el artículo 1.o del decreto 426|977 de fecha 27 de julio de 1977.

Resultando: I) Que dicha norma en su apartado final incluye en las listas del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República los "Cables poliamídicos texturizados", de efectos antiestático permanente de títulos superiores a 1.000 deniers, multifilamentos, sin torsión, aptos para la fabricación de alfombras", estableciéndole un recargo del 10 o|o;

II) Que se considera de conveniencia suspender por un término prudencial la aplicación de la citada norma, en cuanto alcanza a la mercadería descripta en el Resultando I).

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese por 90 (noventa) días a partir de la vigencia del presente decreto, el apartado final del artículo 1.o del decreto 426|977 de fecha 27 de julio de 1977.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 593/977. — Se establece que el Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario de Bonos de Tesoro, comprando o vendiendo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la necesidad y conveniencia de que el Banco Central participe en el mercado secundario de Bonos de Tesoro.

Resultando: I) Que en principio, las condiciones de negociación de estos valores se debe regir por las condiciones del mercado y dentro de los lineamientos de la política monetaria establecida;

II) Que en determinadas circunstancias es conveniente que el Banco Central actúe, como moderador en el mercado secundario de Bonos de Tesoro para evitar desajustes coyunturales entre la oferta y la demanda.

Considerando: lo dispuesto por la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974.

Atento, a la opinión conforme del Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario de Bonos de Tesoro, comprando o vendiendo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 594/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: el decreto 551|977 de fecha 23 de setiembre de 1977

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.16 (nuevos pesos uno con dieciséis centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 65.91 (nuevos pesos sesenta y cinco con noventa y un centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 3 de octubre de 1977 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

8

Decreto 595/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros vacunos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: el decreto 552|977 de fecha 23 de setiembre de 1977.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos, N$ 2.11 (nuevos pesos dos con once centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

   A) Novillos y vacas sanas, N$ 2.22 (nuevos pesos dos con veintidos centésimos);
   B) Rechazo de novillos y vacas, N$ 2.17 (nuevos pesos dos con diecisiete centésimos);
   C) Terneras y vaquillonas sanas, N$ 2.72 (nuevos pesos dos con setenta y dos centésimos);
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo, N$ 2.40 (nuevos pesos dos con cuarenta centésimos);
   E) Toros y bueyes sanos, N$ 1.57 (nuevos pesos uno con cincuenta y siete centésimos);
   F) Toros y bueyes de rechazo, N$ 1.44 (nuevos pesos uno con cuarenta y cuatro centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 52.22 (nuevos pesos cincuenta y dos con veintidos centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 3 de octubre de 1977, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

9

Decreto 603/977. — Se dispone que los Municipios expedirán a los interesados en forma gratuita los certificados de no tener adeudos, que exijan las dependencias oficiales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: lo dispuesto por el artículo 5.o, literal b, del Acto Institucional N.o 3 de 1.o de setiembre de 1976, que suprime la potestad tributaria municipal, cometiendo el ejercicio de la misma al Poder Ejecutivo en forma transitoria, con previa consulta al Consejo de Seguridad Nacional cuando la importancia del asunto así lo requiera,

Resultando: que siendo exigida la exhibición de certificados de libre de adeudos por parte de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes para la venta de formularios de Guías de Propiedad y Tránsito, se dan situaciones disímiles en las que algunas Intendencias Municipales expiden aquellos en forma no gratuita.

Considerando: I) Que lo expuesto se traduce en un tratamiento diferente para los distintos contribuyentes según sean su localización geográfica, a través de la imposición de un acto que redunda en beneficio de la Administración que expide los certificados de referencia;
II) Que por evidentes razones de coherencia es necesario la adopción de un criterio uniforme a nivel nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha, en los casos en que dependencias oficiales exijan la presentación de certificado de no tener adeudo con las Administraciones Municipales, éstas estarán obligadas a la expedición de aquellos en forma gratuita.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.693/977. — Se aprueba la resolución de CO.PR.IN. sobre fijación de tarifas para el servicio de taxímetros de todo el país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 619. — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 619)

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país.

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del servicio de automóviles con taxímetro de todo el país, en virtud de las variaciones operadas en sus costos;

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales, en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expresado, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (artículos 1.o y 3.o, inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y disposiciones concordantes), que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 600 metros de recorrido: N$ 1.50;

b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente: N$ 0.10;

c) Hora de espera: N$ 14.99;

d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros: N$ 0.67.

B) Aeropuerto Nacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido: N$ 1.60;

b) Fichas cada 110 metros de recorrido subsiguiente: N$ 0.26;

c) Hora de espera: N$ 14.99;

d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30: N$ 0.67.

C) Interior

a) Bajada de bandera, con 700 metros de recorrido: N$ 2.00;

b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente: N$ 0.27;

c) Hora de espera: N$ 14.99;

d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros: N$ 0.67.

2.o Mantener vigentes las disposiiiones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por esta Comisión, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1.o precedente.

3.o Las tarifas referidas en el numeral 1.o se aplicarán a partir de la hora 0 del quinto día de entrada en vigencia de esta resolución.

4.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por las respectivas Intendencias Departamentales.

5.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

6.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

7.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — Doctor OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente CO.PR.IN.

11

Resolución 1.694/977. — Se aprueba la resolución de CO.PR.IN., sobre fijación de niveles de precios de harina de trigo, pan y fideos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 618. — **Fijación de niveles de precios de harina de trigo, pan y fideos.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 618)

Fijación de niveles de precios de harina de trigo, pan y fideos

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

Visto: la actual política trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) El decreto del 5 de octubre de 1977 por el que se fijaron niveles de precios para la comercialización del trigo que venderá el Ministerio de Agricultura y Pesca a la industria molinera;

II) Que el traslado de la mencionada incidencia hace necesario la adecuación de determinados niveles de precios.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

CAPITULO I

Harina de trigo

1.o Fíjanse los siguientes niveles de precios para la venta de harina de trigo:

Harina Común: Industrial o mayorista, suelta, el kg.: N$ 0.923; minorista, N$ 0.98; público, N$ 1.08.

En paquetes de 1 kg., el paq., minorista, N$ 1.05; público, N$ 1.16.

En paquetes de 2 kgrs., el paq., minorista, N$ 2.04; público, N$ 2.24.

En paquetes de 2½ kgrs., el paq., minorista, N$ 2.59; público, N$ 2.85.

En paquetes de 5 kgrs., el paq., minorista, N$ 5.06, público, N$ 5.57.

Harina Especial tipo pastera

Precio de venta al Industrial, N$ 0.998 el kg.

Todos los precios que se establecen precedentemente incluyen envases, fletes e impuestos.

En caso de que se excluya el flete por entrega en el lugar de expedición correspondiente a cualquiera de las etapas de comercialización, se efectuará un descuento sobre el precio final del 1.3 o|o (uno con tres por ciento).

2.o Mantiénese la vigencia de los numerales 2.o), 3.o), 4.o) y 5.o) Capítulo I de la Resolución Ordinaria N.o 581 del 29 de diciembre de 1976, referente al depósito de N$ 0.03826 por cada kilogramo de harina de trigo procesada y vendida en el mercado interno por parte de los industriales molineros, así como los plazos y recargos establecidos en la citada disposición.

CAPITULO II

Pan

3.o a) Fíjase para la comercialización del pan y demás productos elaborados por las panaderías del Departamento de Montevideo, los siguientes precios de venta al público, con impuesto incluido:

a.i) Pan grande (común o francés) en piezas de 1 kilogramo. el kilogramo, N$ 1.23.

Pan grande (común o francés) en piezas de ½ kilogramo, el kilogramo, N$ 1.27.

Pan chico (porteño), el kilogramo, N$ 1.30.

Plan flautita (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo, N$ 1.30.

Pan casero común, el kilogramo, N$ 1.46.

Pan americano, en forma de flauta, pan catalán y pan marsellés, el kilogramo, N$ 1.53.

El precio del papel, o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores, se ajustará a la siguiente escala:

Fracciones de hasta ½ kilogramo inclusive, N$ 0.09.
Fracciones de entre ½ kilogramo y 1 kgr., N$ 0.16.

a.ii) Galleta de campaña. el kilogramo, N$ 1.42.

Factura común de grasa (pan con grasa, croissants, galleta dulce y salada), el kilogramo, N$ 3.86.
Galleta marina, el kilogramo, N$ 2.79.
Galleta malteada, el kilogramo, N$ 3.96.

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para galleta de campaña, factura común de grasa, galleta marina y galleta malteada, se entiende incluido en el precio de venta al público.

Todos los precios que se establecen precedentemente, se entienden al contado, al mostrador de cualquier comercio.

b) Los comercios de los restantes departamentos de la República podrán recargar los precios fijados en el literal anterior, en hasta un 3 o|o (tres por ciento).

c) Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluida en el listado.

d) Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9 a 16, los siguientes productos:

Pan flauta (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos.
Pan chico porteño.

Quienes carezcan de los citados tipos de pan en dicho horario, deberán entregar en reemplazo de los mismos y a su precio, cualquier otro tipo de pan que tuvieran para la venta.

e) La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones, con una tolerancia de hasta un 5 o|o (cinco por ciento).

f) El pan americano en forma de flauta y el pan catalán deberán contener como mínimo los siguientes elementos en relación a un kilogramo de harina:

Levadura, 20 gramos.
Sal, 20 gramos.
Extracto de malta, 20 gramos.
Agua, 600 gramos.
Grasa vacuna o vegetal, 20 gramos.

g) Las panaderías deberán exhibir en lugar claramente visible al público, listado de precios donde se establecerá:

Precio de todos los productos que expenden (tarifados o no).

Precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado a los consumidores.

Detalle de la composición del pan americano en forma de flauta y pan catalán.

h) En caso de venta a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado.

i) En zonas rurales, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los literales a) y b) que anteceden.

j) Los precios que figuran en esta resolución corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad. En el caso de elaborarse productos con harina de inferior calidad, deberá solicitarse ante esta Comisión, la respectiva autorización de precios.

CAPITULO III

Fideos

4.o Incremántanse los precios de venta en todas sus formas de presentación y etapas de comercialización de:

Fideos secos, blancos, comunes, 10.5 o|o.
Demás tipos de fideos, 10 o|o.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

5.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

6.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

7.o Elévese al Poder Ejecutivo. — OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente CO.PR.IN.

12

Resolución 1.695/977. — Se designa un Procurador en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Procurador, Código AaB, Grado 3 en el Programa 1.01 Administración de la Política Económico-Financiera, Unidad Ejecutora, Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que se propone para dicho cargo a la funcionaria señora María Magdalena Irazábal de Peñasco, quien posee el título habilitante.

Considerando: que la provisión de dicho cargo por ser el último del Escalafón Técnico-Profesional no ocasiona lesión de derechos.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Procurador, Código AaB, Grado 3 en el Programa 1.01, Unidad Ejecutora 5.01 del Ministerio de Economía y Finanzas a la señora María Magdalena Irazábal de Peñasco, Credencial Cívica serie BQB 12.441.

2.o Antes de tomar posesión del cargo, dicha funcionaria deberá renunciar al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, dese cuenta al Ministerio de Justicia, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.696/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969, de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario que falte ininterrumpidamente a sus tareas por un lapso de 15 días consecutivos será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección Nacional de Aduanas, da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Francisco Coito Padrón ha faltado ininterrumpidamente, desde el 4 de abril de 1975.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Francisco Coito Padrón, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central de este Ministerio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.697/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969, de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario que incurra en 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeñe.

Resultando: que por estas actuaciones la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Ricardo Curbelo falta ininterrumpidamente a sus tareas desde el 2 de febrero de 1977.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y a pesar de efectuarse la notificación personal, el funcionario no ha comparecido a cumplir los deberes de su cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Ricardo Curbelo, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.698/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación de la funcionaria de la Dirección General del Catastro Nacional, señora Virginia Barbé de Flores.

Resultando: I) Que luego de usufructuar licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un lapso próximo a un año se reintegró por tres meses y volvió a pedir licencia extraordinaria y ausentándose del país sin esperar la notificación de lo resuelto;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional ha efectuado los procedimientos tendientes a verificar que se ha configurado en este caso renuncia tácita por abandono de cargo.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969, de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección General del Catastro Nacional, señora Virginia Barbé de Flores, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.699/977. — Se designan para ser expropiados determinados inmuebles, con destino a sucursales del Banco de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la gestión del Banco de la República Oriental del Uruguay, a fin de que se declare comprendida dentro de las disposiciones del artículo 42 de la ley 9.808, de 2 de enero de 1939 (Carta Orgánica de la Institución), disposiciones generales de la ley 3.958. de 28 de marzo de 1912 (Ley de Expropiaciones) y al procedimiento especial que establece el artículo 3.o del decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, ampliatorio del referido artículo 42, la expropiación de varios inmuebles en que funcionaban dependencias de los ex Bancos Mercantil del Río de la Plata. de Cobranzas y Sociedad de Bancos, ubicados en los Departamentos de Montevideo, Florida, Canelones, Salto, San José y Maldonado y que además se solicita se declare con carácter interpretativo que la resolución de fecha 13 de mayo de 1976 por la cual se designó para ser expropiado el Padrón 6382 sito en la Avenida 18 de Julio 1000 de Montevideo, debe referirse al Padrón 6382 íntegramente.

Considerando: I) Que dichos locales se destinan para sucursales del Banco de la República Oriental del Uruguay;

II) Que las referidas tasaciones fueron efectuadas por la Dirección General del Catastro Nacional.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ser expropiados los bienes que se detallan:

Departamento de Montevideo

Padrón N.o 3.039; Tasación, N$ 430.000,00.
Padrón N.o 6.223; Tasación, N$ 334.000,00.
Padrón N.o 6.224/001; Tasación, N$ 220.000,00.
Padrón N.o 41.496; Tasación. N$ 158.000,00.
Padrón N.o 45.673; Tasación. N$ 58.200,00.
Padrón N.o 70.688; Tasación, N$ 355.000,00.
Padrón N.o 89.075; Tasación, N$ 51.200,00.
Padrón N.o 113.141; Tasación. N$ 74.200,00.
Padrón N.o 155.190/001; Tasación, N$ 82.000.00.
Padrón N.o 173.022; Tasación. N$ 102.000,00.
Padrón N.o 174.108/001; Tasación, N$ 204.000.00.

Departamento de Florida

Padrón N.o 4.577; Tasación, N$ 223.600,00.
Padrón N.o 11; Tasación, N$ 32.600,00.

Departamento de Canelones

Padrón N.o 601; Tasación, N$ 201.350,00.
Padrón N.o 3.101 (este padrón se fusionó al Padrón N.o 601).

Departamento de Salto

Padrón N.o 5.185; Tasación, N$ 550.000,00.

Departamento de San José

Padrón N.o 3.227; Tasación, N$ 96.000,00.

Departamento de Maldonado

Padrón N.o 17/012; Tasación, N$ 800.000,00.
Padrón N.o 15; Tasación, N$ 140.000,00.

2.o Declárase urgente la toma de posesión de los inmuebles designados.

3.o Declárase que en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1973, debe interpretarse en el sentido de que la expropiación comprende al Padrón N.o 6.382 íntegramente.

4.o Comuníquese y vuelva al Banco de la República Oriental del Uruguay a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.700/977. — Se aprueba el Estatuto de "Eisa Casa Bancaria S. A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud de aprobación del estatuto de "Eisa Casa Bancaria S. A.".

Resultando: I) Que llamado a expedirse el Banco Central del Uruguay, manifiesta que no corresponde tramitar la presente solicitud, mientras no se integre totalmente el depósito a que se refiere el artículo 3.o de la ley 5.756, de 10 de enero de 1938, el que no podrá ser inferior al 10 o|o de la responsabilidad patrimonial neta mínima establecida por el decreto 439|976, de 15 de julio de 1976 en N$ 1:500.000 (un millón quinientos mil nuevos pesos).

Resultando: II) Que la observación fue salvada por la peticionante. quien introduce además modificaciones al estatuto según surge de las actas de fecha 6 de junio y 2 de setiembre de 1977 respectivamente.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de "Eisa Casa Bancaria S. A.". quedando fijado su capital en la suma de nuevos pesos 1:500.000 (un millón quinientos mil nuevos pesos).

2.o A sus fines devuélvase la documentacicón que corresponda y expídase testimonio.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.703/977. — Se contrata un limpiador en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: el planteamiento formulado por la Intervención del Garage de la Presidencia de la República C|F Rodolfo Croci, relativo a la necesidad de seguir contando con los servicios del señor Waldemar Costa Costa.

Considerando: 1) Que la persona cuyos servicios se contratan ha venido colaborando en el programa, desde el mes de abril de 1970, siendo funcionario del Ministerio de Defensa Nacional;

2) Que fue dado de baja al final del ejercicico 1976;

3) Que por sus condiciones de trabajador, aptitudes morales, buena conducta, etc., se juzga conveniente mantener al señor Costa dentro de los cuadros de Presidencia de la República.

Atento: a lo expresado, a que Contaduría Central informa que existe rubro en el renglón 0.21, en virtud de lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 1.o de agosto de 1977 a don Waldemar Costa Costa, Credencial Cívica serie ANB 6.077, para cumplir tareas de Limpiador, asimilándose a tales efectos al Escalafón Ad, Grado 5, cuya remuneración se ajustará como sigue: Renglón 0.21, N$ 340.48; Renglón 0.23, N$ 230.88 y Renglón 0.22, N$ 188.55 de acuerdo con las remuneraciones ajustadas al decreto 383|977, de 4 de julio de 1977.

2.o La erogación resultante se imputará a los respectivos renglones del Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República".

3.o Siga a sus efectos a Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.711/977. — Se aprueba la resolución de CO-PR.IN., sobre fijación del precio de la leche.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 621)

Fijación del precio de la leche

2.o Fíjase en N$ 0,8045 (ocho mil cuarenta y cinco diez milésimos de nuevos pesos) por litro el precio a que Conaprole venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta 60.000 litros diarios de leche, envasado en botellas de vidrio, que se individualizarán con tapas de color especial, a retirar de planchada o centro de concentración.

3.o Fíjase en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

4.o Establécese que el subsidio referido en el numeral precedente será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5.o del decreto 364, de 6 de junio de 1968.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 621)

Fijación del precio de la leche

Montevideo, 24 de octubre de 1977.

Visto: el decreto que establece el precio de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago, facultando a esta Comisión a autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar determinadas sumas de los sectores de pasteurización a los de industrialización.

Considerando: I) Que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso;

II) Que los precios actuales de la leche de consumo rigen desde el 5 de mayo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fíjase el precio de venta del comerciante minorista al público de la leche pasteurizada, envasada en botellas de vidrio y con un tenor graso no inferior al 2,6 o/o en N$ 0,97 (noventa y siete centésimos de nuevos pesos) el litro, puesta en mostrador y N$ 1,01 (nuevos pesos uno con un centésimo) el litro a domicilio.

2.o Fíjanse los siguientes niveles de precios para la leche pasteurizada por Conaprole:

a) de Conaprole al comprador de partidas no inferiores a 50 litros: N$ 0,8688 (ocho mil seiscientos ochenta y ocho diez milésimos de nuevos pesos) el litro puesta en planchada o centros de concentración.

A los adquirentes de partidas al por mayor, Conaprole deberá bonificarlos en un 0,5 o/o (cero con cinco por ciento) de dicho precio: se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria N.o 533 de CO.PR.IN., Capítulo I, numeral 3.o), literal a), inciso c);

b) del fletero al comerciante minorista N$ 0,932 (novecientos treinta y dos milésimos de nuevos pesos) por litro, puesto en el local del comprador.

3.o La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados en el numeral 1.o.

4.o Los precios fijados en los numerales anteriores, podrán ser acrecidos en hasta N$ 0.04 (cuatro centésimos de nuevos pesos, por litro, como máximo, en caso de que el producto sea envasado en bolsas de polietileno.

5.o El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se venda en el interior del país no podrá ser superior a N$ 0.80 (ochenta centésimos de nuevos pesos) el litro al contado y al mostrador y N$ 0.84 (ochenta y cuatro centésimos de nuevos pesos) el litro a domicilio.

6.o Mantiénense hasta el 15 de diciembre de 1977 para la leche pasteurizada por Conaprole, que se comercializa fuera del Departamento de Montevideo, los márgenes porcentuales de utilidad bruta que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de esta resolución. A partir del 16 de diciembre de 1977 quedarán sin efecto todos los precios que sean superiores a los que se fijan en el numeral 1.o y en el literal b) del numeral 2.o y sólo regirán mayores precios cuando sean autorizados por esta Comisión y se exprese que su vigencia es posterior al 16 de diciembre de 1977.

7.o En los casos que Conaprole reciba en usinas del interior leche pagadera al precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo, apta para el consumo, deducirá a los productores, por esa leche, el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora, por cuenta del productor, el flete por la distancia tambo-usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por Conaprole a crear un Fondo, al que posteriormente imputará las erogaciones por transporte de leche y productos desde el interior hasta Montevideo u otras de carácter similar.

8.o Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras podrán incrementar sus tarifas resultantes de la Resolución Ordinaria N.o 595 de esta Comisión, en hasta un 9 o|o (nueve por ciento).

9.o Proponer al Poder Ejecutivo se disponga:

a) Fijar en N$ 0.8045 (ocho mil cuarenta y cinco diez milésimos de nuevos pesos) por litro el precio a que Conaprole venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta 60.000 litros diarios de leche, envasado en botellas de vidrio, que se individualizarán con tapas de color especial, a retirar de planchada o centro de concentración.

b) Fijar en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

c) Establecer que el subsidio referido en el literal precedente sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5.o del decreto 364|968 de 6 de junio de 1968.

10. Autorizar a las usinas pasteurizadoras a efectuar del sector Leche Pasteurizada Consumo, al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

11. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

12. Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Dr. Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente Interventor. — Sarandí J. Silveira, Interventor.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

20

Decreto 596/977. — Se fija la tarifa para los servicios de remolques náuticos que cumple la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con la tarifa para los servicios de remolques náuticos que cumple dicha Dirección y cuyo importe asciende a N$ 250.00 por hora, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 127|977 de 2 de marzo de 1977.

Resultando: I) Que la citada Dirección propone que la referida tarifa sea fijada —para el segundo semestre del año en curso— en N$ 332.50 por hora, a efectos de adecuarla al aumento experimentado, desde la fecha de vigencia de la misma (1.o de enero de 1977), en el costo de explotación de los mencionados servicios;

II) Que, al efectuar la intervención que le compete, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SE.PLA.CO.DI.) sugiere aprobar el referido aumento tarifario.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde proceder en la forma propuesta por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de N$ 332.50 (nuevos pesos trescientos treinta y dos con cincuenta centésimos) por hora, la tarifa a regir —durante el segundo semestre del año en curso— para los servicios de remolques náuticos que cumple la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, computándose el tiempo a partir de la fecha en que, luego de convenido el servicio entre la Oficina de la zona y el interesado, el barco se encuentre a la orden y hasta que el mismo regrese a su apostadero habitual.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 127|977 de 2 de marzo de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva para su archivo. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON.

21

Decreto 597/977. — Se fijan las tarifas para los servicios de balsas, y otros servicios a cargo de la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con las tarifas para los servicios de balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros servicios que —por intermedio de su Sección Navegación Interior— dicha Dirección presta dentro del país.

Resultando: I) Que la citada Dirección propone que las referidas tarifas —vigentes desde el 1.o de enero de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 128|977 de 2 de marzo de 1977— sean aumentadas en los valores que indica, a efectos de adecuarlas al aumento experimentado en el costo de explotación de los mencionados servicios;

II) Que, al efectuar la intervención que le compete, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SE.PLA.CO.DI.) sugiere aprobar el referido aumento de tarifas.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde proceder en la forma propuesta por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas —a regir durante el segundo semestre del año en curso— para los servicios de balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta, por intermedio de su Sección Navegación Interior, dentro del país:

Servicios de balsas

Autos, camiones, trailllers, carros, N$ 7.00.
Camiones 4 ruedas, remolque, N$ 7.00.
Máquinas agrícolas, tractores sin remolque, N$ 7.00.
Tractores con remolque, N$ 13.50.
Camiones más de 4 ruedas, N$ 13.50.
Semi-remolques, N$ 13.50.
Omnibus con o sin pasajeros, N$ 13.50.
Bicicletas, motos, jinetes, N$ 0.70.
Animales (ovinos, bovinos, equinos, etc.), N$ 0.70.
Carga (cada 100 kgs. o fracción), N$ 0.70.

Servicios de pasajeros y carga

(Prestados por lanchas o botes)

Por persona, N$ 0.70.
Carga cada 100 kgs. o fracción, N$ 0.70.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 128|977 de 2 de marzo de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva para su archivo. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON.

22

Decreto 598/977. — Se fijan las tarifas de peaje a aplicarse en todos los puestos de recaudación

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con las actuales Tarifas de Peaje, vi-

gentes desde el 1.o de noviembre de 1976 (decreto 698|976, de 27 de octubre de 1976).

Resultando: I) Que, al respecto, la citada Dirección Nacional manifiesta:

a) Que mientras los valores de dichas Tarifas no han variado en casi un año de vigencia, los costos de los trabajos de mantenimiento de las obras de mejoras a que se destina el producido del peaje, se han incrementado sensiblemente; b) Que ello obliga a proceder al ajuste de las mencionadas Tarifas, a efectos de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pueda seguir prestando los referidos servicios en las mismas condiciones, en beneficio directo de los usuarios de las rutas donde están instalados los Puestos de Peaje; y c) Que, al proceder a tal ajuste, se consideró razonable establecer un porcentaje de aumento del orden del 60 o|o en general y algo mayor para los vehículos de carga, redondeando los valores resultantes por razones de simplicidad en los cobros, que permitan agilitar la prestación del servicio;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SE.PLA.CO.DI), ha efectuado la intervención que le compete, (decreto 346|977, de 21 de junio de 1977).

Considerando: Que, estimando acertado el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Transporte para determinar los nuevos valores de las referidas Tarifas, procede aprobar las mismas, ya que ello permitirá mantener un lógico equilibrio económico en la financiación de las obras que debe realizar el citado Ministerio para brindar a los usuarios de las rutas donde están instalados los Puestos de Peaje, importantes beneficios, tanto de orden económico (menor costo operativo de los vehículos) como de seguridad y comodidad en sus desplazamientos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 218 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense las siguientes Tarifas de Peaje, a aplicarse —a partir del 1.o de noviembre de 1977— en todos los Puestos de recaudación.

1.o) Autos, Camionetas y Camiones con un máximo de hasta 4 cubiertas, N$ 5.00 (nuevos pesos cinco);
2.o) Omnibus expreso (Conductor y un acompañante, como máximo, N$ 8.00 (nuevos pesos ocho);
3.o) Camiones de 2 ejes con más de 4 cubiertas y tractor sin remolque, N$ 15.00 (nuevos pesos quince);
4.o) Omnibus con pasajeros, N$ 16.00 (nuevos pesos dieciséis);
5.o) Vehículos o equipos de carga, de 3 ejes, N$ 20.00 (nuevos pesos veinte);
6.o) Vehículos o equipos de carga, de 4 ejes, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
7.o) Vehículos o equipos de carga, de más de 4 ejes, N$ 35.00 (nuevos pesos treinta y cinco).

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.**

23

Decreto 599|977. — Se fijan las tarifas de peaje a aplicarse en el Puente Internacional "General Artigas".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con las tarifas de peaje que rigen en el Puente Internacional "General Artigas".

Resultando: I) Que por estos obrados, se gestiona la actualización de dichas tarifas —vigentes desde el 15 de mayo de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 239|977, de 4 de mayo de 1977— aplicando, para ello, el criterio que motivó el citado decreto;

II) Que, al efectuar la intervención que le compete, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. (SE.PLA.CO.DI), recomienda la aprobación de las nuevas tarifas propuestas.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas de peaje, a aplicarse —a partir del 1.o de noviembre de 1977— en el Puente Internacional "General Artigas":

Autos y Camionetas: Moneda argentina, N$ 900.00; Moneda uruguaya, N$ 10.00.

Motocicletas: Moneda argentina, $ 180.00; Moneda uruguaya, N$ 2.00.

Casas rodantes y rodados a remolque: Moneda argentina, $ 900.00; Moneda uruguaya, N$ 10.00.

Omnibus locales: Moneda argentina, $ 1.800.00; Moneda uruguaya, N$ 20.00.

Omnibus larga distancia. Moneda argentina, $ 3.600.00; Moneda uruguaya, N$ 40.00.

Camiones de 2 ejes: Moneda argentina, $ 1.800.00; Moneda uruguaya, N$ 20.00.

Camiones de 3 ejes: Moneda argentina, $ 3.600.00; Moneda uruguaya N$ 40.00.

Camiones de 4 ejes: Moneda argentina, $ 5.400.00; Moneda uruguaya, N$ 60.00.

Camiones de 5 ejes: Moneda argentina, $ 7.200.00; Moneda uruguaya, N$ 80.00.

Camiones de más de 5 ejes: Moneda argentina pesos 7.200.00 más $ 1.800.00 por cada eje en exceso; Moneda uruguaya, N$ 80.00 más N$ 20.00 por cada eje en exceso.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **ALEJANDRO ROVIRA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

74

Resolución. — Se establecen disposiciones reglamentarias referentes a retiros "non edificandi", que deben mantenerse para todo predio frentista a rutas nacionales.

Intendencia Municipal.

San José, setiembre 15 de 1977.

Visto: el expediente cursado por el Ejecutivo Comunal conteniendo actuaciones relativas a reglamentar los retiros sobre rutas nacionales en las áreas urbanas y suburbanas del Departamento con carácter general.

Considerando: que al mismo se agrega un Proyecto de Decreto tendiente a dejar debidamente establecidas las distintas disposiciones que regirán sobre la materia.

Considerando: que se trata de un detenido estudio llevado a cabo por la Dirección de la Oficina de Planeamiento Territorial dependiente del Municipio, que prevé los retiros "non edificandi" que deben mantenerse para todo predio frentista a rutas nacionales, tratando con ello de llenar un vacío en la legislación existente, que luego de un detenido análisis por parte de esta Corporación puede apreciarse que no existen objeciones que formular al respecto; por el contrario, se espera que en el transcurso del tiempo brinde los resultados del ordenamiento que se pretende dar con los retiros previstos; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (7 votos),

RESUELVE:

Sancionar el Decreto 2278, quedando su texto redactado de la siguiente forma:

"La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Los predios frentistas a las Rutas Nacionales en las áreas urbanas y suburbanas del Depar-

tamento serán afectados por una servidumbre de retiro "non edificandi" de 20 metros a partir del límite con la faja de dominio público frentista a la Ruta Nacional.

Art. 2.o Rige, para todos los predios comprendidos en el presente decreto lo establecido en los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del decreto 2.273 de la J... a de Vecinos, sancionado por el Ejecutivo el 12 de julio del corriente año, según resolución 192|977.

Art. 3.o Queda a cargo de la Dirección de Arquitectura controlar el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Art. 4.o Los interesados podrán solicitar tolerancia al retiro establecido en el artículo 1.o del presente decreto. Para ello deberán indicarlo expresamente en la solicitud respectiva de Permiso de Construcción y la Oficina de Planeamiento Territorial resolverá en definitiva. A esos efectos la Dirección de Arquitectura remitirá previamente a la aprobación del Permiso correspondiente las actuaciones a la Oficina de Planeamiento Territorial siempre que estas se encuentren en la situación indicada precedentemente.

Art. 5.o No se aprobarán nuevos fraccionamientos frentistas a las Rutas Nacionales en las áreas urbanas y suburbanas del Departamento que no cumplan las siguientes condiciones:

a) Cedan al uso y dominio público una faja de quince metros paralela y contigua a la Ruta con destino a la ejecución de una senda de servicio, la que estará a cargo de los particulares interesados, de acuerdo a las dimensiones y pavimentos que la Intendencia establezca.
b) Prevean una servidumbre de retiro "non edificandi" a partir del límite con la faja establecida anteriormente de cinco (5) metros.

Art. 6.o Queda derogado el artículo 2.o del decreto 2.273, que establecía un retiro frontal "non edificandi" de diez (10) metros por lo establecido en el artículo 1.o de este decreto.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a 15 de setiembre de 1977.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Rafael Eguzquiza**, Secretario General.

San José, 19 de octubre de 1977.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto 2.278,

El Intendente de San José

RESUELVE:

Elévese al Diario Oficial para su publicación. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Pro-Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

25

Resolución. — Se establecen normas para la autorización de funcionamiento de Corredores de Cambio y Casas de Cambio.

(CIRCULAR N.o 868)

Montevideo, 17 de octubre de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay el día 14 de octubre de 1977.

1. Incorpórense a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, los siguientes artículos:

"ARTICULO 691.1 (Antecedentes del solicitante). — En la consideración de la solicitud de autorización, el Banco Central del Uruguay tendrá en cuenta los antecedentes de quien la solicita; y si se tratare de una persona jurídica colectiva, también los de su componentes o directores.

Se considerarán antecedentes desfavorables aquellos que desmerecen el concepto moral o comercial.

El Banco Central del Uruguay analizará los antecedentes correspondientes a los dos años anteriores a la fecha de solicitud de autorización. El período de análisis de antecedentes se extenderá a los cuatro años anteriores a la solicitud de autorización, para las infracciones vinculadas directamente a actividades controladas por el Banco y para aquellas que justifiquen la extensión en razón de su gravedad.

ARTICULO 691.2 (Comunicación de variaciones en la integración o dirección de la Casa de Cambio). — Cuando la autorización para actuar como Casa de Cambio fuere concedida a una persona jurídica colectiva, ésta deberá comunicar al Banco Central del Uruguay todo cambio de titulares habido en su integración o dirección, dentro de un plazo de tres días a contar desde el siguiente a aquel en que el cambio se produjo".

2. Sustitúyese el artículo 673 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por el siguiente:

"ARTICULO 673 (Requisitos). — El Banco Central del Uruguay autorizará a ejercer la función de corredor de cambios a quien reúna los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad;
b) Ser ciudadano natural o legal;
c) Acreditar buenos antecedentes desde el punto de vista moral y técnico".

El Banco Central del Uruguay analizará los antecedentes correspondientes a los dos años anteriores a la fecha de solicitud de autorización El período de análisis de antecedentes se extenderá a los cuatro años anteriores a la solicitud de autorización, para las infracciones vinculadas directamente a actividades controladas por el Banco y para aquellas que justifiquen la extensión en razón de su gravedad.

d) Superar el puntaje que se fije como mínimo en la prueba de suficiencia que tomará, en cada caso, el Banco Central.

3. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12 080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20127

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

Encuentro Presidencial

Con la firma de una Declaración Conjunta firmada por los Presidentes de Uruguay y Argentina culminó la entrevista entre ambos mandatarios en la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente de la República doctor Aparicio Méndez se trasladó a la capital argentina acompañado por una comitiva integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, Alejandro Rovira y doctor Fernando Bayardo Bengoa respectivamente, el Jefe de la Casa Militar general Julio C. Rapela, el Secretario de la Presidencia doctor Luis Vargas Garmendia y otras altas autoridades, el pasado jueves, a bordo de un Vickers Viscount de PLUNA, regresando el sábado último.

Asimismo los cancilleres de Uruguay y Argentina, firmaron en la misma oportunidad sendas notas reversales.

ECONOMIA Y FINANZAS

Modificaciones al Convenio del Fondo Monetario Internacional

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de ley que autoriza al Gobierno a aceptar modificaciones al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional instrumentado en la enmienda aprobada por la Junta de Gobernadores del 4 de mayo de 1976 referente al "Proyecto de Segunda Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional", redactado de conformidad con la Resolución número 29-10 de la Junta de Gobernadores, la que se denominará Resolución N.o 31-4.

El proyecto de enmienda del convenio constitutivo que remite la Secretaría del Fondo, solicitando el voto de los Gobernadores, es fruto de largos meses de discusiones y transacciones, conforme se explicita en el Mensaje que se envía al Consejo de Estado.

Se fijan límites de ingresos para el IVA

Se dictó un decreto por el cual se fija en nuevos pesos quinientos mil el límite de ingresos totales para el cobro del Impuesto al Valor Agregado. Quienes hayan obtenido ingresos superiores al monto indicado, deberán abonar el IVA.

Unidad reajustable

Se fijó el valor de la unidad reajustable correspondiente al mes de octubre de 1977 en nuevos pesos veintiséis con 30|100. De acuerdo a ello la determinación de los alquileres que se actualizan en el corriente mes de noviembre se hará multiplicando el último alquiler por el índice 1,4309.

Liberación de precios

Fue homologada una resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre liberación de precios de raciones balanceadas y determinados concentrados proteicos.

Bonos del Tesoro

Se dictó un decreto por el cual se autoriza una emisión de Bonos del Tesoro, 16.a Serie, destinada a canjear los Bonos del Tesoro de la 11.a Serie.

Sociedades civiles destinadas a construcción de edificios

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de ley relativo a la constitución de sociedades civiles destinadas a la construcción de edificios, de acuerdo con el régimen previsto en la ley 10.751 de 25 de junio de 1946.

La iniciativa tiene por finalidad primordial —señala el Mensaje— promover en el mercado de la construcción, una nueva vía o forma jurídica, para canalizar el esfuerzo de ahorristas e inversores destinados básicamente a la construcción de viviendas.

Con la gestación de estas sociedades se creará un nuevo sistema de producción de viviendas, que se agrega a los ya existentes y que podrá operar dentro y fuera del marco normativo creado por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 —Plan Nacional de Vivienda— con una estructura más simple y sencilla, que no generará la responsabilidad de que el Estado intervenga en forma permanente en el control de su funcionamiento interno, situación que no se desea y que la experiencia indica que no es posible abordar con eficacia.

El proyecto confiere la personería jurídica a las sociedades civiles que construyan un edificio en el régimen de propiedad horizontal antes indicado, disipando, respecto de estas instituciones, las hesitaciones que en doctrina se han planteado sobre si las sociedades civiles son o no personas jurídicas.

Se ha limitado asimismo, el otorgamiento de tal personería a las sociedades cuyo objeto sea la construcción exclusiva de "un" edificio, ya que concluidas las obras se ha considerado que la sociedad debe desaparecer, para que comience a funcionar en plenitud el régimen de la copropiedad horizontal.

A los efectos de garantizar a los futuros inversores, se ha previsto expresamente que el nacimiento de la personería jurídica se operará no con el otorgamien-

to del contrato social sino en el momento de la inscripción del mismo en el Registro de Inhibiciones en una sección especial a crearse al efecto y que se denominará "Sociedades de Construcción".

Con la finalidad de que estas sociedades no sean utilizadas con fines especulativos, se ha entendido prudente excluir la posibilidad de que estas instituciones sean integradas por otras personas jurídicas, exigiendo, por el contrario, que los socios sean personas físicas. Sólo se admite por vía de excepción, que las constituyan las empresas constructoras, los subcontratistas del edificio, otros prestadores de servicios, incluyendo a los arquitectos e inversores, en cuyo caso su participación no podrá superar el 25 o|o del capital social.

Asimismo se ha estimado necesario que el capital social se establezca en unidades reajustables de forma tal que se actualice automáticamente y acompañe en lo posible las variaciones que puedan sufrir el costo de las obras previstas. Se ha previsto también, a los efectos de dar adecuada protección a las minorías, que los aumentos de dicho capital deben ser resueltos por una mayoría especial que represente las 3|4 partes del capital social.

El texto completo del citado proyecto consta de doce artículos.

EDUCACION Y CULTURA

Funcionamiento de los Sistemas de Registro Civil

Se declaró de interés nacional la celebración de la Reunión de Expertos para estudiar los medios de promover en las Naciones Americanas el funcionamiento de los Sistemas de Registro de Estado Civil, que se realizará en Montevideo entre los días 7 y 11 del corriente mes.

Asistirán a esta Reunión además de los funcionarios técnicos especializados de nuestro país, representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay y Perú.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Reunión de Ministros del Cono Sur

En la ciudad de Mar del Plata se realiza la VII Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur que finalizará el próximo viernes. La Delegación uruguaya está presidida por el Ministro, ingeniero Eduardo Sampson.

En su ausencia ocupa interinamente la citada Cartera el Subsecretario Héctor P. Riviere Díaz.

Indemnizaciones por expropiaciones

Se autoriza la inversión de la suma de N$ 600.000.00 destinada a atender los importes de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones dispuestas con motivo de las obras de Ruta 9, Ruta 26 y Ruta 8.

Obras en Ruta 27

Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, por ser necesarias para la ejecución de las obras de Ruta 27, dos parcelas de terreno ubicadas en la 2.a Sección Judicial de Rivera.

Acueducto de La Paz

Se dictaron sendas resoluciones declarando sujetas a servidumbre forzosa de acueducto, cuatro fracciones de terreno ubicadas en La Paz, por estar emplazado en ese lugar el Colector Emisario del Saneamiento de la ciudad de La Paz.

Línea interdepartamental

Se otorga la concesión de una línea interdepartamental de mediana distancia entre las ciudades de Minas, Tala y Montevideo, por Rutas 12 y 7 y viceversa.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Código de Minería

Se dictó un decreto por el cual se incluyen las calizas aptas para la fabricación de cemento portland en la clase III, del artículo 3.o del Código de Minería.

Interés nacional

Se declara de interés nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sintéticos Slowak S. A. para producción de hilado de nylon destinado a la exportación.

Cueros ovinos

Fue prorrogado hasta el 29 de abril de 1978 el plazo de importación de cueros ovinos.

Se crea Grupo de Trabajo

Fue creado un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la producción nacional de envases de madera que son utilizados en el proceso de exportación de frutas.

SALUD PUBLICA

Estudio sobre fallecimiento infantil

La Dirección del Programa Materno-Infantil del Ministerio de Salud Pública ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un estudio pormenorizado de las defunciones de niños en el período comprendido desde su nacimiento hasta los 28 días de edad y de las defunciones de madres a consecuencia de factores vinculados al parto y embarazo. Con esta finalidad se dictó un decreto estableciendo que todo fallecimiento de niños o de las madres en las condiciones citadas deberá comunicarse de inmediato a la Dirección General de la Salud del MSP.

Bomba de Cobalto en Salto

Se establece que la Bomba de Cobalto instalada en el Sanatorio Uruguay de la ciudad de Salto deberá atender gratuitamente a pacientes procedentes del sector hospitalario del Ministerio de Salud Pública, que requieran dicho tratamiento.

JUSTICIA

"Código de Aguas"

Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyec-

to de ley sobre "Código de Aguas" sustitutivo del que se remitiera a ese órgano legislativo con fecha 25 de agosto de 1975.

En este nuevo texto, que mantiene, en general, las disposiciones de fondo contenidas en el anterior proyecto, la Comisión Revisora que oportunamente designara el Poder Ejecutivo, introdujo diversas modificaciones con el propósito de ajustar la terminología jurídica de aquél cuerpo normativo a la del Derecho Positivo de nuestro país. Asimismo, se estimó pertinente adecuar el régimen de recursos administrativos y de lo Contencioso-Administrativo de anulación y de reparación, contenido en el proyecto, en función de las nuevas pautas establecidas en esa materia por el Acto Institucional N.o 8.

En virtud de todo ello y atento al carácter predominante formal de las reformas introducidas, el Poder Ejecutivo remite también al Consejo los antecedentes con la exposición de motivos del proyecto originario, en el entendido de que la misma —de indudable valor jurídico— resulta perfectamente aplicable al nuevo texto proyectado.

Confía el Poder Ejecutivo que las soluciones consagradas en el proyecto sean compartidas por el órgano legislativo, por lo que le solicita la aprobación correspondiente.

Juicios expropiatorios

Se dictó un decreto sobre interpretación de competencias para intervenir en los juicios expropiatorios.

Distinción a una emisora uruguaya

La Oficina de Difusión y Prensa de la Dirección Central de Comunicaciones de la Presidencia de la República informa con satisfacción a la opinión pública sobre el lauro obtenido por una de las emisoras acreditadas ante la Presidencia de la República.

Se trata de CX 30 La Radio, que obtuvo el máximo galardón radiotelefónico internacional. El pasado 22 de octubre, un Jurado internacional reunido por Radio Barcelona de España, otorgó a esta emisora uruguaya el Premio "Ondas 1977", conferido a "la mejor programación radial de Hispanoamérica", destacando su alto nivel cultural.

Este lauro alcanza, en consecuencia, a toda la radiotelefonía uruguaya y distingue nuevamente al Uruguay en los ámbitos mundiales, por lo cual la Presidencia de la República se ve en la obligación de destacar especialmente este acontecimiento que honra grandemente los esfuerzos —en primer término— de la propia emisora laureada y luego a toda la industria que engloba los medios de difusión.

Junto a la emisora compatriota distinguida en España con el Premio "Ondas 1977", han sido premiadas varias televisoras y radios muy importantes del concierto internacional, las que junto a CX 30 La Radio recibirán sus galardones el día 14 de noviembre próximo.

Esta nueva conquista para el Uruguay —ahora en un campo tan especializado como el de la radiodifusión— servirá seguramente para continuar enalteciendo los valores nacionales y proseguir orgullosos con los esfuerzos que todos los uruguayos realizan por nuestra Nación.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

El INC firma convenio con el CRS

El Instituto Nacional de Colonización y el Catholic Relief Services de la United States Catholic Conference, firmaron un nuevo convenio con destino a los productores de dos colonias del ente.

Por el mismo, esta institución estadounidense asistirá económicamente a los colonos de la Colonia "Bernardo P. Berro" y del Inmueble N.o 508, financiando los insumos de sus cultivos de tomates.

Los colonos de estas dos colonias que el ente posee en Canelones, encaran la producción de tomates con destino a su industrialización por el Frigorífico Nacional con la participación directa del Banco de la República y actúan en el llamado "Operativo de Desarrollo Agrícola" (ODA VIII) que orienta la División "Asistencia a los Colonos" del Instituto Nacional de Colonización.

Por este Convenio, que en líneas generales reitera el que se cumpliera con respecto a la cosecha anterior, el Catholic Relief Services entregará un stock de insumos —semillas, fertilizantes, plaguicidas— en custodia a la Comisión de Vecinos de Colonia "Bernardo P. Berro", facilitará la adquisición de otros y de máquinas pulverizadoras mediante préstamo cuyo pago por parte de los colonos se diferirá hasta el momento en que hayan hecho entrega total de su producción.

Por su parte el Instituto Nacional de Colonización compromete la más estrecha asistencia técnica a esos productores.

Firmaron el documento correspondiente Mr. Thomas F. Lyons, por el Catholic Relief Services y el Ing. Agr. Walter Arias como Presidente-Interventor y el señor Octavio Yamandú Martínez, Gerente General Interino del INC.

La producción total esperada es del orden de 1:300.000 quilos de tomates aportados por alrededor de cien colonos.

Asistencia a productores lecheros en Colonia "Antonio Rubio"

El personal de Sanidad Animal de la División "Asistencia a los Colonos" del Instituto Nacional de Colonización, encara un programa de Higiene de la Leche en la Colonia "Antonio Rubio".

Este se cumplirá coordinándolo con el Programa de Desarrollo Integral que se lleva a cabo en la colonia.

La citada colonia está ubicada a sesenta quilómetros de la ciudad de Salto, abarca un área de 10.738 hectáreas y está integrada por 55 fracciones.

El Programa de Higiene de la Leche para la Colonia "Antonio Rubio" tiende a las siguientes metas:

— Mejorar la calidad del producto;
— Mejorar la higiene de los tambos;
— Reducir el porcentaje de Mastitis.

Y como objetivos secundarios, pero concurrentes: se trabajará para un aumento en cantidad y calidad de los forrajes; se propiciará la reunión de los colo-

nos, alentándolos y asesorándolos para asociarse en cooperativa, con vista a la instalación en la Colonia "Antonio Rubio" de una Planta de Frío.

En el Programa se incluyen a todos los colonos remitentes a Fasil 1 (Intervención CONAPROLE).

La asistencia programada consistirá en una régimen continuo de visitas a cada tambo y periódicamente la realización de reuniones de carácter técnico.

Estas reuniones se realizarán mensualmente y en cada caso en el predio de uno de los colonos. Recientemente se ofreció una reunión en el local de la Escuela Rural N.o 83 de la Colonia "Antonio Rubio", para la cual se convocó a los colonos interesados, para interiorizarlos del Programa de Higiene de la Leche y analizar con ellos la forma de su aplicación.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Noticias al Exportador

Evolución de la producción mundial según el GATT

Después de sufrir una disminución de 2 o|o en 1975, la producción mundial aumentó un 7 por ciento en 1976, porcentaje algo superior al promedio anual del decenio que precedió a la recesión 74|75. El aumento se debió enteramente al crecimiento de la producción industrial y agropecuaria de los países en desarrollo, de la producción industrial de los países del Este y de la producción agropecuaria de los países industrializados.

La producción del conjunto de los países industrializados se recuperó en un 7 o|o en 1976, para alcanzar un nivel que fue sólo ligeramente superior al de 1973. La de los países en desarrollo exportadores e importadores de petróleo siguió aumentando a un ritmo del orden del 6 o|o.

El comercio mundial se acercó a un billón de dólares en 1976, lo que significa un incremento aproximado del 13 o|o respecto de 1975.

Una de las características más sobresalientes de la reciente evolución fue el comportamiento del comercio respecto de la producción. Durante la fase descendente, en 1975, el volumen del comercio mundial disminuyó el doble que el de la producción (4 o|o frente a 2 o|o) y durante la recuperación, siguió un ritmo de crecimiento casi dos veces más rápido.

Si se considera el comercio mundial por grandes regiones, en los países industrializados la recuperación de la demanda en 1976 estimuló más las importaciones que las exportaciones. El volumen de las primeras aumentó un 14 o|o y el de las segundas un 11 o|o.

En los países en desarrollo importadores de petróleo, cuyas exportaciones conjuntas aumentaron un 17 o|o y se elevaron a 120.000 millones de dólares en 1976 (aproximadamente un 12 por ciento de las exportaciones mundiales), la evolución del comercio también presentó considerables diferencias. En un grupo de estos países, compuesto por exportadores de productos refinados del petróleo obtenidos de las importaciones de crudo, en 1976, el valor de las exportaciones aumentó un 13 o|o y el de las importaciones un 24 o|o. En el segundo grupo, compuesto por países en desarrollo importadores de petróleo que exportan principalmente manufacturas, las exportaciones reanudaron en 1976, su fuerte tendencia ascendente y su valor aumentó un 47 o|o.

Las importaciones de estos países, que habían disminuido el año anterior, también se incrementaron vigorosamente en más de un quinto. En el grupo de los países en desarrollo importadores de petróleo, el crecimiento de las exportaciones fue de un 16 o|o en 1976, después de una baja del 6 o|o el año anterior.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Zonas de servidumbre

Un proyecto de decreto conteniendo una serie de ajustes al régimen vigente referente a los cerramientos efectuados en zonas de servidumbre frontal a locales comerciales, así como revisiones del uso de los espacios afectados al retiro frontal de los inmuebles frentistas a la Rambla Costanera del Río de la Plata, fue aprobado por el Intendente Municipal en acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.

El texto, que pasa a consideración de la Junta de Vecinos, establece ajustes en el régimen vigente —de acuerdo a las experiencias recogidas en la materia— entre los cuales cabe destacar: determinación de zonas habilitadas, requisitos constructivos de los cerramientos, características de los permisos que otorgue la Intendencia Municipal, situación de los cerramientos clandestinos y posibilidad de su regularización, tolerancias y sanciones a aplicar a los infractores.

Nuevo precio de fertilizante

El precio de la tonelada de fertilizante que produce la Usina N.o 5 de Transformación de Residuos de la Comuna, ha sido fijado por el Intendente Municipal en N$ 8.00.

Inspección obligatoria de microgarrafas de supergás

La Intendencia Municipal, por intermedio del Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas alerta a los poseedores de microgarrafas de supergás de hasta tres quilos de capacidad, fabricadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1964, que de acuerdo con la experiencia recogida a niveles locales e internacionales, el uso de las mismas —dado el tiempo transcurrido— puede ocasionar siniestros de gravedad. A fin de evitar riesgos, la Municipalidad ha dispuesto la obligatoriedad de que las mismas sean inspeccionadas como única posibilidad de seguir utilizándolas en condiciones de seguridad. En tal sentido las microgarrafas fabricadas en 1962 y 1963 no podrán ser recargadas sin su inspección favorable. A su vez, las fabricadas en 1964 dispondrán de un plazo hasta el 31 de dicha inspección.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1977

Tomo 289 — Año LXXII — Número 20127

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72/976
2 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	8.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372/76, 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976
2 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARO BAILON y de DOMINGA RAMIREZ de BAILON, (V|714|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21924 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ACHEK o HACZEK o GACHEK o GAYECHEK o GACHKER; de MARIA UNILLONI o UNIOYON o HRABARCZUK o HVABARECZUK y de NATALIA GACHKER o GAYECHEK o ACHEK o HACZEK o GACHEK HRABARCZUK o HVABARECZUK de POS, (V|704|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 21819 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ, (V|756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 3600 10|pub. 21820 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTARDO o CLOTARDO RAUL DENDI MORINI, (V|762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21779 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS GAMOU DAGNINO, (V. 550 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21749 Nov 1º-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CIOMPI DIGLIO, (V|782|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21576 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SARIAN de AIDINIAN, (V|744|977), citándose a he eders acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21577 Oct 28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FERNANDEZ FONTAN, (S|1244|976); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21578 Oct.28 v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTELA GINESTA, (V. 780|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21415 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977), emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v.dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ODAZZIO FERRIOLI o FERIOLI, (V. 750|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21177 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA CARLOTA ORIZIA de REBOLLO (V. 616|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21178 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V 478|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 20384 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PERRUNI de NOYA, (E. 2176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22153 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1336|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17421 Nov.7-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ISAAC CARDOZO, (E. 2100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10'pub. 22079 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MANUELA PICCARDO de DECIA, (E. 2458|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22029 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES O LOLA LEIRO PRADO de RODRIGUES o RODRIGUEZ, (E. 2464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22028 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ELENA o MARIA ELENA MASCETTI de DUBINI, (E. 2470|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21776 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DEMICHERI SAN MIGUEL, (E. 2574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21775 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA DRUILLET MAINI, (E. 2236|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21627 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANDE ANGERIZ, (E. 2442|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21702 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21709 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CARNEBIA de VILA (E. 2446|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21600 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GIMENEZ ESTEVEZ de FLORES, (E. 2148|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21502 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA FILOMENA LOUSTANNAU de HAREGUY, (E. 1396|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21408 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SUAREZ, (E. 1736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21407 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CAYETANA FERNANDEZ PEINADO. (E 2576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21377 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISOLINA ALFARO de BECCO o BLANCA ISOLINA ALFARO ASUAGA o AZUAGA. (E. 1888|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 21166 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMO... (S|376|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22154 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES TARRAZO de MENENDEZ, (504|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22158 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR o NICEFORO MIELNICZUK GRIECZUG, (478|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22156 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONARI NEGRO o NIGRO de LUCIARDI, (472|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22155 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILLARRUETA MEDEROS o JUAN ANTONIO MEDEROS (18|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21914 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO de LECHE, (500|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21827 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZQUEZ, (458|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21632 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA CRISTINA TIBONI POUSO, (S. 442|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21631 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA ESTEVES de RODRIGUEZ, (390|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21630 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO IGNACIO DE SILVA VIERA o DA SILVA VIERA, (446|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21628 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE RICHARD, (324|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21506 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CHOUZA VILAR, (314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21505 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGO APARICIO, (S. 440|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21503 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANTIAGO CARNELLI GRENNO, (470|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 21409 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PARISI de SICILIA, (450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21383 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JORGE CROSA MONTEFIORI, (466|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21343 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ROSSI BARBANO de FRESSIA, (S. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22131 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PRESA de PARODI, (S. 456|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22125 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARINO CASTRO LOPEZ, DOLORES SABIN o SAVIN o SAVIRO COUTO de CASTRO y JUAN ALBERTO CASTRO SABIN o SAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21770 Nov 7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEBEN POSADA, (S. 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21899 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MIRANDA FERREIRA, (S. 504|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MIGUEL FERNANDEZ MENDEZ, (S. 472|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21878 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SERRA o SERRA TAGLIAFERRO, (S. 464|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21524 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHWARTZ SLOTOLOV o SLOTOLOW y CELIA o CYWYA o CYWIA GELA ROSENKOPF o ROZENKOPF o ROSENKOFF o ROSENKOJF BIALEK o BIATETS de SCHWARTZ, (S. 422|977), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21813 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALINAS CARBAJAL, (S. 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21772 Nov.1 o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL COSTAS, (S 402|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21771 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FACUNDO HERNANDEZ DUHARTE o DUARTE, (S. 460|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21659 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de FARALDO, (S. 452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21696 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEON DOMINICI FUNICHELLI, (S. 500|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21411 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO FRANCISCO SANTOS PERRI (S|388|-77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19301 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER YACOBSEN, (S. 260|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Frillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22197 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ LOPEZ de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22112 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SALLATO PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22011 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO CORDANO GIORELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21812 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SARA LUISA PALADINO GANDULIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21810 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO PEREIRA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21774 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELUCILA TERREROS de PEDETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21565 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ AINZUAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21350 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA DE LEON NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21215 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARONAS o BARONAITE de KOPECHANKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21201 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALIÑO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108 00 30|pub. 19819 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ALGHISI de CONCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21883 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA GUIDOBONO de TARDAGUILA, (S. 492|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22118 Nov.7-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA EMILIA ARIOLI de IRIARTE o de YRIARTE, "Sucesión". (326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21902 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INGORNADA ZACCAGNINO o SACARINO de FIORITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21925 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRAJDA o SARA FANY GOLDSZTEIN o GOLDSTEIN o GOLDSZTEJN o GOLDSTEJN, (S|328|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21575 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CUROTTO REBORI, (S. 596|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21886 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TITO o TITO OTTONELLO, (S|606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTES BASTOS, (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21919 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LATASA LATASA. (S. 598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21640 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PETRAGLIA o PETRAGLIA PARAMES de GONZALEZ, (S|552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21663 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR BERNARDO MARINHO FERNANDEZ (S. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21662 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ, (S. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21490 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GAGLIARDI 'Sucesión' (S. 324|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21511 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARIA SULE BERUTTI o BERRUTTI de GIL, (S|380|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21573 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN ESPARTACO RIZZI COLUCCI, (S|608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21574 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21580 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO o DELGADO ROMERO, (S. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21458 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PORDES FISCHER o PORDES de MERGLER, (S. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21417 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORAIDA SAITA ANDION, (S|548|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21314 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GANDARA VEIGA o VEIGA de RODRIGUEZ, (S. 538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21176 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA MAGARIÑOS de SIERRA, (S|160|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21254 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ELENA NOVELLA de GUTIERREZ o NOVELLA CURTINA de GUTIERREZ, (S|572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21242 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO PIETRAFESA, (S|560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21241 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA MARGHERINA o MARIA OCTAVIA MARGARITA BADELLINO ELIA de FERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19957 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ, (F. A. 458|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21984 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CRESPI GUIDO, (F. A. 436|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO GUALCO, (F. A. 448|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21901 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO OCHIUZZI u OCCHIUZZI DONATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21829 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PADULA PARNIZZARI, (F. A. 446|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21917 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MANUEL ALVAREZ POSE, (F. A. 444|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21794 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FORTE (F.A. 434|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21777 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MASACARIO QUINTANA (F.A. 462|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21766 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE DARRIGOL de LANS, (F. A. 384|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21661 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA VILADECANTS GALU o GALUP de FALCO, (F. A. 438|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 21635 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GRECO D'ARIENZO de ROMANO, (F. A. 328|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 21501 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARAFFA, (A. 440|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21527 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDYA ADA SARUBBI RAMPOLDI de SCALONE o LIDIA HADA SARUBBI RAMPOLDI de SCALONE, (A 257|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21349 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VAZQUEZ CARPINTERO de ALVAREZ, (F. A. 124|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 76.80 10|pub. 20527 Oct 26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO LUIS o LUIS CROCE LOMBARDO o ARNOLDO LUIS CROCE LOMBARDO, (F. 838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22130 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORE DELUCHI, (F. 880|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CESAR o MAXIMO MAESO, (F. 408|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GUILIO ANGEL PISTONE BERTONE, (F. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22012 Nov.4v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO JOSE LOPEZ CASARAVILLA. (F. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21916 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER CIRIACO JESUS TORRELLI, (F. 826|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21900 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA COELHO de DA CUNHA (F. 728|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21753 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADELAIDA CUROTTO de RESTELLI (F. 26|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21816 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA LUISA BOÑOMI de VIVO (F. 794|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21815 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO MAUTONE SILVA, (F. 846|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21633 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HELGUERA NUÑEZ (F. 858|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 21625 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI, (F. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CESAR BETTINELLI FANTI, (F. 808|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21599 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELISEO ACUÑA, (F. 804|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21462 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA FRADE de FIGUEREDO. (F 814|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21451 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO PANZA DENTE, (F.-834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21311 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o ZUZANA HORVAT de COPAN, (F. 370|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21171 Oct.25-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ CORGO o CORBO, (F. A. 402|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21903 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA CHECCHI de GRAZIOLI y PABLO LUCIANO o LUCIANO GRAZIOLI (172|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21821 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ADELA GENERALI, (F. A. 288|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21510 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA DELFINO BASSO de MOREIRA, (F. A. 440|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21566 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SERGIO TEODOSIO GALCERAN ESPINOSA, (F. A. 390|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21412 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO AGUSTIN IMBRIACO, (F. A. 468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de ocubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21351 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENIA LAJANETTE, (F. A. 410|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21243 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO o CELEDONO MARIA SANCHEZ, (F. A. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22013 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CESIO PERDOMO de CABRERA, (F. A. 502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22031 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FELIPE MUAPE LESCOUBET, (F. A. 490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22216 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLICIGNO o COLICIGNO AMADEO de ALVAREZ (V|725|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21836 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESMERALDA MANFREDI MARQUEZ o MANFREDI de MARQUEZ (V|469|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21793 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE DOTTA UHART citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21048 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALnoventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 18619 Set.28-v.nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CARRICONDO, (V. 1005|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21885 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA URRISTE RAMELA o URRISTE de CERCHIARI, (E. 3257|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR JOSE GRAMATICA DEL PINO y

CANDIDA ROSA GONZALEZ ALPUIN de GRAMATICA, (E. 3493,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22026 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO REPUBLICO HERNANDEZ (E|3275|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21752 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LOPEZ ARAUJO, (E. 3245,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21658 Oct.31-v nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAMILA o RAQUEL GUILLA GRIOLERO (E. 3274,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21378 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION COCOZELLI de PACIELLO, (E. 2975|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21356 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREZ LOPEZ, (S|247|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22157 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO CARUSO o MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO de FERNANDEZ, (429|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21912 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL INES HINTERMEISTER de Mc CLEW (S. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21882 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PORTELA TORRES, (S. 373|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21915 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NAZER DIEB de BUJATER, (S. 397|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21629 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIANI MASSERA, (293|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21538 oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DI PASQUA, (S. 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21564 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SERGIO SILVEIRA PLADA, (S. 407|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21508 Oct.28.v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SIERRA PEREZ, (S. 413|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21507 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CEDRES de BARRIOS (345|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21504 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SOSA MARTINEZ de ROSSI, (411|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 21 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21299 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GRGICH DEBIE o JURE GRGIC BEBIE, (S. 401|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22009 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO ARANDIGA LOPEZ (S|523|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21830 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO VIEITO DIEZ o DIAZ (S|513|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21773 Nov.1.o-v nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PELAEZ GARCIA, (S. 283|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21846 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se ha dispuesto la apertura judicial de las siguientes sucesiones de RAFAELA TROCCOLI o TROCOLI; DOMINGO ROMANO TROCCOLI o TROCOLI; JUANA ROMANO TROCCOLI o TROCOLI; MARIA ANTONIA ROMANO TROCOLI o TROCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21664 Oct.31-v nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MILLER de MORADOR, (S. 179|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21660 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA BENITEZ SILVEIRA, (S. 25|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21525 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GIAMPIETRO BORRAS, (S. 397|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21192 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAGNASCO DECIA, (S. 473|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21001 Oct.24-v.nov 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO GONZALEZ (S|361|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21042 Oct.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIZARDO MURELL MARI, (S. 21|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19799 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE, (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22127 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de PEDRO HERMES CHODIE GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21884 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21811 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR GARCIA AMEIJENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21310 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE YOLANDA FABEIRO de PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21240 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ETELVINA o MARIA ETELVINA o MARIA EDELMINA BLANCO o BLANCO de CAMINO y de ZORAIDA AURORA CAMINO BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21175 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JUAN GRANDE o GRANDE AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Oct.7-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORLETO AMBROSONI, (S| 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22161 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA RODO o RODO GARCIA de LEMES, (S|127|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22135 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE DOBARGANES o DOBARGANES BRITOS de LOPEZ (S|575|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21822 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO TUCCI (S|429|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21781 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NICANOR PINTADO BENTANCOUR, (S|495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21546 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TRIAS BELASTEGUI o BERASTEGUI, (S|537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21358 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORA MABEL CAROZZA MARTINEZ de PACIELLO y de ALFONSO PACIELLO, (S| 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21357 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SACARIAS o EUSEBIO ZACARIAS CLAVIJO o EUSEBIO CLAVIJO, (S|433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21315 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN WALQUIRIA o CARMEN MIER RODRIGUEZ de MIGUEZ, (481|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22092 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLAVERDE PAN de ARGENTO, (F. A. 493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22006 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PAULA SAVIO de DE LOS SANTOS, (F. A. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22010 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO HECTOR TORRES, (F. A. 377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22027 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SENEZ SENAC (F.A. 473|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21828 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YAÑEZ de NOGUERA (F.A. 375|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 21523 Oct.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ARELLANO FLORES, (F. A. 279|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21450 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUDOVINO HODEL SCHAFFNER, (F. A. 397|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21410 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIPULLO PASCALE, (F. A. 475|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21370 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO TABAREZ LABREA, (F. A. 469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21312 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMOND WOODROW RADEMAKER o RAYMOND WOODRON RADEMAKER, (F. A. 281|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 19818 Oct.10-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FELIZA RUANOVA de CARBONE (F.A. 417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19365 Oct 4-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FACAL RODRIGUEZ de REINO, (F. A. 741|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente José María Reino Facal o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 18833 Set.28 v nv.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA PUGLIESE o PUGLIESSE LA ROCCA o LARROCA, (F. A. 489|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21913 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA CERECETTO de CAVALLO, (F. A. 491|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22194 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUPA BASCOU ARISTEGUI, (F. A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22132 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA ACHERBO de MENENDEZ, (F. 797|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22030 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO PASCUAL o PASCUAL BRUNO BERMUDEZ y ALICIA FAUSTINA DELGADO de BERMUDEZ, (F. 835|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21898 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ESTHER ITHURRALDE de PEREYRA, (F. 869|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21927 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO LASA (F. 681|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1977. — B. Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21509 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de MARTINEZ (F 169|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21563 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDNEY GALLO, (F. 823|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21404 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERRETA GANDULFO o GANDOLFO de PEREZ. (F. 843|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21379 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILDA DEMETRIA BATISTA, (F. 813|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21239 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA VERO PEIRA, (F. 805|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21238 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROMANZO MILANO de PAGANO. (F. 847|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21173 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MICHELENA FERNANDEZ (F. 809|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub 21172 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCARIA de MINOLA, (F. A. 495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22144 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERLA HERNANDEZ, (F. A. 437|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22136 Nov.7-v nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOMMARUGA EVIA, (F. A. 477|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21889 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CEFERINA CALVO GARCIA, (F. A. 493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21778 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEVOTO CUROTTO o CUROTO y ANSELMA PEREYRA o PEREIRA (F. A. 475|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21494 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DABBENE de STAGNARI (F. A. 383|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21526 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA BIDEGARAY PASTORINO de ALVAREZ CINA. (F. A. 473|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21380 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CONSTANTINA ACUÑA SOSA. (F. A. 459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21384 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ARAMIS IRASTORZA SILVA, (F. A. 119|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21352 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO MASSERA, (F. A. 387|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21232 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR PERDOMO, (F. A. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N 36.00 10|pub. 21212 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET, (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERMIN MORALES. (F. A. 357|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 19081 Set.30-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL CASIMIRO SACIAS, SANTOS OROSIMBO SAN MARTIN y JUANA AMALIA CATALINA o JUANA AMALIA o AMALIA DEBENEDETTI de SAN MARTIN, (F. A. 291|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21636 Oct.31-v.nov.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE TABOADA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22203 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARDOZO DIAZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21932 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HUGO SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO AYALA y MARIA EDALGISA LEÇA AGUERRIZABAL de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21403 Oct.27-v.nov 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BENTANCOR GILARDE, (F. C. V. 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21711 Oct.31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MOREIRA, (Ficha V. Nº 303|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21705 Oct 31-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MARGARITA CARDOZO de ALFARO, (Ficha V N.o 394|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21330 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ CASAS de NAVARRO (Ficha V. Nº 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21331 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRAGA LEIRA, (Ficha V. Nº 395|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21332 Oct.26.v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE BORGES MEDINA, (Ficha V. Nº 388|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 33.00 10|pub 21333 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BENTANCOR ANDUEZA, (Ficha V. Nº 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21334 Oct.26.v.nov 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO RAIMUNDO o RAYMUNDO LEITES SUAREZ, (Ficha V. Nº 383|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21336 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MENDEZ de COLLAZO, ALBERICO COLLAZO MENDEZ y GREGORIO COLLAZO POME, (Ficha V. Nº 235|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21335 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GERMAN RUSSI o MIGUEL GERMAN RUSSI LEONE, (Ficha V N.o 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21211 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LUCIA ESPINO de MARQUEZ, (Ficha V. N.o 242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21164 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO AMELIO FUENTES FINUGLIO o FENOGLIO, (Ficha V. Nº 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIMA, (Ficha V. Nº 386'977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22054 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACINO FERRARI, (Ficha V. número 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO PUIME, (Ficha V. Nº 379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22056 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA COCCO de MONDELLI, "Sucesión", (Ficha V. 323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA CARMEN ROSO o RISSO o RISSI de BALDA, "Sucesión", (V. 318|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 19 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21873 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA LUCIA GUIDO de MIRANDA; JUAN GUIDO ISOLA o JUAN GUIDO y JUAN CARLOS GUIDO CANEPA (203|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21561 Oct.28-v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA HERNANDEZ de LEGUIZAMO (Ficha 276|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21560 Oct.28-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BACCINO FERNANDEZ (Ficha 242|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21559 Oct.28-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO FRANCISCO CABRERA (Ficha 214 V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21558 Oct.28-v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ de GUTIERREZ (Ficha 205|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21557 Oct.28-v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PARODI de CARREÑO (Ficha 157|V| 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21556 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO QUERIN GONZALEZ, "Sucesión". (Ficha V. 290|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21276 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA CRUZ LABORDE, (Ficha V. 312|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 21275 Oct.26-v.nov.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur

no de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RIVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21809 Nov.1º-v.nov.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO PEREZ MARILUZ. (468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21961 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BRITO de ALVAREZ o SEVERINA BRITO CARABALLO o CEVERINA BRITOS CARABALLO. (Ficha 481|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21962 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA ELISA BALLON PEREZ de VIDAL, (Ficha 484|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS y de EMMA NATALIA MARTENS de ALVAREZ. (457|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21398 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO MARTINEZ. (Ficha 460|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21269 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUISA ROSSI de CASSANELLO o LUISA o LUISA MAGDALENA ROSSI ANDREINI de CASSANELLO. (Ficha 465|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21270 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MARTINEZ o MARIA de las NIEVES RODRIGUEZ REYES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21271 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SUSANA LONG de MARTINEZ o LONG NEGRIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21272 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEOPOLDA DUSSER GONZALEZ de BOCAGNI o BOCCAGNI y de RODOLFO ADOLFO BOCAGNI o BOCCAGNI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 29 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20578 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANSUETTI o MANZUETTI de PULLERO o PULLIERO. (Ficha C. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21867 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CESILIA o SECILIA MARGARITA ROVETTA o RUETTA VIGNOLO de BANCHIO. (Ficha C. 465|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21861 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL NOVO BOGLIACINO o BOGLIACINI, (Ficha C. 442|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21862 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIEVES MIGUELENA RANSES (Ficha 73|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21535 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNA HILDA CUMELLAS SILVA de LONG. (Ficha C. Nº 373|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21399 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SERAFIN RIVOIR. (Ficha C. Nº 382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21400 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CECILIA FONTES. (Ficha C. Nº 387|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21396 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RUBEN PLANCHON MORENO. (Ficha C. Nº 533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21397 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUDIÑO. (Ficha C. Nº 333|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 10 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21254 Oct.26-v.nov.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH AREGUI RODRIGUEZ o MARIA ELIZABETH AREGUI de AYÇAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21834 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLEROS o CALLEROS ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21372 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREIRA o PEREYRA CARBALLIDO de DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21373 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21157 Oct.25-v.nov.8.

FLORES

INSTANCIA EN LO CIVIL DE INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DURAN MARTINEZ o DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21255 Oct.25-v.nov.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber laa pertura de la sucesión de JOSE RESIOY o RECIOY VIEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de octubre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21871 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AMIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ de PAEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1º de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21869 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA

TOLENTINA LOPEZ o LOPEZ de FERNANDEZ y de ARTURO DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 21870 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Victor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANCHEZ ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 7 de octubre de 197. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21801 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Victor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BERNABE GARCIA o GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 21802 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Victor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO ADOLFO CORREA o CORREA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 21803 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARCELINO LOMBARDI o LOMBARDI NHER o NEHR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 21626 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ABELARDO URIOSTE URIOSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21602 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VARELA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 21147 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FELICIANO o FELICIANO JUSTO OLIVA u OLIVA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 21148 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ROVERTO o ROBERTO NEHR o NEHR CANDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 21149 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN YANIBELLI MARRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 21150 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO GARCIA LEMES y CARMEN BALDOMERA BENTANCUR de GARCIA o BENTANCUR GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 21151 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CIRIACO D'IPPOLITO o D'IPPOLITTO ZOTTARELLI, RAMON o RAMON TOMAS DIPPOLITO o D'IPPOLITTO ZOTTARELLI y MARIA LUISA o MARIA LUISA FRANCISCA D'IPPOLITO de MACHADO o D'IPPOLITTO ZOTTARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 21152 Oct.25-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NARCISO PESOA OVIEDO, (B. 155|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 22102 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILAN SIERRA, (B. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22100 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO BIGLIERI, (A. 115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 22101 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN BERNARDO GONZALEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 24 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21948 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ISABEL JAUREGUITO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 21949 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO del PUERTO CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 21806 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO BARREIRA PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21607 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CATALINA MARTINEZ de BENTANCOURT o BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 21608 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21279 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA LEOPOLDINA LOMBARDO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 21280 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL ARRECHE o ARRECHE ETCHETTO o ECHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21281 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINO o DELFIN o DELFINO DANIEL ALAYON RODRIGUEZ o DELFIN o DELFINO DANIEL ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 21282 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARIA RAMIREZ GIMENEZ de APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21146 Oct.25-v.nov.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ENGEL o ENGELS MIRANDA MONTOSSI. (Ficha 794|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21612 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA VICENTE MORA de OLSINA, (Ficha 830|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21609 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR INOCENCIO LIAUDAT BOHLE. (Ficha 584|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a

que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21263 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA BRITO de FALERO. (Ficha 707 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21261 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BRITO DIAZ de y MARTHA BRITO BRITO de BRITO (Ficha 743|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21260 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTROFILO. ra de las sucesiones de ROSA CASTROFILO SANGENITO de BIANCO y de ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO CASTROFILO. (F 657|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de setiembre de 1977. — A Roberto Borges Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 19600 Oct 6-v nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVET o VIVET de MERENCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19159 Oct.3-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA UMPIERREZ de VALDEZ, (Ficha 763|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21611 Nov.31-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ PARODI (Ficha 1106|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21262 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUSTAVO MALCO FUNES GUESALAGA (Ficha 496|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de agosto de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 19030 Set.30-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CESAREA BAPTISTA SILVA (B|145|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21385 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAMASCO NOTARO de ESPERANZA (L.o 18 F.o 320 N.o 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18806 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERAZA MUGERZA. (Ficha A. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21734 Nov.4-v.nov.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CARTAGENA COLOMET o COLONET de CORBO, (Ficha C N.o 612|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de ocubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21644 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO IRIGOYEN FERREIRA, (Ficha C. N.o 611|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21645 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO TABAREZ RUIZ (Ficha C. N.o 381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21491 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE RODRIGUEZ CARMONA (Ficha C. N.o 257|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21492 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ZECCA y ZULEMA LEONOR SORDI (Ficha C N.o 449|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21493 Oct.28-v.nov.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA ATHAIDES o MARIA CAROLINA ATAILES o MARIA CAROLINA ATAHIDES y CIPRIANO OLIVERA ARAUJO (B|57|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21289 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GINES RIBERO o GINEZ RIBERO o GINEZ RIBEIRO. (B|137|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21288 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA ANTUNEZ MACIEL de FERRER (B|150|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21287 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN LOPEZ ROBLE; (B. 129|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21972 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDO DA SILVA BARRETO (B. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21969 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO URIARTE DUARTE; (B. 155|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21970 Nov 4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BLANCO RODRIGUEZ (B. 250|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21971 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS LEITES DO CANTO IBARRA o JOSE ELIAS CANTO IBARRA; (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21973 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERINO ROMERO (B|507|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21286 Oct.26-v.nov.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOLASSO de OLIVEIRA o MARIA ELENA SOLASSO GONZALEZ de OLIVEIRA o MARIA ELENA SOLLAZO o SOLLAZZO o SOLAZZO o SOLASSO GONZALEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de octubre de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22152 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA IDAMILDES o IDAMILDRE PEREYRA SILVERA o PEREYRA SILVERA de PEREYRA. (Ficha 1096|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 22107 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ BLANQUET. "Sucesión" (F. C. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22108 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO SILVERA LIMA. (Ficha número 851|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22109 Nov.7-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO de LEON GONZALEZ, (Ficha Nº 887|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de setiembre de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 21738 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GALLO o GALLO TEMES. (Ficha 679|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21739 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ. (Ficha 1054|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21740 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FLORENTINA GARCIA de BRUNO o LAURA FLORENTINA GARCIA CORBO de BRUNO o LAURA GARCIA de BRUNO. (Ficha 1053|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub 21741 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDONIA IGNACIA o IGNACIA CLEDONIA CABRERA de BARRIOS o de los SANTOS o CABRERA de los SANTOS de BARRIOS. (Ficha 1075|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario

1) N$ 48 00 10|pub. 21742 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CORBO BARBOZA. (Ficha Nº 922|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 21324 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA PEREZ. (Ficha 1088|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21325 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CAL SILVA. (Ficha 969|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21326 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ ESPOSITO de LAZO, (Ficha 1063|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 21327 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA CLARA ROCHA de HUELMO o ROCHA o ROCHA ROCHA de HUELMO. (Ficha 1076|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 21328 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ADELINA o ADELINA MARCELINA SANCHEZ de BERGOUGNOUX o SANCHEZ SANCHEZ de BERGOUGNOUX. (Ficha 1005|977; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 21329 Oct.26-v.nov.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 21 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21808 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO PEDRO MELONI ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977 — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21291 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA DOLORES RODRIGUEZ de FILIPPINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21856 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 3 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21857 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GONZALEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21858 Nov 3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21848 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21849 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VILLAR o MARTIN VILLAR GASTESI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 21852 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21850 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21851 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON CARVALHO PATULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21853 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROGNONI de MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21855 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de KAISER o KAYSER FELIX y la de ESTRELLA DARUCH de FELIX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21854 Nov.3-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GARCIA CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21757 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NAIR MORE BASSO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21754 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL GIRIBALDI CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21755 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO MARCIAL RODRIGUEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21756 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21433 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACHIN BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21434 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SAAVEDRA VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21436 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANTOS de BORTOLUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21437 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARTIN RODRIGUEZ MELIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21438 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21435 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TORIBIO BORGES BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21439 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO IRIGOITIA SANCHEZ y BLANCA PORLEY RODRIGUEZ de IRIGOITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21440 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO SATURNINO IZQUIERDO ESPINOSA; ARISTOBULO o CRISTOBAL o CRISTOBULO o CRISTOFALO o ZACARIAS IZQUIERDO ESPINOSA y CARMEN NIEVES ESPINOSA de IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21441 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL COBAS COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21442 Oct.27-v.nov.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA PRAXEDES RECA de VIZCAINO (Ficha Nº 961, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21918 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GREEN WILLACY (Ficha No 811, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19352 Nov.3-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA TELECHEA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22114 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GONZALEZ CABRERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21729 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORINDO LIMA o FLORINDO DE LIMA SIMOES DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21728 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA MOTTA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21733 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21731 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA CELAYA de CESTAU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21732 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO MENDEZ CORREA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21618 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ADEMAR ALBORNOZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21622 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO SANTIAGO KUSTER GERMANET, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21617 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA RIVERO ABASCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21365 Oct.27-v nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NARCISO SAMUEL MENENDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 21364 Oct.27 nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22168 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALICIO IBAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21154 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VALENTIN o GREGORIO NIEVES RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21155 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADEMAR CARLOS MORENO y de MARIA LEOPOLDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 20991 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO SOSA, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21840 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21841 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARBENOIZ o JOSE BERNARDO ARBENOIZ GAMBARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21842 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21843 Nov.3-v.nov.16.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora Delia Dolores Gallozo de Cardozo y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 511.183, solar Nº 62, manzana F.
2) N$ 130.50 15|pub. 21762 Nov.1º-v.nov.22.

Con relación a las publicaciones del día 19 de setiembre al 7 de octubre por OSCAR y LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI o CRAPUCHETT VACCAREZZA y otros se hace referencia que la caducidad de los padrones números 16.302-16.274 y parte del 327 M|A de la 7.a sección judicial de Canelones tienen su fundamento legal en el artículo 10 de ley 9.099.
2) N$ 139.50 15|pub. 21456 Oct.27-v.nov.17

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)
De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre de 1933 previénese a quienes se citan a continuación o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las propuestas y promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas, 7.a (hoy 18) sección de Canelones:
Solar 10 manzana 120 padrón 2583 titular María Saavedra.
Solar 19 manzana 120 padrón 2592, titular Julio Franco Panizza.
Solar 14 manzana 189 padrón 6703 M|A, titular Gilberto Montiglia.
Solar 27 manzana 188 padrón 6703 M|A, titular Jonny Silbermann.
Solar 34 manzana 188 padrón 6703 M|A, titular Juan C. Martínez.
Solar 7 manzana 188 padrón 6703 M|A titular Teresa M. de Solano.
Solar 11 manzana 175 padrón 6703 M|A, titular Ruben de los Santos.
Solar 13 manzana 134 padrón 6703 M|A titular Luis A. Miranda.
Solar 3 manzana 132 padrón 6703 M|A, titular Marcos Ramos.
Solar 42 manzana 131 padrón 6703 M|A, titular Hrvoi Pisatchich.
Solar 16 manzana 133 padrón 6703 M|A, titular Blanca R. de García.
Solar 6 manzana 188 padrón 6703 M|A, titular Carlos A. López.
Solar 16 manzana 176 padrón 6703 M|A, titular Miguel A. Cárcer.
2) N$ 522.00 15|pub. 21446 Oct.27-v.nov.17

ESTUDIOS BALSEIRO
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a promitentes compradores y o sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas boletos y otros documentos de los solares, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) según plano del agrimensor Macc Coll, de enero de 1941, inscripto con el Nº 1032:
Manzana A Nº 5; Manzana B, Nº 10; Manzana E, N.os 3, 4, 17, 22, 23, 24 y 25; Manzana F, N.os 9, 10, 11, 14, 15, 19 24, 25, 29 y 30; Manzana G, N.os 4, 10, 11 y 21; Manzana H, N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
Vencidos quince días después de la última publicación habrán caducados sus derechos, Misiones 1574 piso 1, Esc. 2.
2) N$ 304.50 15|pub. 20884 Oct.21-v.nov 11.

BERNA S. A.
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:
Juan D. de Maestri, solar 23, manana 17, padrón 260.
María A. Andrade, solar 6, manzana 14, padrón 209.
Miguel Angel Mederoa, solar 15, manzana 5, padrón 6.159 mayor área.
Eduardo J. Vidal, solar 1, manzana 25, padrón 439.
Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra y Juan Carlos Romano y Guillermina C. Pereyra, solar 3, manzana 28, padrón 34.041.
Haydée Gutiérrez de Esgorio, solar 19, manzana 28, padrón 34.041.
Agita Catalina Friedman, solar 6, manzana 29, padrón 525.
Andrea Luna de Irusta y Dolores Díaz de López, solar 9, manzana 32, padrón 34.045.
Juan Carlos Romano, solar 8, manzana 33, padrón 34.046.
Roberto Genaro Aricun, solar 5, manzana 37, padrón 6.159 mayor área.
Olga Heugas de Derrudi y Nelly Heugas de Gutiérrez, solar 8, manzana 42, padrón 34.054 mayor área.
Roberto C. Greco, Luis A. Castro, Ricardo Misa y Héctor Roldós, solar 9, manzana 48, padrón 845.
Gert Manfred Just, solar 19, manzana 49, padrón 875.
Norma I. Reyes, solar 7, manzana 49, padrón 863.
María N. E. Porzella de Himbiris, solar 5, manzana 64, padrón 1.157.
Ruben N. Priaron, solar 7, manzana 64, padrón 1.159.
Sergio González, solar 12, manzana 65, padrón 1.171.
Marta G. Cardozo de Cesarino, solar 2, manzana 66, padrón 1.200.
Héctor R. Patritti, solar 6, manzana 66, padrón 1.204.
Jesús Avero Costa, solar 9, manzana 67, padrón 1.231.
Dina E. Lorence Freitas de Ayala, solar 16, manzana 68, padrón 1.255.
Fernando Serantes y Jacinto E. Paz, solar 12, manzana 70, padrón 1.284.
Raúl Moreira Viera, solar 17, manzana 70, padrón 1.289.
Manuel W. Alves, solar 21, manzana 71, padrón 1.319.
Alfredo W. Aguilar, solar 9, manzana 73, padrón 1.340.
Beltrán López, solar 5, manzana 74, padrón 1.352.
Lilia N. Bianchi, solar 10, manzana 74, padrón 1.357.
José Luis Rey, solar 5, manzana 76, padrón 1.376.
Jorge Ulfe, solar 17, manzana 76, padrón 1.376.
Alvaro L. Tassino, solar 19, manzana 77, padrón 1.414.
Clara D Vasconcellos de Lagurara, solar 2, manzana 78, padrón 1.421.
Jacinto Palermo de De León, solar 1, manzana 79, padrón 1.434.
Muriel y Pedro P. Ripoll, solar 2, manzana 79, padrón 1.435.
Mario A. Valle López, solar 20, manzana 81, padrón 1.483.
Héctor D. Fernández, solar 2, manzana 82, padrón 1.489.
2) N$ 913.50 15|pub. 22176 Nov.7-v.nov.25.

MALDONADO

Susana Cristina Más cesionaria de los derechos hereditarios de Mirtha, Hilda y Luis A. Peyrot.
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus promesas de compra venta de los solares de Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado y sobre datos del plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougué:
Solares 44 y 45 de la manzana 925, padrones 5.756 y 5.757 José Theobaldo Terra Benítez.
Solar 17, manzana 927, padrón 5.727, Lucía Paccard Monange.
Solar 99, manzana 926, padrón 5.794, Amanda Nietzel de Añón.
2) N$ 217.50 15|pub. 2170 Nov.7-v.nov.25.

ROCHA

BRIGIDO DIANO COLMAN hace saber a los promitentes compradores o a los sucesores a cualquier título o representantes de los solares que a continuación se detallan correspondiente al padrón N.o 2702 mlá 5.a sección judicial de Rocha Balneario La Esmeralda que habiendo transcurrido cuatro años sin que se abonasen las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas según Art. 10 de la ley N.o 9.099 plano del Agr. Ruben Kovacevich de mayo de 1949.
Manzana 165 solar 27 Roberto Escribano.
Manzana 44 solares 5 y 26 María Angélica Suárez.
Manzana 32 solar 18 Juan Pedro Nassini.
2) N$ 217.50 15|pub. 21074 Oct.24-v.nov.14

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 1977, a las 11 horas en la calle Paraguay 1246, con el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad al amparo de la ley 14.100; 2) Designación de Liquidador
La inscripción de acciones deberá realizarse con dos días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — 28 de octubre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 21795 Nov.1º-v.nov.8.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana 5431 el día 25 de noviembre de 1977 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social).
2.o) Lectura del acta anterior.
3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1976|1977 con informe del Síndico (Arts. 14 Inc. 1.o y 30 Inc. 2.o del estatuto social).
4.o) Distribución de las utilidades (Art. 14 Inc. 4.o del estatuto social).
5.o) Ratificación de contratos de suscripción e integración de capital.

8.o) Ratificación de nombramientos de directores titulares y suplentes (Arts. 21 y 14 Inc. 2.o del estatuto social).
7.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1976|1977 (Art. 14 Inc. 3.o del estatuto social).
8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana 5431 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista — Montevideo, octubre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 371.20 8|pub. 21521 Oct.28-v.nov.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Derecho de uso de bien funerario

EDICTO. — Se presentaron MARIA CARMEN y GERMAN PABLO CARBONE LANSOT, y CELIKA RUGGIERO CARBONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 369, segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular eran don Manuel Iglesias.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 22174 Nov.7.-v.nov.9.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Teresa Corcorán Vivas y Jorgelina Corcorán, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar número 21 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Roberto Guillermo Corcorán, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 26.10 3|pub. 22111 Nov.7-v.nov.9.

Se presentaron María Amalia Rousse Bottini y María Carmen Ipata Pereira, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 513; primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era doña Catalina Apestegui de Arriaga y Juan Arriaga. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 34.80 3|pub. 21966 Nov.4-v.nov.8.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentó MARCOS BELLORA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 1406 del Cementerio del Paso del Molino, nicho adjudicado en sustitución del número 240 (viejo) cuyo primitivo titular era Fabriciano Figueira.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 22024 Nov.4.-v.nov.8.

Se presentaron ante este Servicio los señores María Teresa y Julio Braga Salvañach; María Agueda Silva de Braga; Enrique María Agueda. Jorge y Juan José Braga Silva; Zelmira. Antonio y José Luis Braga Requena como sucesores del señor Antonio F. Braga solicitando título duplicado del sepulcro 48 del Cementerio Central del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 145.00 10|pub. 21353 Oct.26-v.nov.9

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó el señor FRANCISCO ILDEFONSO DIAZ GARCIA, solicitando segundas copias del nicho Nº 121 del cuerpo "C" ubicado en el Cementerio local ed esta ciudad y que figura a nombre de la señora Carlota García de Díaz.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 116.00 10|pub. 21758 Nov.1º-v.nov.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA DELIA ROSITO y GUSTAVO SAMACOITZ (Ficha V 50|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 21570 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO y NURIMAR FERNANDEZ (Ficha V. 492|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977
5) N$ 96.00 20|pub. 20677 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ESTEBAN OLIVER LAMAS y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT (Ficha V|398|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20860 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFA ESPINOSA y MIGUEL REICH (ficha V|568|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 19830 20|pub. Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ILMA VIANA y ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI (Ficha V|376|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19834 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ELIDA ACOSTA y WASHINGTON JESUS SEVERI, (Ficha V. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 20006 Oct.11-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO AGUIAR, LUIS ALBERTO y VIGNOLI CURBELO, REINA (Ficha D 1142|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21193 Oct.25-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO HUMBERTO MAZZA c/ PERINI, ENEDINA ISIDORA (Ficha B 1984|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21231 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO GONZALEZ PEREZ y LUZ GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha C 1136|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21075 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADANC REPETTO, JOSE LUIS y CARBAJAL, MARIA INES (F. C| 1866|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19881 Oct. 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR CUNEO y ROSA LEVY (Ficha C|960|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19882 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA OLGUIN MENDEZ y MYRION ESTANISLAO MARTINEZ BALCEDO (Ficha D. 370|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct 19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE MARIO HERNANDEZ y OLGA MARIA PEÑA, (Ficha D. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21818 Nov.1.o-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDIS BENLIAN y CORINA MARIA NEYIN, (Ficha D|594|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21817 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL CTATTI y ROSA ESMERALDA GAMENARA (Ficha D. 562|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21414 Oct 27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS RANZ y CARMEN JOAQUINA o CARMEN J. o CARMEN PINTO (Ficha D 530|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.25-v nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAFAEL GRANESE y ANA MARIA TANS (Ficha D. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20191 Oct.13-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERGUS WASHINGTON DE ROSA y NELLY MABEL SILVERA, (Ficha D|494|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días — Montevideo 21 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19832 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON y MARIA LUISA COITIÑO BARONE (Ficha 820|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21545 Oct.28-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DIANA LOPEZ COTOGNO y PEDRO CANDIDO CLIVIO CHIARLONE (Ficha 730|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21571 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BARBAGELATA y DANIEL JOSE URRESTARAZU (Ficha 738|V|1977), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21467 Oct.27-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SOTO VAZQUEZ y PERLA JUSTICIA REGUEIRA (Ficha 739|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 21309 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CUESTA PONTI y CECILIA BIANCA PIRTKO POBOR (Ficha 736|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Oct.18-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR CABRAL NIN y JORGE DELGADO RAUSCHERT (Ficha 442|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20629 Oct.19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CAMMAROTA y ADELA GLADYS ALVARIZA, (Ficha V. 768|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21230 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO y DORIS NELLY PEREIRA SORDEGUIT, (Ficha V. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20353 Oct.17-v nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MANUEL ESTEFAN y JUANA CAMPOPIANO de ESTEFAN (por auto de 6 de octubre de 1977), (Ficha A. N.o 860|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21831 Nov.1.o-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORTELIO PERDOMO ROLANDO y MARIA AROSA RODRIGUEZ (Ficha C 734|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21509 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SIMO y MAXIMA NUÑEZ de SIMO (por auto de 9|9|977), (Ficha B. N o 662|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo octubre 10 de 1977 — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 20799 Oct 20-v nov 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARTINEZ y ELINA ANA VIGNOLA de MARTINEZ (por auto de 23|9|977) (Ficha B. N o 726|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo octubre 5 de 1977 — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 20125 Oct 13-v nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FACAL y MARTINA RABAZZA (Ficha 182|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20189 Oct.3-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HOFFMAN y SARA SZAMES (Ficha C.702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19833 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA IRMA PAZ de AGUETTE y JUAN ALFREDO AGUETTE (Ficha C|406|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33175 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BAYARDO BENGOA y MARTA PITTERLY (Ficha C. 582|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21780 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CAVIGLIA y LIGIA PIENDIBENE (Ficha C. 552|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21465 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES DIAZ y RAUL OMAR PAN, (Ficha C. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21195 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON SANS PAGOLA y OLGA DIAZ CIOCCA (Ficha C 404|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21026 Oct.24-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JORGE BARREIRO y MARIA BEATRIZ SANGUINETTI (Ficha C. 524|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20457 Oct 18-v nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARTIN FERNANDEZ y GLORIA CELESTE GONZALEZ, (Ficha C. 512|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19963 Oct.11-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON A. MOLTEDO QUARTINO y ZULMA S. ACOSTA RESTUCCIA (Ficha A B. 386|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22160 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TABAREZ y MIRYAM IRENE LASSO (Ficha A. B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21814 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA ALORI y ROSA ESPERANZA BAVA. (Ficha AB 468|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 11 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20756 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES OSCAR KAHN LEGACH y AZUCENA del CARMEN MUTUBERRIA CARDOZO. (Ficha AB. 148 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20337 Oct.14-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RAMON ARIAS y MARIA VICTORIA PISU de ARIAS. (Ficha AB. 324 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20318 Oct.14-v nv 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARBONE y ELIDA ALVAREZ (Ficha E|526|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21920 Nov 3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADYAR FULLE y MARTHA BEATRIZ SILVEIRA (Ficha E|450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21905 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JACKIE CURI y LUCILA MAGDALENA GALIETTA (Ficha E|420|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21887 Nov 3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ATILIO GUERRA y MARIA LUISA PUPPO BOSCH (Ficha E 256|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz - Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21513 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA SASTRE y CORINA BENJAMINA SOLANO, (Ficha E. 462 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 21473 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLMAN MIGUEL FAIS y MARIA ROSA VAZQUEZ (Ficha E 478|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21316 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO SANTOS TRIAS y OLINDA NIEVES (E. 414 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21196 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CORREA y MARTHA REBOREDO (Ficha E 504|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20907 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LABORDE y MARISA JESENES GARCIA TRIUNFO (Ficha E. 342|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 11 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20127 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL VERGARA y LUISA GARDIGNATTO. (Ficha E. 234 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 26 de noviembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub. 19964 Oct.11-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ROBERTO VOLA y MARTHA DE CARLO (Ficha E. 438 bis 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20029 Oct.11-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVINA GARCIA y CECILIA PIÑEIRO (Ficha E. 440|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 22 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20680 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA ELENA PIZARRO y CARLOS JULIO MENDEZ. (Ficha E. 584|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21666 Oct.31-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ROMAN SANTORO y GLADYS OLGA LAMBACH (Ficha E 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21528 Oct.28-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA RODIGARI contra GREGORIO WALTER FERNANDEZ. (Ficha E. 756 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 21237 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKY GOLDSTEIN y VICKY WEIL LOB (ficha E. 442|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19920 Oct.10-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOY FERNANDEZ LORENZO y MARIA DOLORES BEN. (Ficha V. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21710 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LANZILLOTTI y ANA MARIA CRISTINA MECIGOS (Ficha V 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21179 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON y MARIA RITA LOPEZ ESPAÑA (Ficha V. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20675 Oct 19-v nov 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO GUILLERMO PESCI NAVARRO y NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON. (Ficha V. 623 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub. 20391 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS VIDAL y LILA BLANCA LEVRERO (Ficha V|61|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21934 Nov 3.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MENDEZ y MARIA TERESA ARRAVITE de MENDEZ (Ficha D. 1153|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22133 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO ALVAREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha C. 3293|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22116 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO RODRIGUEZ y CIARIMBOLI, SANDRINA (Ficha D 2391|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21512 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ARRIETA de LEEMAN y RICARDO LEEMAN. (Ficha C. 2333|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 21567 Oct.28-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RECARTE y MARTA RENEE PEIRANO. (Ficha D. 135|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 21568 Oct.28-v nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C. 2607|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de octubre de 1977. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21405 Oct.27-v nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA, FRANCISCA GRACIELA y GARAY, ALFREDO RAMON (Ficha D 2523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20232 Oct.21-v nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORTE, PEDRO y MARIA JOSE COITIÑO (Ficha C 1397|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20532 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUTOR BELLO, VENANCIO y NUÑEZ de TUTOR, VALENTINA (Ficha D 3157|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20260 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMORELLI y BEATRIZ GIOCONDA GARIBOTTO. Ficha C|997|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 30 de 1977 — María del Carmen Todeschini actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19831 Oct.10-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARVALLIDO LARGUERO, JOSE VICTORIANO, CARLOS DANIEL y MARIA SARA ARAMENDIA ETCHEGARAY (Ficha C. 2009|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20849 Oct.24-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO PINTOS y LIRIA OLGA SILVA (Ficha B 2447|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19800 Oct.10-v nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE FRANCO RAFFC y FUENTES SILVERA, BRAULIA NEIDA (Ficha C. 2577|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de setiembre de 1977. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 19962 Oct.11-v.nv 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ LOWY EUGENIO ANDRES y DE LEON MALINOFF SUSANA ANABELA. (Ficha D 2939|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub. 19990 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA JUDITH REIMON y RUBEN JORGE FINAMORE (Ficha D 527|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21514 Oct.28-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LILIAN ELIDA PITA y ADHEMAR JORGE ACERENZA (Ficha D. 493|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21245 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO OPOCZYNSKI LACHS y BRONIA SARA CHARNOVICH SCHAFRAN. (Ficha D. 613|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21247 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO FELIPE PIEDRA LOPEZ y MARIA VIDULVIA CORTADA PELUFFO, (Ficha D. 501|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20848 Oct.20-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ALCIBIADES MURAÑA TORRES y MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha D. 217|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20319 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGINA ACOSTA Y LARA BALDA y SILVIO JULIO LUCERO LINARES, (Ficha 509|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21634 Oct 31-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEA S. DOROTEA SERAPIA NUÑEZ y SALVADOR MANCIAMELI (por auto de 21|9|77) (Ficha 679|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22078 Nov 4.-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ARAN D'ARGENIO y RONALDO HUGO MERNIES (F.A. 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 20262 Oct.14-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HUGO LOMBARDI y RITA FERNANDA ROBINO, (por auto de 23|9|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa B 721|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 19883 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIX M. KOOLHAAS o BEATRIZ MONIQUE LEONIE

KOOLHAAS y ERNESTO BLUME (por auto de 3|10|977) (Ficha B. 757|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20779 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FERMIN NUÑEZ y NORMA RODRIGUEZ (Ficha C. 37| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21413 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL (Ficha C. 643 977), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21236 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BLANDIN y ADA TECHERA (Ficha C 283| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21031 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS DIAZ RICCIARDI y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI (Ficha C 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21032 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ERNESTO FISCHER BAHNER y BIBI EILEEN IVONNE VIVIENNE HERSKIND, (Ficha C. 239|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20780 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC CURIEL SEGURA y CLARA MARGOUNATO, (Ficha C. 325|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20800 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPA AMARELLI DOMENICO y CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK (Ficha C. 519|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20126 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA CASTILLO y ENERO ZEBALLOS, (Ficha C. 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20432 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO CORRAZO CARDOZO y OLGA ELIA PRIGUE VIDAL, (Ficha C. 605|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21181 Oct.27-v.nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JUAN POUSO y NORMA BEATRIZ SAMUOLIS (Ficha A. B. 479|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22134 Nov.7.-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GLORIA RODIGER MIGUES y AURELIO HECTOR OREIRO FIERRO, (Ficha A. B. 735|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21572 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VENERI y MARIA LUZ REYES (Ficha AB. 417|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20404 Oct.24-v.nov 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SALGUEIRO y EUDOSIA DA LUZ. (Ficha A.B. 419| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21044 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL FOSALBA BULLEN y ANGELA MARIA PELAGIA DETOBEL (Ficha A. B. 343|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 15785 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PASCALE y ALICIA NIGOGHOSSIAN (F. A. B. 451|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 19991 Oct.17-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ y ROBERTO ARMANDO VARELA (Ficha AB 369|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19961 Oct.11-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OUTEIRO y NELLY REIGIA (Ficha E. 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21579 Oct 28-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS W. SIEDEMBURG MAIZ y RAQUEL MONTES (Ficha E 393|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21180 Oct.25-v nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER ALTAMIRA DA COSTA TERRA y JORGE MARIO ROMERO (Ficha E. 299|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21136 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OVAZZA y ELENA RIGNANO (Ficha E 609|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20908 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI y ALIS MERALDA FERRARI, (Ficha E. 595|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo octubre 13 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20801 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITAL RAMON SOSA PEREIRA y MARIA CLEMENTA CITARELLA DENEGRI (Ficha E 331|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21355 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA JORGE PORTA CASTELLI y MARTHA RIVERO CHARPANTIE (Ficha E. 619|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22020 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO MARRONE y MIRTA ESTHER ROSSO (Ficha E 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22139 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELMAR EMIL COLA TECHERA y NELIDA ESTELA SANCHEZ ERASO. (Ficha E. 639|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21049 Oct 24-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA IVONN CAVALLO c| JORGE RICARDO MARCONI (Ficha E 895|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20933 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por NILO ARIEL ZERPA c|ELENA PEDRON (Ficha E. 605|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20686 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS contra JORGE VAZQUEZ (Ficha E. 583|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20428 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA LUISA RIMOLDI contra EFRAIM AIZIK ZAMONSKY. (Ficha E. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20285 Oct.14-v.nv.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: LILIANA MABEL DE SOUZA contra LAZARO ALIPIO CUNHA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Liliana Mabel de Souza y don Lázaro Alipio Cunha debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de julio de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 21544 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: BERNARDINO de PAIVA SEVERO o CORREA PAIVA SEVERO o PAIVA SEVERO y JULIA CERRENE BAUTISTA LUNAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A Nº 389|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados presentarse ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de octubre de 1977. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 20070 Oct 13-v nv 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RIVERO BENJAMIN contra EVANGELINA SCAGLIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil 268|977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 28 de setiembre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20728 Oct.20-v.nov 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: DE TOMAS HERVET ALNERIS y ERNESTORILDA SILVEIRA "Dis Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 391|977) se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hervet Alneris de Tomás Macías y Ernestorilda Silveira y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21337 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FLORES IZAURRALDE LUIS y MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 335|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Flores Izaurralde Luis y María del Carmen Etcheverry, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20384 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos: PEDRAZZI de PAYSAL RUFINA contra FRANCISCO ANDRES PAYSAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Pedrazzi de Paysal y Francisco Andrés Paysal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 20385 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: COSTA DE ROLANDO, ZULMA PATRICIA y JORGE EARLE ROLANDO. (Ficha 326|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Pando 1.o de diciembre de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20734 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO GUILLERMO DUQUE contra ELSA TALITA BORDON, (Ficha 237|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21873 Nov.3-v.nov.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON YARZABAL y JUANA ANTONIA MORALES (Ficha 308|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21343 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos CARDOZO JORGE ALBERTO y SOSA GARRIDO MIRZA (Ficha 394|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 6 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21345 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO ISASTI y MARIA ROSARIO LARRAÑAGA (Ficha 333|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21092 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MIGUES y MARIA ANTONIA BENTANCUR (Ficha N.o 210|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20569 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VASCO MARCOS GOMEZ DA COSTA y ORONDINA DOS SANTOS MELO o ERONDINA MELO SOSA (Ficha 368|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19942 Oct 11-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: JULIO ANGEL DOS SANTOS y EVA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 442|977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Dos Santos y Eva Silva citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, 4 de octubre de 1977. — Aramís Buonomo Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20570 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ESTEBAN TECHERA y ETELVINA SARAVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 353|977) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Techera y Etelvina Saravia citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977 — Aramís Buonomo. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19943 Oct.11-v nov.8

Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: GLADYS CRISTINA PEREZ y AGUSTIN DARIO COLUCCI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 364|977) se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Cristina Pérez y Agustín Darío Colucci citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21344 Oct.26-v.nov.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 4468 de fecha 12|IX|77 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ARMANDO BERTALOT GEYMONAT y AIDA AURORA LOPEZ (Fa. 405|977) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 29 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 19946 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges YAMANDU ISIDORO MARIN y BLANCA ROSA PIZURNIA (Ficha 187|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 11 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20576 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de setiembre de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE NELSON CENOZ VILLEGAS y LAURA YOLANDA PEREZ PEREZ (Ficha C. número 336, Año 1977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20600 Oct.19-v.nov.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado a dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTELA ELADIA FLEITAS e ISMAEL SANCHEZ (Ficha C. número 265|977) debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22164 Nov.7.-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcón Riviero o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17992 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DICRAN CHAHIRIAN y LIBERTAD KURADLIAN de CHAHIRIAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 11 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20879 Oct.21-v.nov 18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA MAIDANA con SALAZAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 330. Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 11|5|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Antonio Salazar Funggi y María Emilia Maidana García y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de setiembre de 1977. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 21950 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado o deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Oct.21-v.nov.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL ABDON RIVERO y TERESA RODRIGUEZ, (Ficha N.o 781|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20855 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o abril 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO MARIA CRISTAR PINTO y SILVIA RAQUEL PEREIRA VIROGA (Ficha N.o 222|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20492 Oct.18-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDECINDO DE LEON CARABALLO e IRMA MAURICIA CABRERA MENDEZ (Ficha 502|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20611 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO APARICIO PEREZ CORREA y GLORIA ESTHER BERNASQUIN (Ficha 675|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20229 Oct.14-v nov.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Obispo Ruben María contra FORNI MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 300|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Obispo y María Teresa Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 29 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21142 Oct.26-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BELBEY y PEDRO JOSE BOTTA (Ficha B 381|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 18 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21386 Oct.27-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VILLARRUBIA y HAYDEE MACIERA PAZ de VILLARRUBIA, (Ficha C. Nº 497|977), debiendo los interesados comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 21036 Oct.24-v.nov.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE LEON de CHAPONE OLEGARIA FERMINA y CHAPONE IMBER, (Ficha 214|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22110 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ BRENDA GONZALEZ contra CAYMARIS HECTOR J (F. 953|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20721 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal: VELAZQUEZ PETRONILO LUCIO c| BRAÑAS CARMEN (F. 893|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, 7 de setiembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Oct.10-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA NICODELLA contra FERNANDEZ NOEL, (F. 1015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21743 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY MARGOT FERNANDEZ de MACHADO contra FELIX MACHADO, (F. 1074|

977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 21744 Nov.1º-v.nov.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MENDINA de FARIAS OLGA con FARIAS FAIVA BERNARDINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, Fª 281 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Bernardino Farias Paiva y doña Olga Mendina de Farias y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 28 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 20069 Oct.13-v nv 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 22 agosto 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR LUIS PALOMBO y MIRTHA CARBONELL de PALOMBO (A 436|977) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 21293 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS REINOSO y GLORIA ZUNINI (A. 420|977) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Salto, setiembre 1.o de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20644 Oct 19v nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por dispossición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROSA EVA PEREZ y ENRIQUE ALMIRON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21760 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE EMILIANO GONZATTO BENTANCOR contra FERREIRA FRANQUI, MARIA ELIDA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10 783) — San José, setiembre 23 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20832 Oct 20-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELDA GARCIA y MANUEL ARHYMAN PAREDES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10 783). — San José agosto 19 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20833 Oct.20-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ROBERTO ALCIDES PESCE COLOMBATTO y MARIA ESTELA FERNANDEZ CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 548, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1? de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Alcides Pesce Colombatto y María Estela Fernández Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario (Encargado).
5) N$ 96.00 20|pub 20088 Oct.13-v.nv.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE PEDRO PEREIRA y MARY MABEL HORNOS de PEREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22113 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MANUEL BENITO MARTINEZ contra CANDIDA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21730 Nov.1º-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALVARO LUCAS FIERRO y EVANILDA CUÑA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20866 Oct 21-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ANEIROS, MARIA LUISA contra JOSE WALTER GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (A. N.o 53|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Walter González y María Luisa Aneiros, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1976. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 21620 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: ROMERO, DOLORES c| CARLOS GORSKI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|161| 1976) se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Romero y Carlos Gorski citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120 00 20|pub. 19778 Oct.10-v nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTORIA CASTRO de MANARA y PABLO ROSARIO MANARA (Ficha 486 C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21156 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N o 5.684 de fecha 24 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA LEONOR FLEITAS y WILSON BATISTA (607 1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20705 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución número 4.330 de fecha 26 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE (545|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21845 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALGEMIRO ROBAYNA o ROBAINA ACOSTA y MARIA CARMEN GOROSITO ACOSTA (Ficha N.o 538, C. Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Actas 164, Fs. 82 v. Año 1962 llevado por el Oficial de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 21844 Nov.3.-v.nov.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alanís, Luis Artigas contra SELVA MARIA CALDAS. Divorcio por causal" (Ficha D. 288|974) se cita, llama y emplaza a doña Selva María Caldas en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo percibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — Arturo H. Otero. Acturio Adjunto.
7) N$ 36.00 10|pub. 22137 Nov.7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Antuña, Susana Ella contra REAL, de AZUA, JORGE ALEJANDRO divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D|114|977), se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Real de Azúa, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 27 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario
7) N$ 180.00 30|pub. 19308 Otc.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos. "Anselmi Golovchenko de Martínez contra MARTINEZ VANZULLI JULIO Disolución y liquidación sociedad conyugal y divorcio" (F. D. 382|976) (Ficha C 732| 976) se cita, llama y emplaza a Julio Martínez Vanzulli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19348 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos Ferraz Da Silva, Luis contra ZARATE PARODI Mirta "Divorcio Causal" (D|260|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Zárate Parodi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxilia toria de Pobreza (Ficha D.352|977). Intimándosele la comparecencia asistida de Curador ad-litem, bajo apercibimiento, por ser menor de edad. — Montevideo 1º setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Peroio. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Oct 10-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Radunz Federico Guillermo contra Correa María Liomara Divorcio" (Ficha AB|514|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Liomara Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19890 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Parmigiani Ana María contra URRUZOLA RICARDO "Divorcio" (AB|436|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Urruzola Peralta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19508 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ Divorcio". (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 21200 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Oscar Oribe Seña contra CELIA ESTHER GOMEZ. "Divorcio" (F. E. 624|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Esther Gómez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20975 Oct.21-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33108 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Acosta, Anahí Lerida con MANFRINI, JULIO CESAR "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 277|977) citar y emplazar a Julio César Manfrini para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32775 Set.29-v nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolin, Beatriz contra SILVA, ITALO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub 21045 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Diano Hector contra COTO, GLADYS. Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto a fin de que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32902 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "Castillo, Blanca R. contra SILVA WASHINGTON. Divorcio por causal" (D|853|976) y en los de auxiliatoria de pobreza (D|851|976), se cita, llama y emplaza a Washington Silva, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32762 Set 30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Norberto Francisco Pastorino c| INOCENCIA MIREYA CASTRO TORRES "Divorcio" (F.C. 543|977) se cita, llama y emplaza a Inocencia Mireya Castro Torres para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 144 00 30|pub. 18994 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana Regina Goncalvez Preza c| CARLOS WILDER CARUSO "Divorcio sola voluntad" (F.E. N.o 827|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Wilder Caruso a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Se adjunta la auxiliatoria de pobreza F. C. 2039|976) a los efectos de la publicación. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub .32865 Oct.11-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad, (F. E| 361|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Curbelo Ortega, Julio Wilkie c|. VICTORIA ABREU GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 580|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Abreu González a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 19131 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Da Silva Longhi, Hilda Regina contra MANUEL MISA "Divorcio Unilateral" (Ficha C. N.o 519, año 1977), se cita, llama y emplaza a Manuel Misa, a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 18387 Set.26-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Caram Francois, Silvia Etel contra CARABALLO, NESTOR SERGIO "Divorcio S|V"; Ficha 429 [illegible].77) se emplaza al demandado señor Néstor Sergio Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32999 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Cardenas, Luis Alberto contra STEMPHELET, SUSANA AURISTELA, Divorcio por causal" (Ficha 213|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Auristela Stemphelet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, que mediante providencia N.o 3552, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 8 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32751 Set.27-v.nov.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal", (Fa. 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov 3.-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos Concepción Suárez Cuello contra DELMAR ROCHA FERNANDEZ "Divorcio por causal" (A. 81|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Delmar Roche Fernández bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho. — Rivera, setiembre 27 de 1977. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32957 Oct.14-v nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a GABRIEL ERNESTO SOSA (A|98|1977) para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposa Silvia Regina de Oliveira. — Rivera, 17 de octubre de 1977. — J.A. da Mica Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 21290 Oct.26-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Mycio, José contra NELY FERNANDA SUAREZ "Divorcio" (Ficha N.o C. 419|977), se cita, llama y emplaza a Nely Fernanda Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 19399 Oct.5-v.nov.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO

Señora RENEE COLETTE GERMAINE CURASSIER CASAL de MALMIERCA, con relación a la supresión provisoria del servicio telefónico número 40.49.78, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, Planta Baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 33214 Nov.7-v.nov.9.

Señor JUAN CARLOS HERRERA (Broqua & Scholberg S. A.), con relación al servicio telefónico número 98.36.35, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscriptores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 33213 Nov.7-v.nov.9.

Señor JOSE VICENTE MENDIOLA, con relación a la supresión provisoria del servicio telefónico número 90.25.65, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 33211 Nov.7-v.nov.9.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario CLAUDIO GUILLERMO GUGLIELMONE PINTOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 33191 Nov.4.-v.nov.8.

Se emplaza a la Profesora SILVIA PEREZ MONTERO GOTUSSO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub 33192 Nov.4.-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Reyes entre Avda. Suárez y Avda. Millán, para que dentro del término de (35) treinta y cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras, (8º piso, Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 22.780 y consiste en la construcción de una carpeta asfáltica de 11 metros de ancho que se extiende desde la Avda. Suárez a la Avda. Millán.

Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas el 80% de N$ 22.780. A cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20% restante.

Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 85.52 el me-

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 33181 Nov 3.-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra ELSA OFELIA AGUERREBERRY y otros. Expropiación", (Ficha D. 38|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 184.041 de Montevideo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 10|pub. 33180 Nov.3.-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C|653|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomón Schulze a aceptar o repudiar la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ESCARIS CARLOS RUBEN. "Cancelación" (Ficha 1361|976) se hace saber que se presentó Carlos Rubén Escaris solicitando cancelación judicial de deuda que surge de cesión de derechos de 30 de diciembre de 1970 referente a solar padrón 1523, Autódromo Nacional, Sexta Sección Judicial de San José, previo depósito en Crédito Público. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Julián Pérez Rodríguez y Eva Layd Villalba y|o sus sucesores o causahabientes o cualquier título y a todos los interesados, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de deuda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciocho de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

8) N$ 252.00 30|pub. 21769 Nov.1.o-v.nov.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta del Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.

8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA. "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, setiembre 27 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Nov.1.o-v.dic.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ, (Ficha A. 207|974), para que se presente ante este Juzgado, en el término de sesenta días, a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios, le han iniciado los Dres. Eduardo Mathó Puig y Carolino Alvez Apolo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

8) N$ 96.00 20|pub. 21968 Nov.4-v.dic.1º

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.425, de fecha 28 de setiembre de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 98.734, de fecha 5 de octubre de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la regularización del Barrio N.o 17 en condominio, los siguientes inmuebles:

Padrón 406.165|166, superficie afectada: 8 Hás. 7.771 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 33217 Nov.7-v.nov.16.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los señores Venancio Ercolani y María Ana Muratori y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla de lo siguiente.

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de diciembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 5254, con una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados y que responde al siguiente deslinde: 50 metros de frente al N.E. a la Ruta N.o 68 distando su punto más próximo 312 metros 85 de la esquina que forma esa ruta con el camino vecinal; 50 metros al S.E., 50 metros al S.O. y 50 metros al N.O. lindando por esos tres rumbos con el resto del padrón del cual procede. Dicho inmueble se destina para la instalación de una estación reductora 30|6 KV en la zona de Canelón Chico

2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 29 de diciembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958, del 28 de marzo de 1912 y artículo 3.o del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) en que fuera tasado por la Dirección Nacional del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la U.T.E., calle Paraguay 2431, 4 o piso, Montevideo, en los plazos y demás condiciones establecidas en la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 33303 Nov.7.-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ALFREDO RIBEIRO y HECTOR ALFONSO MITTA. Expropiación" (Ficha Civil 643|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días res-

pecto a la fracción de terreno de propiedad de los demandados, ubicada en la Decimosegunda Sección de Canelones, padrón N.o 3604 (parte); bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 33048 Oct.24-v.nov.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BESCOS, MANUEL JOSE. "Incapacidad". (Ficha F. 1134|976), se hace saber que por resolución Nº 3944 de fecha 3 de mayo de 1977, se declaró a Manuel José Bescos en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Demetria Josefina González Hernández. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 21977 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado con fecha 29 de agosto de 1977 en estado de incapacidad a ALBERTO SIMON FRANCO (F. C. 392|977), nombrándosele curadora definitiva a Elodina Melitona Franco, a quien se le discernió el cargo con fecha 17 de octubre y tomó posesión y aceptación del calgo con fecha 18 de octubre de 1977. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
10) N$ 48.00 10|pub. 22214 Nov.7-v.nov.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2455 de fecha 21 de julio de 1977, fue declarado en estado de incapacidad don FERMIN MARTINEZ LOPEZ (Ficha C. N.o 92|977), designándose curador del mismo a su hermano Isabelino Martínez López, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, octubre 13 de 977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 22071 Nov.4-v.nov.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: FABRE PEÑA ERNESTO DANIEL. "Incapacidad". (A-221|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Ernesto Daniel Fabre Peña, designándose Curador del mismo a su hermano Eleuterio Miguel Fabre Peña.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 21759 Nov.4-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos PEDROZO, HORTENCIA NIVIA. "Incapacidad" (F. N.o 669|976), se declaró a Hortencia Nivia Pedrozo en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos los actos civiles y como su curadora a Zoraida Mavel Pedrozo. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

Y para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los 30 días del mes de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
10) N$ 60.00 10|pub. 21366 Oct.31-v.nov.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó NELSON HEBER BUONCMO TARANTO constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc 207 A, optando al título de procurador ofrece declaraciones de Judith Villagra Gastambide, Perla Villagra Gastambide y Danilo Eladio Gutiérrez Fiori sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 20538 Nov.3-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RUBEN GRASSI MARIATTI, domiciliado en Miravalles 4410, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Claudio Muniz Muniz y Carlos Vázquez Ortiz. — Ruben Grassi".

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 22066 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DARCY RODRIGUEZ, (C|424|974), domiciliado en Lauro Muller 1769 apartamento 801, digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos doctores Iberio Balay y Flavio Rafael Buscasso, domiciliados ambos en 25 de Mayo 336 escritorio 102 respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Darcy Rodríguez. — René C. Delgado Vertiz, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 22016 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ, constituyendo domicilio en la Avda Brasil 2532, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, ofrezco como testigos a los señores Ruben Nilo Aranco y Alfeo Nery Brum, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados e informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ruben D. Machado. — Juan W. Trecca. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 21360 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno SUSANA AMELIA CHAO PEÑA, con domicilio en Garibaldi 2736, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Myriam Villanueva y Laura Davyt, solicitando se me expida testimonio". Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Susana A. Chao Peña. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21475 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MAYRA NILDA PAMPIN domiciliada en Buenos Aires 498, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Daniel Fernández y María Germano. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Marta Fernández, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 21782 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, RICARDO ENRIQUE BASSO constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 4, Esc. 7 al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Sofía Gutiérrez de Valdéz y Rufino I Domínguez. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ricardo F. Basso. Ricardo Basso". — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 21562 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARJORIE RAQUEL WERNER ROBALLO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 5, optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de los testigos: Srta Susana del Quaglia y Srta. Miryam Rossi, por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituido domicilio; 2) Que se expida testimonio. Marjorie Raquel Werner, Bernardo Weitzman". — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 21317 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARIA ISABEL VACCARO MARTORELL, domiciliada en Andes 1306, piso 5º, Apto 15, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alfredo Tortorella de Bonis y Sergio López Cabral, expidiéndoseme testimonio. — M. Isabel Vaccaro. — Santiago Carnelli". — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 21921 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno GLORIA MARGARITA P. CARRERAS, constituyendo domicilio ad-litem en Juan P. Laguna 3382 Apto. 104, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer el testimonio de la señora Susana Pumar y señorita Cristina Rubino domiciliadas en la calle Rivera 3054 a los efectos de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gloria Margarita P. Carreras. — Marcos Basiaco Scarpitta".

Montevideo, 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 21859 Nov.3.-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, NELIDA TERESA MASSAFERRO PEZZONI, (F. C. 1450|977), domiciliada en San José 1280, Esc. 11, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Elisabeth Perdomo y Ana Sánchez, quienes sin necesidad de citación, información sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nélida Massaferro. — W. Bonino". — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21615 Oct.31-v nov.14.

Noveno Turno. MARTIN DORONY MOLNAR (F. C. 1260|977), titular de la Cédula de Identidad 721273, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 48 al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso C del artículo 3.o de la ley 13.925, e inciso E del artículo 3.o del decreto 391|971, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Hugo Antonio Guarnieri Mascaro, cédula de identidad 693245 y Wilson Mazzoni, cédula de identidad 1270033, expidiéndosele testimonio. — Francisco Blanco. — Martín Dorony. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 21637 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, DINORAH BEATRIZ CARRANO GONZALEZ, (F. C. 1448|977) constituyendo domicilio en la calle San José

1280, Esc. 11, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Elizabeth Perdomo y Teresa Massaferro, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dinorah Carrano. — W. Bonino". — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21614 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: RUBEN ARIEL PORTA CASABONNET, constituyendo domicilio en Rincón 454 escritorio 213 al señor Juez digo: Que para optar al título de Despachante de Aduana, vengo a ofrecer información legal con los testigos Gladstone Mullins Vierci y Ruben Ferrero, domiciliados respectivamente en Treinta y Tres 1483 escritorio 21 y San Martín 2912 bis a quienes presentaré y se les preguntará sobre mi vida y costumbres. — Graciela Porta Sicardi y R. A. Porta. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22017 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"MILA ISABEL BURGUEÑO GLEISS, (V. 841|977), domiciliada en Millán 3550, optando al título de Escribana ofrece la declaración de los testigos Esc. Beatríz Pereira de Pólito y Eduardo Souto. — Mila Burgueño — Dr. Bernardo Bueno, Abogado". — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 21926 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR RICARDO GERONA COSIO. "Información". (Ficha E. 3529|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Ricardo Gerona Cosio constituyendo domicilio en Juncal 1431, Esc. 503, al señor Juez digo: que optando al título le Procurador solicito se reciba declaración de los testigos Juan C. Carve y Lorenzo D'Angelo quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor R. Gerona. — Dr Enrique Andreoli Acuña, Abogado". — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22147 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO ANDRES SAGRADA. "Información". (Ficha E. 3663|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JULIO ANDRES SAGRADA domiciliado en Br. Artigas 167 dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Marta Bertero e Iris Copetti, sobre honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Julio A. Sagrada. — Juan C. Castro R., Escribano. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 21763 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAQUEL AÑON PASCALE "Información" (Ficha E. 3505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Raquel Añón Pascale constituyendo domicilio en Soriano 1125, optando a los títulos de Procurador y escribano, ofrece la declaración de Alicia Barreiro y Katty Mandic, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Añón Pascale. — Dra. Graciela Porta Sicardi". — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 21668 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos TERESA CASTRO RIOS, "Información" (Ficha E. 3375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 11 de octubre de 1977. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Presente. De mi mayor consideración. Teresa Castro Ríos, domiciliada en María Stagnero de Munar 2478 Apartamento 2 optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Isabel González de Gallo y Enrique Antonio Quartini Rodríguez expidiéndoseme testimonio. — M.a Teresa Castro. — Edgar A. Orcoyen, Abogado". — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 21638 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALESSANDRA, ANGEL. "Información sobre vida y costumbres" (Ficha G. A. 293|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Angel Alessandra, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461, Esc. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Mario Núñez y William Noble respecto de mi vida y costumbres. — Angel Alessandra. — Arturo Caumont. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20554 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, MYRIAM CRISTINA LANFRANCONI SOSA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 470 de esta ciudad, ante usted me presento y expongo: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, se proceda a realizar la información de vida y costumbre de la exponente, ofreciendo al efecto la declaración de las testigos Norma Costa de Belén y Bertha Barindelli de Varela, domiciliadas en San Ramón, Canelones, calle doctor Baltasar Brum y Avenida José Batlle y Ordóñez ambas fincas sin números por lo cual solicito: I) se me tenga por presentada y constituído el domicilio; II) se libre oficio al Juzgado de Paz de San Ramón, a los efectos de tomar las declaraciones a las testigos y se expidan los edictos pertinentes expidiéndose en su oportunidad el testimonio que corresponda. — Myriam C. Lanfrenconi. — Luis M. Lanfranconi, Escribano. — Canelones, 26 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 22091 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: CASANOVA LORETO BLANCA NELLY "Título de Procurador", (Ficha V. Nº 348|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Nelly Casanova Loreto, domiciliada en Avda. Artigas 637 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo testimonio de los testigos Rosario Prato e Ivonne Carrión, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 17 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 22057 Nov.4-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: JULIO CESAR MATOS PUGLIESE, constituyendo domicilio en Independencia 771, Florida; al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos: doctor Milton Monti y Alberto Dibarboure, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expidaseme testimonio, previas publicaciones de estilo. — J. Matos Pugliese. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano".
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 8 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21872 Nov.3-v.nov.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licitación N.o 50
PLIEGO DE CONDICIONES A 10
Construcción del edificio de la Central Telefónica en Solymar

Apertura: El 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas y el segundo llamado a las 11 horas en la Sala de Licitaciones en el 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
Precio del ejemplar completo: N$ 40.00.
Juego de planos sólo: N$ 30.00.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones de la Subagencia de Abastecimientos (5.o piso) de 12:30 a 17:30 los días hábiles. (Tel. 29 3905). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33212 Nov.7-v.nov.9.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 29|977

Enfriadores de agua (bebederos) para el personal. — Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1977, hora 15.30 — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas.
Por más información por el teléf 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33186 Nov.4-v.nov.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
Base Aeronaval C. C. Carlos A. Curbelo
Licitación pública Nº 1|977
Laguna del Sauce - (Departamento de Maldonado) Ruta 93 Km. 119

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres frescos durante el ejercicio 1978 de los siguientes artículos que se detallan a continuación:
Renglón: 1; Artículo: Carne vacuna; Cantidad: 54.600 Kgs.
Renglón: 2; Artículo: Galleta; Cantidad: 22.850 Kgs.
Renglón: 3; Artículo: Pan; Cantidad: 34 230 quilogramos.
Renglón: 4; Artículo: Huevos; Cantidad: 65.520 unidades.
Renglón: 5: Artículo: Fruta de Estación; Cantidad: 10.650 Kgs.
Renglón: 6; Artículo: Acelga; Cantidad: 4.250 Kgs
Renglón: 7; Artículo: Ajos; Cantidad 621 quilogramos.
Renglón: 8; Artículo Cebollas; Cantidad 3.380 Kgs.
Renglón: 9; Artículo: Hierbas aromáticas; Cantidad: 1.230 Kgs.
Renglón: 10; Artículo: Lechugas; Cantidad: 2.950 Kgs.
Renglón: 11; Artículo: Morrones; Cantidad: 330 Kgs.
Renglón: 12; Artículo: Puerros y Nabos; Cantidad: 2.100 Kgs
Renglón: 13; Artículo: Repollos; Cantidad: 3.190 Kgs.
Renglón: 14; Artículo: Tomates; Cantidad: 2.130 Kgs
Renglón: 15; Artículo: 16 Zapallos; 1.470 kilogramos.
Renglón: 16; Zanahorias: 3.710 Kgs.
Renglón: 17; Artículo: Boniatos; Cantidad: 850 Kgs.
Renglón: 18; Artículo: Levadura; Cantidad: 17 quilogramos.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Base Aeronaval Nº 2 "C|C Carlos A. Curbelo" en los días hábiles en la Sección Contaduría a partir del día miércoles 26 del corriente mes en el horario de 9 a 15 horas.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado se efectuará el día viernes 25 de noviembre de 1977 a las 9 horas en la Base Aeronaval N.o 2 "C. C Carlos A. Curbelo".
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria en el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego de condiciones: N$ 20.00
La entrada provisoria a la Base Aeronaval Nº 2 "C|C Carlos A Curbelo" es por la Ruta 93 Km. 122 (Escuela de Aviación Naval).
12) N$ 377.00 10|pub. 21257 Oct.25-v.nov.5.

Licitación Pública N.o 12-977
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión de espacios destinados a exhibición y propaganda en el recinto interno del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 22 de noviembre de 1977 a las 15 horas.

Segundo llamado: Día 22 de noviembre de 1977 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, Piso 1.o, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la Dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 33127 Oct 27-v.nov.8

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Licitación pública N.o 13-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 (cuarenta mil) metros de cable para instalaciones eléctricas.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 5 de diciembre de 1977 a las 15 horas. — Segundo llamado: día 5 de diciembre de 1977 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33195 Nov.4-v.nov.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 29|977
Tercer Llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de Polvos Limpiadores Minerales.
Apertura: diciembre 9 de 1977 a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirá y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 33166 Nov.1.o-v.nov 11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 22-977
TERCER LLAMADO

Objeto de la licitación: Suministros y Abastecimiento de Avena Laminada.
Apertura: 5 de diciembre de 1977 a las 10 horas
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 35139 Oct.28-v.nov.9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTO (AD.PRO.)
Dirección de Vialidad

Aviso de Licitación Pública Internacional
Licitación Pública Internacional N.o 17|977 para suministro FOB y CIF Montevideo, de maquinaria y equipos viales nuevos con destino a la Dirección de Vialidad, parcialmente financiado por el "Banco Interamericano de Desarrollo", con recursos del préstamo número 391|SF-UR.
Se llama a Licitación Publica Internacional para el suministro de:
Rubro N.o 1. Tres (3) Regadora de Asfalto, de capacidad no inferior a 5.000 lts.
Rubro N.o 2. Nueve (9) Camión Regador de Agua a Presión, con capacidad no inferior a 6.000 lts.
Rubro N.o 3. Nueve (9) Equipos de Lubricación y Engrase, montados sobre camión.
Rubro N.o 4. Nueve (9) Taller Mecánico Portátil, montados sobre camión.
Rubro N.o 5. Nueve (9) Tractor Sobre Carriles, de 140 H. P. Mínimo.
Rubro N.o 6. Nueve (9) Cargador Frontales sobre Carriles, de capacidad mínima de 1,5 m3.
Rubro N.o 7. Veintiuna (21) Motoniveladora, de 125 H.P. Mínimo.
Rubro N.o 8. Treinta y Un (31) Compactador Manual, de placa vibrante de peso mínimo de 90 kilos.
Rubro N.o 9. Una (1) Plataforma Semirremolque para Transporte de Maquinaria Vial, de capacidad entre 25 y 30 toneladas.
Podrán presentarse únicamente las firmas provenientes de los países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.
A cada Rubro le corresponderá un Pliego de Especificaciones Particulares.
Los Pliegos de Condiciones Particulares, Especificaciones Pariculares y demás documentos, podrán ser examinados y adquiridos de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Los precios de las Bases de Licitación de que se trata, serán:
Rubro 1.o, N$ 120.00.
Rubro 2.o, N$ 125.00.
Rubro 3.o, N$ 230.00.
Rubro 4.o, N$ 250.00.
Rubro 5.o, N$ 600.00.
Rubro 6.o, N$ 500.00.
Rubro 7.o, N$ 900.00.
Rubro 8.o, N$ 50.00.
Rubro 9.o, N$ 20.00.
La apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ituzaingó 1414, piso 9.o, el día 27 de diciembre de 1977, a la hora 10 en primer llamado. El segundo llamado se realizará en el mismo lugar y día, a las 11 horas. No se aceptará ninguna oferta después de que se haya abierto la primera propuesta.
El proponente dentro de cada sobre con indicación de su contenido, deberá presentar su propuesta separada por Rubros. Los oferentes podrán presentar propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros. — Montevideo, octubre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 33162 Nov.1.o-v.nov.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD PRO.
OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Concurso de ofertas N.o 157 para el estudio y proyecto de remodelación de los tramos de carretera de ruta 101, comprendidos entre el Arroyo Carrasco hasta el empalme con Ruta Interbalnearia y su continuación con Ruta Interbalnearia desde su empalme con Ruta 101 hasta el puente sobre el Arroyo Pando, comprendiendo también la solución del problema de acceso a la ciudad de Montevideo por la Ruta 101 en forma global, con el tránsito que accede por la Avenida Italia (Departamento de Canelones), para solicitar financiación de organismos de Crédito Internacional para la construcción del mismo.
Se convoca a las firmas Consultoras Nacionales a presentar ofertas en el Concurso de referencia.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en el M.T.O.P., Oficina AD.PRO., Ituzaingó 1414, séptimo piso, previo pago de N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos).
La apertura, en primer llamado, se efectuará el día 29 de noviembre de 1977, a las 15 horas en Ituzaingó 1414 piso 9.
En caso de no existir un mínimo de 3 ofertas se procederá a la apertura en segundo llamado (cualquiera sea el número de las ofertas que se presenten) a las 15.30 horas en el lugar antes indicado.
12) (C. C.) 8|pub. 33131 Oct.28-v.nov 8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 886
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 2 cocinas a gas-oil para 400 plazas cada una con sistema de agua caliente incluido.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 30 de noviembre de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de noviembre de 1977 a las 9.30 horas — Montevideo, 1º de noviembre de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 33200 Nov.4-v.nov.8.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICA

Plaza y Exterior. —
Nº 7.581. — 57.000 aisladores carretel tipo neutro para líneas de media y baja tensión. — Apertura: 20 de diciembre de 1977 y el 27 el segundo llamado, ambos hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 20.00
Nº 7.596. — Aisladores para equipamiento de Subestaciones. — Apertura: 21 de diciembre de 1977, hora 9 y el 28 el segundo llamado, a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 15.00.
Nº 7.621. — 230 transformadores de medida. — Apertura: 29 de diciembre de 1977, y el 5 de enero de 1978 el segundo llamado, ambos hora 10. — Precio del ejemplar: nuevos pesos 16.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33194 Nov.4-v nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:
HC. N.o 2.178. — Aspiradoras industriales y de tipo mochila, Cif y|o Plaza.
Primer llamado: 13 de diciembre 1977, hora 9:00.
Segundo llamado: 13 de diciembre 1977, hora 10:00.
El segundo llamado de la licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sección Importaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Washington Curbelo, Jefe Servicio Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33219 Nov.7-v nov.9.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DIRECCION DE ABASTO
Llamado a Licitación

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Frío, para las Cámaras Frigoríficas del Matadero Municipal.
Pliego de Condiciones, en la Dirección de Abasto Municipal al precio de N$ 50.00, en horario hábil. Podrá ser solicitado por Correo, adjuntando Giro Bancario.
Apertura de Propuestas: Primer Llamado día 15 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al Primer Llamado, se realizará el Segundo Llamado, cualquiera sea el número de oferentes el día 15 de diciembre de 1977, a las 13 horas. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Cnel. Héctor S. Alvarez, Intendente Municipal. — Tte Cnel. Edison R. Pacheco, Secretario General.
12) N$ 67.20 8 pub. 21765 Nov 1.o-v.nov.14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPLOTACION DEL KIOSCO UBICADO EN PARADA 5 DE LA COSTANERA CLAUDIO WILLIMAN
Tercer Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la explotación por la próxima temporada 1977|978 del kiosco ubicado en parada 5 de la Costanera Claudio Williman.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Secretaría de esta Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de N$ 100.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 4 de noviembre de 1977 en la Dirección de Turismo Municipal a la hora 15.00.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar aquella oferta que considere más ventajosa para los intereses públicos, así como rechazarlas a todas. — Maldonado, octubre de 1977.
12) (C. C.) 1|pub. 33157 Nov.1.o-v.nov.1.o.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 7 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GRAUDEMIR LIRES DIAZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Cufré 3030 Apto. 3 y NORIS SILVA, 43 años, divorciada oriental, domiciliada Antonio Machado 2074 Apto. 4.

OSVALDO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1725 y MIRTA NARGE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4420.

DANIEL ERAIDES AGARRAGUA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5656 y MARGARITA RENEE REG, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 4489 (Cerro Norte).

JESUS ROGU ANOSO. 32 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Mac-Eachen 1338 y MARIA del CARMEN MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1338.

ERNESTO DOMINGUEZ, 39 años, divorciado, oriental domiciliado Carapé 2130 Apto. 3 y GLADYS NELLY GARRIDO ,35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1763 Apto. 2.

LEOPOLDO FRANCISCO AMARAL, 27 años, soltero, relojero oriental, domiciliado Rivera 3524 Apto. 11 y NAYR TEJEIRA, 52 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rivera 3524 Apto. 11.

RICHARD AMERICO APARAIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3055 y ALICIA SUSANA LOYET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3395.

OFICINA N.o 2

JUAN ALBERTO BUFANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3833 y JUANA ALEGRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 1950.

EDUARDO DANIEL ECHEVARRIA, 22 años. soltero empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3800 Apto. 6 y MARIA JULIA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3838 Apto 3

OFICINA N.o 3

EDUARDO CASTRO, 23 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Verdi 4232 y GLADYS MARIA RUGNITZ, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1490.

CARLOS PEDRO CIBILS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1186 y SILVIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2329.

JUAN CARLOS CABALLERO. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3686 y LETICIA LEMA, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Azara 3582.

WALTER HUGO CHAVES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2046 y RAQUEL NOEMI BIANCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3488.

MOISES SALVADOR CABALLERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guenoas 3366 y BRENDA NURIMAR BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7055.

RODOLFO VALENTIN CUADRO, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y MATILDE TERESA CODINA, 46 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Luis Lamas 1417.

PABLO RAMON CABRERA, 55 años viudo, comerciante, oriental. domiciliado Las Tunas 559 y AMALIA ADELINA CABALLO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Molke 1238

SANDRO JUAN CANDELONE, 37 años, divorciado chofer, italiano, domiciliado Capitán Villademoros 2571 y SUSANA ISABEL ACEVEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 937.

GARY LEE CARTER, 29 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Miami 2069 y EILEEN ELIZABETH BROWN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miami 2069.

ALCIDES EDGARDO CELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4043 y SANDRA VALENTINA VACCHI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

RICARDO BENITO CALLERO, 2 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avipones 5926 y SUSANA RAQUEL CEDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alsacia 3847 bis.

PABLO CERCHIARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5420 y DENISE SARAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Pouey 2410.

ALEXIS MIGUEL CONSONI, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1210 Apto. 3 y ESTELA AIDA BOLDORINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642 Apto. 101.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Guayabos 5996 y MARIA CARMEN RIVERO, 24 años, soltera. empleada, española, domiciliada Cerdeña N.o 6890.

JUAN CARLOS LAVEGLIA, 31 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6025 (Colón) y ADRIANA GARCIA, 18 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Avda. Rivera 2644. Apto. 4.

CARLOS JORGE LENA, 24 años, soltero, etnólogo, oriental, domiciliado Camino Vecinal Franco 3050 (Colón) y ALBA SAN MARTIN, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Vecinal Franco 3052.

DANIEL FLEITA, 25 años, soltero, policía, oriental. domiciliado Capitulares 1382 y BLANCA ESTELA TOLEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maetherlink 5181.

FERNANDO ATANASIO FEOLI, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arroyo Grande 4416 e INCOCENCIA BEATRIZ MARTINEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2412 Apto. 1.

HECTOR JORGE LANDIN, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Revuelta 3831 y MARIA CECILIA PEREZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Nueva Troya 3595.

JUAN CARLOS GABRIEL FELITTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3910 y TERESA NAIR MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1822.

MARIO WASHINGTON LISSARDY, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cipriano Fayan 3057 y MARTA AMALIA RODRIGO, 24 años, soltera profesora. oriental, domiciliada Paysandú 1787.

OSCAR RICARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero. técnico T.V., oriental, domiciliado Capurro 711 y SILVIA EDELMA MEDEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4558.

RAMON ANGEL LAFOURCADE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5801 y GLADYS LILIAN AMARILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4245 (Piedras Blancas).

JULIO CESAR FAGGIANI, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Piribebuy 5065 y ANA MARIA NUNEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 5825 (Colón).

MARIO ROMULO LEIVA, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yegros 1822 y MARIA ESTER JUAREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada José L Terra 2633.

OFICINA N.o 5

JUAN OSCAR GOMEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4928 y MARIA JULIA PEREIRA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada José Castro 4928.

ENRIQUE NELSON GRIOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2022 Apto. 8 y MARIA CRISTINA CAIAFA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2878 Apto. 1.

EDUARDO WASHINGTON HERRERA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1089 y MABEL GLADYS REBELLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1087 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON ELBIO MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Miami 2361 y MARTA ROSA REBAGLIATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 2121 (Cno. Carrasco).

WASHINGTON LEONEL MAESTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1225 y JULIA AMANDA GARAZA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rafael 3433.

WASHINGTON MADERA, 24 años, soltero, albañil, orienta,l domiciliado Máximo Gómez 1577 Apto 3 y ANA MARIA GUILLERMONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 2432.

WALTER CESAR MOTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4401 e IRIS RAQUEL BEBELACQUA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Corrientes 4401.

OFICINA N.o 7

MANUEL PEREZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Camino Carrasco 4490 (Block 1, Apto 5) y SUSANA TERESA RIJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2835 Apto. 2

LUIS ALBERTO PONCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 y LILIAM EMA COROMINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 Apto. 4.

RUBEN ALBERTO PEÑA, 22 años, soltero, emplado oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2076 y MIRTA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 2613 (Carrasco).

RODOLFO MARIO JOSE PEREYRA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colorado 2283 y SILVANA MARTINE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3136 5.o Piso.

OFICINA N.o 8

WALTER BISMARK RIAÑO, 29 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado José Llupes 6319 y MARIA del CARMEN ROCHA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 6289.

LUIS ALCIDES ROSSI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 503 y ALBARITA GLADYS IGLESIAS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascásubi 4540.
CARMELO RENEIRO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Edison 5036 e IRMA EMA LOPEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucrecio 1489 Apto. 2.
PEDRO ALCIDES RODRIGUEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Asilo 3636 y MARIA ENRIQUETA BERECIARTU, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3636.
JUAN CARLOS RAVERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5929 y OLGA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2363.
RICARDO LUIS RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3703 y MARIA CRISTINA BEN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales N.o 3703.
DIEGO ZORRILLA de SAN MARTIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. French 1948 y CARMEN MARIA TERESA MUÑOZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.
tar, oriental, domiciliado General Flores 3950 y NERY BORCHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 875.

OFICINA N.o 9

JUSTO SEIXAS, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Volta 4829 y MILKA PEREIRA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1265, Piso 9, Apto. 902.
WALTER ABEL SMIRCICH, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3043 e IRENE CECILIA RUZO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3079.
CARLOS MARIA SORIA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Martín 5685 y GRACIELA LUJAN LIBINDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5671 Apto. 10.
JOSE LUIS SUAREZ, 28 años, divorciado electro técnico, oriental, domiciliado Córcega 2046 y AKABI AVEDIAN, 35 años, soltera peinadora, oriental, domiciliada Coquimbo 2174.
RUBEN DARIO SANTELLAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 275 Apto. 1 y LUZ del ALBA BENTANCOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1588 Apto. 003.

OFICINA N.o 10

HECTOR RIMET OLMEDO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3907 y MARIA INES TIRIBOCHI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4016.
LUIS CANDIDO ONEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 929 Apto. 501 y MARIA de FATIMA OLASCOAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1084 Apto. 4.
DANUBLE VARERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 470 y SARA MIRA LOPEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3707.
JORGE WASHINGTON ORIGONI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 3564 y MARTA NANCY LUONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3528.
RUFINO JUSTINIANO VELAZQUEZ 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2028 apartamento 7 y AIDA ELVA DEL PUERTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2028 Apto. 7.
ADOLFO VISILLAC, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2561 Apto. 6 y DOLORES BEATRIZ MARTINEZ, 61 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2561 Apto. 6.
JUSTO CESAR ARELLANO, 38 años, soltero, marino - militar, oriental domiciliado Gauchos 4055 y NORA MARISABEL HERNANDEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Gauchos 4055.
14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.9

Montevideo, noviembre 4 de 1977

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL ABALOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5687 y LIDIA ISABEL GATTO, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5687.
HECTOR ENRIQUE TECHEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3941 Apto. 1 y NELIDA LILIAN BONORA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Hungría 3636 Apto. 1.
ALFREDO LUIS ARESQUETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3664 y ALICIA ISABEL LOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1644.
JULIO ERNESTO DOMINICI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3618 Ap. 16 y NELLY SUSANA VILLALBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau.
WINSTON MARIO ALARCON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2177 Apto. 3 y ELENA AVELINDA OLIVARES, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rocha 2432.
JUAN HERMINIO ARRUA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 762 y GRACIELA del ROSARIO MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 789.
JORGE RUBEN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1794 bis (Colón) y ROSA BRUNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5241.
JOSE MARIA ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2283 Apto. 4 y ALICIA MARIA BONADA, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Blanes 1008 Apto. 202.
AMERICO CRISTOBAL ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4278 Apto. 202 y GLADYS MABEL AYALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4738.

OFICINA N.o 2

NESTOR OMAR BOROSKI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3573 y AIDA BEATRIZ RESKE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4183.
ENRIQUE DANIEL MARIA ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siripó 3248 y MARIA del CARMEN CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 2977.
NUCHEM KATZ, 74 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado José A. Cabrera 4027 y ANGELA LARRAÑAGA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4027.
RICARDO LUIS BENTANCOURT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 2793 y TERESITA SASSI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2093.
DANIEL KACZKA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2995 Apo. 501 y LILIANA BERGER, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3180 apartamento 3.
HECTOR ARMANDO ELIZALDE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 100 (Las Piedras, Canelones) y LINA MABEL SCHNEIDER, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1431.
LUIS ALBERTO BOTTARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4252 y BLANCA NIEVE TEJERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2946 apartamento 602.
RUBEN GERARDO ECHEVERRIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Golfarini 4039 Apto. 301 y MARIA CRISTINA ZIGNAGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benigno Paiva 1179.
ROGELIO ANTONIO BELLOSO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 2417 y AMELIA FELISA TERESA SECONDO, 29 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Guayaquí 3378 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO CIRILLO, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado 14 de Julio 1486 y AMELIA MARGARITA DITRANE, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gral. Gestido 2850.
JUAN JOSE CHIRICO 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3513 y SUSANA GRACIELA PARGA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Módenas 3654.
MANUEL GILBER CAMARGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1186 y NOEL NORIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Santa Lucía 4502.
ESTEBAN CASINI, 24 años, soltero, periodista, italiano, domiciliado Manuel Pagola 3126 Apto. 601, y WALKIRIA VEIGA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2172 apartamento 1308
LUIS EDUARDO COSTA, 21 años soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Salto 967 Apto. 1 y ALICIA del CARMEN FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1974 Apto. 3.
MARIO YAMANDU CARBALLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 48[illegible] y NANCY RAQUEL ACOSTA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Coronel Raíz 16[illegible]
JULIO ISMAEL CLAVIJO [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3036 Apto. 12 y ANGELINA SCAVELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Antares 4061.

OFICINA N.o 4

NELSON JOSE FERRARI, 27 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Consulado 3315 Apto. 1 y MARGOT GRACIELA TROTTA, 25 años, soltera, orien-

tal, domiciliada Cno. Carrasco 4490 B 3, Apto. 1

JORGE ANTONIO LUCCISANO, 34 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2633 Apto. 7 y NILDA IRIS AYAMIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 3063.

CARLOS MARIA DOMINGO LIZARRALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahatma Gandi 567 Apto. 702 y MONICA GARCIA Y SANTOS, 19 años soltera, oriental, domiciliada Tomá- Diago 724.

MARIO FERREIRA, 45 años, divorciado, empleado oriental domiciliado General Hornos 4355 y ALIDA NUÑEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4355.

MILTON ARMANDO FERREIRA, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle V, 3860 Apto. 711 (P. Posadas) y NIBYA WALQUIRIA VEDIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutenberg 6163 .

RUBEN DANILO LOPEZ, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 30?5 Apto. 1 e IRIS GRACIELA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3025, Apto. 2.

PEDRO LEONARDO FARACCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2007 y MARIA SUSANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, orienal, domiciliada Palmas y Ombúes 5827.

CARLOS LIZASO, 51 años. soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carpintería 4328 y SUSANA VELLEDA, 48 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Cairo 3355, Apto 14.

SARANDI EDISON FERNANDEZ, 50 años. divorciado, feriante, oriental, domiciliado San Antonio 2878 y MARIA del PILAR CIGALES, 50 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Coruña 2877.

DOMINGO GUZMAN LARROSA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1362 Apto. 2 y MARIA GRACIELA LUCIA PASCALE. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1990.

GUALBERTO OMAR LANZA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3656 y MARIA del CARMEN CARRASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3088.

OFICINA N.o 5

NELSON GARCIA, 33 años, divorciado, comerciante. oriental, domiciliado Doctor Francisco Soca 1391 Apto. 604 e ILDA GENOVEVA NAPPI por Poder de María Lisandra García, 23 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada 560 West 218 S.T. (Nueva York).

JULIO DANIEL GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 2973 y ALICIA MERCEDES PUCCIARELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campisteguy 2973.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 31 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2164 Apto. 604 y ELIZABETH LORENZO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Panela 3468 apartamento 2.

RAUL DAVID IBARRA, 22 años. soltero. estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3353 y MARY LUZ DA ROSA, 17 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Koch 4084.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MENDOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Izcua Barbat 1225 y MARIA MERCEDES COCK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 838.

JORGE ARTIGAS MACHADO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3657 y NURY EVA LORENZO, 25 años, soltera, peluquera. argentina, domiciliada Juan José Quesada 3657.

HUBER LEO MOURA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Teniente Gregorio Ortiz 4524 y LUZ MARINA CASALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 4820 (Piedras Blancas).

DIDIER ALFREDO MINARRIETA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2840 Apto. 5 y MARTHA ELIZABETH CAMERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 204.

MARTIN ELIAS MOLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 7333 y BLANCA LUZ JORGE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7331.

CARLOS DANIEL MONTIEL. 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Itazurubí 5233 y MYRIAM TERESA SEVERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3106.

OFICINA N.o 7

DANIEL DOMINGO PEREDA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1378 y MARINA MURAÑA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2246.

SERGIO CESAR PAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Vicente Basagoiti 4745 y ROSA MARIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Vicente Basagoiti 4745.

WALDEMAR CLIDES QUARTINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2160 y MARIA del ROSARIO NELLY MARGARITA SUAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B.o Solymar, calle Montevideo. sin número.

RUBEN DARIO PEPE, 31 años, soltero. profesor, oriental, domiciliado Avenido Luis A. de Herrera 1926 y JULIA GRACIELA VIDAL, 30 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Miguel Martínez 3605.

TULIO ARNOLDO PIÑA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1437 y ESNILDA CABALLERO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268 Apto. 10.

WALTER RENE PORCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 950 y MIRTA INES ROCHA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2711.

OFICINA N.o 8

PEDRO EDUARDO WOWK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 2414 y MIRIAM IVONNE MARFETAN, 20 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Dr. César Bianco 2740.

WILSON HEBERT RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morse 1509 y MARIA ESTHER PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2878 bis.

OFICINA N.o 10

ERNESTO LINDOLFO VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2080 y ANA MARIA OLGA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 202.

BLADIMIR RUBEN OLIVIER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3840 y ALBINA SILVERA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5191.

OSCAR HORACIO TROCHE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1750 y SULY HEBELA MORINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1750.

RUBEN TRINDADE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4227 y NERY RAMONA PALACIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 145.

JOSE VECINO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Croacia 437? y MARIA ALICE BELLUSCI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Croacia 4402.

CARLOS JORGE NARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444 Apto. 201 y DORA DAYSI ARRASCAETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagran 2991 Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.8.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero": 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 85 cts.; 18 mts. 59 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57; y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977 — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub 22037 Nov 4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó ELIAS MODERNELL VAZQUEZ (C|148|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo padrón número 41.681 el que según plano del Agr. Enrique Castro de agosto de 1977 inscripto el 15 de agosto de 1977 en Dirección General de Catastro con el número 83762 tiene un área de 322 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados con 7 ms. 40 al Oeste con frente a la calle Mariano Sagasta 8 mts. al Este lindando con padrón 41.682 41 ms. 20 al Sur lindando con padrón 41.706 y 40 ms. 98 al Norte con frente a Pasaje Particular.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Andrés Braidot y a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios linderos así como a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 26 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 19749 Oct.11-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ, SERGIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E. Lluberas, de julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817, consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
16) N$ 324.00 30|pub. 21394 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA LUISA CECILIA y MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA MARENCO GAVEGNO (F. C. 200|977) solicitando la obtención por prescripción treintañal del siguiente bien, padrón N.o 88.568 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 619 metros cuadrados 472. con frente de 10 metros 28 al Suroeste a la calle Carlomagno entre Víctor Manuel y Plaza Guayabos

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos: padrón N.o 404.795 propiedad de Enseñanza Primaria padrón N.o 88.564 propiedad de las Hermanas Marenco Gavegno padrón N.o 88.567 propiedad de Matilde Rosa Elvira Rognone de Ricco quien lo prometió a la venta a Víctor Retamar Bentancurt.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 18141 Oct 3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALVAREZ de FERNANDEZ, MARCELINA (F. C. 1064|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 118765 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Dionisio Coronel 261, con una superficie de 175 metros cuadrados, 54 centímetros con 10 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Se hace especial mención a los linderos padrones número 040.768 propiedad de Raúl Pita, padrón número 40.740 propiedad de Carlos González y de la señora Albita Cano de González padrón N.o 40.741, propiedad del señor Jorge Plan Pombo y padrón N.o 40.742 propiedad de Emilia Gussoni de Del Arco. El presente emplazamiento se realiza por el término de noventa días. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) (Res 20|4|55) 30|pub. 32639 Set.16-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FACAL MACIEL, ARTEMIO CELSO. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. Nº 388, año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derechos al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones que es parte de los padrones N.os 42 y 18.355, señalada como la fracción número uno en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 10 hectáreas 3.377 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este: dos rectas, una de metros 152,96 y otra de metros 82,05 dando frente ambas a Cno. Vecinal; al Norte: metros 459.07 con parte del padrón Nº 17.522; al Oeste metros 200,32 lindando con el padrón Nº 236; y, al Sur, metros 431,94 lindando con los padrones N.os 18.901 y 44.564. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
16) N$ 332.00 30|pub. 20387 Oct.17-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: ETCHEBARNE, JUAN "Prescripción Adquisitiva" (F. 420|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando, con el N.o 83 (anterior número 16)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E de Peluffo. Actuaria
16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, MAXIMO RICARDO "Prescripción" (F. 455|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ricardo González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes padrones:

a) Padrón N.o 53.727, fracción señalada con el N.o 2 cuya superficie se compone de 7 hectáreas 476 metros que se deslindan así 170 metros de frente al Sud, a Camino Vecinal de 17 metros 391 metros, 50 centímetros al Este lindando con la fracción 10, padrón 6730 en m.á; 130 metros al Norte con la fracción 14, padrón 6730 m.á; y 392 metros al Oeste, limitando con la fracción 1, hoy padrón 37.741, ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

b) Padrón N.o 17.624, Fracción señalada con el N.o 3 con superficie de 3 hectáreas 1.872 metros, 60 decímetros con metros 130, centímetros 02 de frente a calle 14 Metros, pavimentada, al Este por el Norte por ser esquina, metros 247, centímetros 10, también de frente a calle de 17 metros por el Oeste, linda con otra propiedad del accionante y por el Sud, limita con la fracción 2 ubicado en el Rincón de Pando 7.a Sección de Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los señores: Dres. Ramon Pablo y Pedro Díaz, José y Miguel Coraglia y María Amanda Hernández y sus sucesores, Spencer Heriberto Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. Peluffo. Actuaria.
16) N$ 576.00 30|pub. 19689 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GONZALEZ PARODI, JUAN TULIO. Prescripción" (F. 454|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tulio González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 37.741 fracción señalada con el N.o 1, cuya superficie se compone de 7 hectáreas 476 metros que se deslindan así: 190 metros de frente al Sud, a camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Este, linda con la fracción N.o 2, de Máximo Ricardo González Parodi, en 392 metros: por el Norte, confina con el padrón 6730 en mayor área, Fracción 18, ubicado en Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa, Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz sucesores de Carmen Peluffo de Díaz bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
16) N$ 396.90 30|pub. 19688 Oct.7v nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presento BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: dos terrenos ubicados en Pueblo Mazzotti, Fraile Muerto, sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 8 y · del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 669 el 20 de febrero de 1956

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 21073 Oct.24-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos: CARLOS E. BARRAGAN "Prescripción treintenaria" (C|253|977) se cita y emplaza por el término de noventa días para que concurran a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 355 con superficie de 1 Há 1089 metros.

Padrón N.o 3316 integrado por dos solares N.o 1 y 4 con superficie de · Há. y 1 Há. 1089 metros respectivamente.

Padrón N.o 6213 con superficie de 1 Há. 1089 metros todos sitos en la undécima sección del departamento de Durazno (Pueblo Centenario) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 21 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19779 Oct.10-v nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Alba Ayo de Fontes contra EUSEBIO ANDRADE o ANDRADA sus sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1672 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, compuesto de terreno con construcciones y demás mejoras, que consta con una superficie total de 893 metros, 36 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Sur, en 42 metros 95 centímetros con propiedad padrón número 1671 y frente a calle Paysandú, respectivamente; al Este y Oeste en 20 metros 80 centímetros con propiedad padrón N.o 1667 y frente a calle Florencio Sánchez por ser esquina, también respectivamente Se deja constancia expresa que la accionante tramita estos autos auxiliada de pobreza. — Trinidad, setiembre 15 de 1977. — Jorge Cristech Cenos, Actuario.
16) (R 20|4|955) 30|pub. 33001 Oct.19-v nov 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUTIERREZ de CERNANDEZ, CLARA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 125|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Rosa Gutiérrez Rivero de Ce

nandez Miguel Arcángel Gutiérrez Rivero y Luis Angel Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble padrón N.o 18 que según plano del Agrimensor Carlos Furtado está señalado como solar 2 y tiene una superficie de 8 Hás 4779 ubicado en la primera sección del departamento de Maldonado

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los linderos señores Mauricio Waroquier, Antuña Perruña y Tabaré Alonso por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de abril de 1977. — José Abey Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19023 Set.30-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 327|977). se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo; metros 31 20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756; metros 18 al Este lindando con los padrones N.os 3.676 y 2.625; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub 21287 Oct.27-v.dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: MIGUEL SANTOS HERNANDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 75|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Santos Hernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: los solares seis y ocho con las construcciones y mejoras que contienen ubicados en la manzana 317 de la 10 sección judicial de Rivera (antes 1.a sección) empadronados con los Nos. 2939 y 2940 con área total según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal del 5 de mayo de 1958 inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 3822 el 6 de octubre de 1959 de 1814 metros 7.025 centímetros cuadrados y que por estar contiguos lindan en conjunto: por el Norte-Noreste con padrón 6962 por el Este Sureste de frente a calle Amarillo: por el Sur-Suroeste también de frente a calle Reyles y por Oeste-Noroeste con padrón 2442.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Justina Moreira de Loureiro y a todos sus herederos causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub 19527 Oct 10-v nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO de SOSA, AUREA y CARDOSO de TERRA, GLORIA 'Prescripción Treintenaria F. 878 977'. se hace saber que se han presentado doña Aurea Cardoso de Sosa y Gloria Cardoso de Terra, entablando demanda de prescripción treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nros 3797 y 4690 ubicados en la Octava Sección Judicial de Rocha

En consecuencia se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los inmuebles referidos especialmente a los sucesores de Bernardo Cardoso y Juan Cardoso para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Rocha setiembre 14 de 1977 — Esc José A. Ribot Llana Actuario

16) N$ 216.00 30|pub. 19287 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: PEREYRA de PEREYRA, NEVER. 'Prescripción adquisitiva' (F. 531|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Never Pereyra de Pereyra entablando demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano. zona urbana padrón 463. y que según plano del Agr R. S. Fleitas del 11 de setiembre de 1974 señalado con los N.os 1 y 2 de dicho plano, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslinda: Al Sur de frente a la calle Joaquín Suárez 40 metros; al Oeste padrón 402. 20 metros: al Norte padrón 404 40 metros: y al Este con la calle 25 de Mayo 20 metros

Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y especialmente a los sucesores de Alejandro Mautone. a los linderos propietarios de los padrones 402. 404. para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Rocha. 24 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub 18587 Set.26.v.nv.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GARCIA ISIDORO. "Prescripción adquisitiva" (F. 341|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Isidoro García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno y sus mejoras. ubicada en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, que forma parte de los solares designados con los números 19 y 20 en el plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en marzo de 1913, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros, cuatro decímetros, que se deslinda: por el frente al Oeste, con la calle No 1: por el Norte, con parte del solar N.o 19: por el Este, con el solar N.o 16 y por el Sur con el solar No 20 en parte

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña Máxima Pintos o a sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 9 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 396.00 30|pub. 18973 Set 29-v.nov.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO MANUEL PERRIER, solicita la inscripción de los jingles publicitarios titulados "No deje que se le vaya el ánimo por el piso. Pise con seguridad. Pise en Sibils" y "No pague derecho de piso. Pise con seguridad Pise en Sibils" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 43.50 10|pub. 22094 Nov.4-v.nov.17.

Estrella Genta. solicita la inscripción de la obra titulada "Génesis" de la cual se declara autora — Montevideo. 31 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD)

17) N$ 29.00 10|pub. 22142 Nov.7-v.nov.18.

Félix Eduardo Sívori Leguizamo, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos desde el Jaulón" de la cual se declara autor. — Montevideo. 18 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 22198 Nov.7-v.nov.18.

María Amalia Bono de Baz. solicita la inscripción del juego —tablero e instrucciones titulado "4 en línea" del cual se declara autora — Montevideo. 1.o de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 22215 Nov.7-v.nov 18.

MILTON MORLINO VAZQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Antes de callar para siempre" de la cual se declara autor. — Montevideo 24 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 21298 Oct.26-v.nov.9.

DANIEL ERGANIAN PORTUGALIAN y JOSE LUIS TRZEINSKY, solicitan la inscripción de las tarjetas realizadas en papel fotográfico de base emulcionada brillante con fondo plateado y dorado denominadas "Trineo", "La carta", "Bandera", "Arbol", "Saludo" "Pareja", "Ronda", "Tarjeta", "Reyes", y "Juguetes" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 2º de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 43.50 10|pub. 21833 Nov 1 o-v.nov.14.

JULIO PELOSI; Banda de Sonido para la obra "Yerma" de García Lorca. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21453 Oct.27-v.nov.10.

RICARDO SOSA FERREIRA, solicita la inscripción de los personajes que integran el grupo "Super estrellas del Catch". "Cien máscaras". "El verdugo". "Máscara roja". "Tritón". "Santino", "Tomasito" "El arlequín", "El primitivo", "El extraterrestre" "El cosaco", "El tigre", "El gato", "Mil máscaras", "El Sheik", "El campeón oriental" "Gitano" "Espectro", "Sanguinario" "Fantasma negro", "Araña", "Marioneta", "Trapecista", "El salvaje", "Cobra negra", "El árabe" "El corsario azul", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 58.00 10|pub. 21488 Oct 27-v.nov.10.

Sociedad Editora Uruguaya S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Fin de semana" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21653 Oct.31-v nov.14.

Sociedad Editora Uruguaya S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Estrellas Deportivas" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo. 19 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21652 Oct 31-v nov.14.

SARA PRUSKY de WINKOWSKI, solicita la inscripción de tres modelos de marcos de espejos denominados "G"; "H" e "I" de los cuales se declara autora — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)

17) N$ 29.00 10|pub. 21641 Oct.31-v nov 14.

NESTOR ARTIGAS PERELLO solicita la inscripción de la obra titulada 'Manual de Serigrafía - Técnicas del Estampado". de la cual se declara autor — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21628 Oct.31-v.nov.14.

HORACIO SILVA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un corazón de luz en el pecho del tiempo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 25.00 10|pub. 21893 Nov.3-v nov.16.

MIRTA BORNES de SANCHEZ solicita la inscripción de 43 modelos de animales de cerámica y 4 animalitos también en cerámica denominados "Palomita" "Ranita" "Pulgon", "Caballo" y 4 modelos de casitas en madera de los cuales se declara autora. — Montevideo. 20 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 43.50 10|pub. 21922 Nov.3-v.nov.16.

18-Quiebras

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por Sentencia N.o 278 del 14 de octubre de 1977 de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GOLOMBIESKY JAIME. "Quiebra" (Ficha A. N.o 1169|974). se hace saber. que se ha declarado la rehabilitación como comerciante del señor Jaime Golombiesky. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.00 10|pub. 22008 Nov.4.v.nov.17.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA PIREZ (V|692|977), pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Pedreira debe decir Pereira y donde el materno figura como Piriz, debe decir Pirez. Por así corresponder — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21244 Oct.25-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de PAULO MARTINEZ (V|594|977), pues en la misma donde el causante figura como de estado civil casado debe decir soltero y donde dice que su nombre es Pablo Martinez, debe decir Paulo Martinez por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15 pub. 21046 Oct.24-v.nov 14.

JUZGADO LERADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de SELCIO BONIFACIO OBLEDA y MIRTHA GLADYS PAIVA, (V|162|977), donde dice: Selcio Bonifacio Obledo, debe decir: Selcio Bonifacio Obleda, y donde dice: Mauro Obledo, debe decir: Mauro Obleda. Nacimiento de Silvia Janet Obleda Paiva, donde su padre figura como: Selcio Bonifacio Obledo, debe decir: Selcio Bonifacio Obleda, y donde el abuelo por línea paterna figura como Mauro Obledo debe decir Mauro Obleda, por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21891 Nov 3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de SELVA SILVA CAPELAN (V|784|977) donde dice: Manuel Silva, debe decir: Manuel Felipe Silva, donde la abuela por línea paterna figura como: María Albite, debe decir: María Alvite, y donde la madre de la inscripta figura como: Pilar Capelán, debe decir: María del Pilar Capelán, por así corresponder — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21468 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Nacimiento de OLMA da COSTA CAVALHEIRO, donde su madre figura como CAVALIERO, debe decir CAVALHEIRO. Matrimonio de BADER DIB y OLMA da COSTA CAVALHEIRO, donde la contrayente figura como 'Da Costa Meneses, debe decir da Costa Cavalheiro, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33081 Oct.25-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALVARO GONZALEZ MARQUEZ, donde el apellido materno figura como: Valázquez; debe decir: Márquez, por así corresponder — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub 21235 Oct 25-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE QUINTAS LOPEZ e IRIS ADINOLFI MALTEMPO (V. 766|977), donde la contrayente figura como nacida el día: 30 de setiembre de 1918, debe decir: 30 de setiembre de 1913 por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub 20868 Oct.21-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAUL JUAN GAGLIANO TRINIDAD, pues en la misma donde el apellido del padre del inscripto figura como: Galeano, debe decir: Gagliano, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33174 Nov 3-v.nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN SONIA DIAZ CANESSA, en el sentido de que donde figura el apellido materno como: Solana debe decir: Canessa, por ser como corresponde — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21587 Oct.28-v nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLOR DEL ALBA VELAZCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura con el apellido Costa debe decir Acosta, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72 00 15|pub. 20967 Oct.21-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIANO DE LARROBLA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ y de nacimiento de sus menores hijas Mariana y María Eugenia De Larrobla Fernández pues en todas ellas donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como Larrobla debe decir De Larrobla por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —, Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 20566 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL ANSELMI, en el sentido que donde figura como: Anselmo, debe decir: Anselmi, por ser como corresponde — Montevideo, setiembre 22 de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 21697 Oct 31-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN FERNANDEZ MAFFEI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Serafín Humberto Giarda Cerrutti pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como María del Carmen y el apellido materno de la misma como Mazzei debe decir Carmen y Maffei respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, octubre 16 de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21186 Oct 25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de ALBERTINO ETCHECHURY y HERMANDINA DIAZ MOREIRA y de nacimiento de sus menores hijos Wirley, Cantalicio y Richard Etchechury Díaz, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre respectivamente figura como Hermandina Moreira debe decir Hermandina Díaz Moreira, por así corresponder Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 8 de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33061 Oct 24-v nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de HECTOR LIMA y MARIA MERCEDES IONE GAITE y b) De nacimiento de SERGIO DARIO y MARIELA ELIZABETH LIMA GAITE pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, figura como María Mercedes Ione Cabrera, debe decir María Mercedes Ione Gaite Cabrera Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33053 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO, y MARIA MERCEDES GIL AZCUAGA pues en la misma: a) donde el [illegible] materno de la compareciente figura en el acta como: Ascuaga y al margen Aycuaga debe decir: Azcuaga b) donde la misma [illegible] como: de profesión lub[illegible] debe de[illegible] bores y c) donde su año de nacimiento figura como: 1928, debe decir: 1926. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub. 20159 Oct.26-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BRAJUS, RUBEN. "Rectificación de partida" (Ficha C. A. 400|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Idilio Brajus y Rosa Mendoza solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rúben Daniel Brajus Mendoza en el sentido de que donde dice: 16 de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir: 16 de julio de mil novecientos sesenta y cinco por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33029 Oct.24-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SOSA, PURIFICACION "Rectificación de Partida" (Ficha F. 570|977) se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Purificación Sosa, pues donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, octubre 17 de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Dec. 20|4|55 15|pub. 33201 Nov.7-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MONTEMURRO VIERA, RICARDO. (Ficha F. 318|977). Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Montemurro, pues donde el nombre de su padre figura: Valle Montemurro, debe decir: Batlle Montemurro Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33106 Oct.27-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: STEINER GUVICATE, JOSE "Rectificación de partida" (F. 118|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Steiner Guvicate y de matrimonio de José Steiner Guvicente con Marcela Farber pues donde el apellido materno de José Steiner Guvicate figura como Gurnic o Gurvich debe decir Guvicate En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo a 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21199 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELIZABEHT DE VITA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gil de Vitta debe decir: Gil De Vita, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20638 Oct.27-v nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: WALTER PIÑEYRO y VICTORIA BOTTINELLI DE PIÑEYRO, solicitando la rectificación de su partida de casamiento en el sentido que donde dice que Walter Piñeyro nació en mil novecientos treinta y siete debe decir mil novecientos cuarenta; y donde dice que Victoria Bottinelli nació en diciembre debe decir noviembre por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 20758 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA GLORIA DELEON "Rectificación de partida" (Ficha E 1516|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente y de matrimonio de la misma con Carlos Eduardo Crespo en el sentido de que en ambas donde el apellido de la misma figura como: de León debe decir: De León por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33000 Oct.19-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MARIA PILAR OTAIZA de RODRIGUEZ. (V|763 977), donde dice Otay, debe decir otaiza, y donde dice María, debe decir María Pilar, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33173 Nov.3-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE NICOLAS LASA y HORTENSIA MARIA QUIJANO (V|839|977), donde dice: Laza, debe decir: Lasa, y donde la contrayente figura como: Hortencia, debe decir Hortensia. Nacimiento de MARIA TERESA LASA QUIJANO donde dice: Laza debe decir: Lasa, y donde el nombre de la madre figura como Hortencia, debe decir Hortensia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub 21667 Oct 31-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JOSE MARIA TEMES y MARIA ADELINA CARTAGENA. (V|707|977), donde la contrayente figura como María Cristina Cartagena deeb decir María Adelina Cartagena, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) Res. 20|4|55) 15|pub. 33153 Oct 31-v nov.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de nacimiento de SIONA ZIPORA GREIVER DEL HOYO (V|709|977) donde dice: Graiver, debe decir: Greiver por así corresponder. — Montevideo, octubre 11 de 1977 — Esc Mirta Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 54 00 15|pub 20525 Oct 18-v nov 8

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN IGNACIO ECHEVERRIA y MARIA ESTHER MOLFINO. (V|773,977) donde la contrayente figura como nacida el día 30 de setiembre de 1908 debe decir 30 de setiembre de 1904, por así corresponder. — Montevideo octubre 5 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub 20534 Oct 18-v nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MARIA POMPOZZI DEL GOBBO con SEGUNDO EDUARDO PEREYRA, donde la contrayente figura como: María Pombozzi, debe decir: María Pompozzi y B) De nacimiento de EDUARDO RUBEN y NEILY MARIA PEREYRA donde la madre de los inscriptos figura como: Pombozzi, debe decir: Pompozzi, por ser como corresponde. — Montevideo setiembre 22 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub 21583 Oct.28-v nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN FILIPPINI CASAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Mirta Elena debe decir: Carmen, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELVIO DOROTEO LOPEZ y CAROLINA DUBINI de LOPEZ estableciéndose que en donde la contrayente figura como nacida: el 13 de enero de 1916, debe decir: 13 de enero de 1914. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 21183 Oct.25-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGE ISMAEL TABORDA y SUSANA ELSA REOLFI, pues donde dice: Susana Elba, nacida 18 de febrero de 1936 y el domicilio del contrayente en Pando y fecha de nacimiento del mismo doce de febrero de 1953, debe decir: respectivamente Susana Elsa Reolfi, 18 de febrero de 1956, Panela y 12 de febrero de 1952. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Yglestas Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 21228 Oct 25-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEVINCENZI CARINA. "Rectificación de partida" (F Ca. 349|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana SteWart de Devincenzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carina Devincenzi Stewart en el sentido de que donde dice: Devicenzi debe decir: Devincenzi, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 21050 Oct.27-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: URETA SANDOBAL DIONISIO y otra (F CC. 377|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Ureta y Teresa Sandobal solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Dionisio Remigio y María Teresa Ureta en el sentido de que en ambas, donde dice: Sandoval debe decir: Sandobal que es como corresponde. Asimismo en la partida del primero, donde dice: "catorce de mayo" debe decir: catorce de mayo de 1967. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33125 Oct 27-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SILVA LAZARINI, ALBA LUZ. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CC. No 321|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Silva Lazarini solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre en el sentido de que donde dice: viuda debe decir: soltera y donde dice: jubilada debe decir: desocupada por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33083 Oct 25-v nov. 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: GUEDES NIEVES ESTELA GLADIS Rectificación de partida" (Ficha C. B. 233|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio Walter Guedes y Julia Esther Nieves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Gladis Guedes Nieves en el sentido de que donde dice: Mónica Lourdes, debe decir Estela Gladis que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc Mylca Bolla de Di Lauro Actuaria

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33027 Oct 20-v nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BIANCHI ISIS. "Rectificación de partida" (F. 757|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isis Amneris Bianchi Siccardi pues donde la madre figura como Juana María Sicardi Genta, debe decir Juana María Siccardi Genta y donde el abuelo materno figura como Juan Bautista Sicardi, debe decir Juan Bautista Siccardi. — Montevideo, 23 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 20289 Oct 21-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENIA, CARLOS BERNARDO, y otra "Rectificación de Partida" (F. 807|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Bernardo Benia y Aída, Mary Carlotta, pues donde la cónyuge figura como nacida el día treinta y uno de octubre de 1932 debe decir 31 de octubre de 1926. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.18-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROLANDO RUOTOLA DEMEDICI (F. C. 279|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio suya y la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela en el sentido que donde dice Ruétalo debe decir Ruótola, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 22175 Nov.7-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS OGGIANI (F. C. 1465|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Oyyiani u Oyyiari debe decir: Oggiani, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub 21783 Nov.1.o-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó ROSA MARTINS VILLAGRAN de GARCIA (F. C. 1.253|1977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo en el sentido que donde dice casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta comunicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33092 Oct.26-v nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: "PASTORIN, MANUEL y otros. Rectificación de partidas" (F. 324|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron los siguientes gestionantes, Manuel Pastorin, Juana Pérez Calvo, Julio Adhemar Pastorin Pérez, Juanita Elba Pastorin Pérez, Norma Inés Pastorin Pérez, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento respectivamente en el sentido que en los lugares que dice: Pastorino, debe decir: Pastorin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 21876 Nov.3.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCILA y otro. "Rectificación de partida" (F. 318|V 976) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco, en el sentido que donde dice Sara Blanco, debe decir Quintina Lucila Blanco, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 10 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32093 Oct.26-v nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: TESKE de BAYARRES, ORAIDES. "Rectificación de partida" (F. V. 285 977) se hace saber que ante ésta, se presentó la gestionante solicitando rectificación de su partida de

nacimiento en el sentido que en todos los lugares que dice: hijo debe decir: hija, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20873 Oct 21-v nov.H.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: BARNECHE de DELFANTE, MARIA NORBERTA "Rectificación de Partida" (F. 304|V|977), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de la gestionante, en el sentido que donde dice Cirila, debe decir María Norberta, y de nacimiento de sus hijas DELIA GLADYS y NOEMI LIDELMAR en el sentido que donde dice Cirila, debe decir María Norberta, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 20735 Oct.20-v.nov.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM BEATRIZ BERTON LONG (Fa. 341|977) de la siguiente forma: Donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Beux debe decir Long por ser lo verdadero. — Colonia, 5 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20580 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido HERMAN REYNALDO KOHLI y MAGALIS EDELVEIS SONDEREGGER, iniciando los trámites tendientes obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Javier Herman Kohli, estableciéndose que donde dice Holili, debe decir Kohli. — Rosario, 7 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20602 Nov.1.o-v.nov.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA MOREIRA LAZO (Ficha 212|977), de la siguiente manera: donde dice Lazo, debe decir Lago. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad agosto 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 20662 Oct.19-v.nov.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: RODAS, BLANCA. "Rectificación de Partida" (Ficha N o 322|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Renée Rodas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento, Partida de Matrimonio, ambas de Blanca Renée Rodas. A) En el testimonio de partida de Matrimonio acta N o 192, donde dice: y doña Blanca Muniz, deberá decir y doña Blanca Renée Rodas, en el mismo testimonio donde dice hija de desconocido, deberá decir hija de Cleto Alfredo Rodas y donde dice: y de María Elena Muniz de Hernández de nacionalidad, oriental, de estado casada, deberá decir: y de madre desconocida. En la anotación marginal hecha en dicho testimonio, deberá rectificarse lo siguiente: donde dice doña Blanca Muniz, deberá decir Blanca Renée Rodas donde dice hija de, espacio en blanco, deberá agregarse hija de Cleto Alfredo Rodas y donde dice: y de María Elena Muniz, de nacionalidad: oriental, de estado soltera, de profesión, labores, domiciliada en Rosario, deberá decir solamente y de desconocida.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 8 de setiembre de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 210.00 15|pub. 20857 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que por autos BOSSI PABLO EMANUEL. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 779|977), se solicitó la rectificación de nacimiento de Pablo Emanuel Bossi, pues en la misma donde dice: José Angel Bossio, debe decir: José Angel Bossi, por así corresponder. — Maldonado, 6 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 20856 Oct.20-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: BORJAS MARIA CRISTINA y ROSA GRACIELA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 765|977), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Cristina Borjas pues en donde figura el apellido paterno de la misma como: Borgas, debe decir: Borjas y donde figura el apellido de su abuelo por línea paterna como: Borgas, debe decir: Borjas; y b) Rosa Graciela Borjas, pues donde figura su apellido paterno como: Borgas, debe decir: Borjas y donde figura el apellido de su abuelo por línea paterna como: Borgas, debe decir: Borjas en su partida de nacimiento, por así corresponder. — Maldonado, 11 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 21613 Oct.31-v nov 21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BERRIA, WALTER DANIEL. "Rectificación de partida". (Ficha B. Nº 161|977), se hace saber que se ha presentado Griselda Racue Berría, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Daniel Berría, por contener el siguiente error: donde dice: Barría, debe decir: Berría. — Paysandú, 13 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21390 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERI BALERO, MARIA FLORENCIA. "Rectificación de Partida de matrimonio" (Ficha "B" N.o 76|977), se hace saber que se ha presentado María Florencia Oliveri Balero solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, pues donde dice: Florinda, debe decir: María Florencia. — Paysandú, junio 1.o de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20512 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINO HIGINIO GOMEZ y JULIA ESTHER CABILLON (Ficha A No 135|977) y donde dice: nacido el 10 de diciembre de 1935 debe decir: nacido el 26 de diciembre de 1938. — Paysandú, octubre 14 de 1977. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22108 Nov.7.-v.nov.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a). de matrimonio de Fernando Luis Rodríguez y Etelvina Rodríguez, en el siguiente sentido: donde dice: Fermina Techera, debe decir: Fermina Correa Da Silveira; b) de nacimiento de Marculina Rodríguez, en el sentido donde figura el nombre de la abuela paterna: Fermina Teixeira Rodríguez debe decir: Fermina Correa Da Silveira; c) de nacimiento de Luis Rodríguez, en el siguiente sentido: donde el nombre de la abuela paterna figura Fermina Rodríguez: debe decir: Fermina Correa Da Silveira (B. 173|977). — Rivera 26 de octubre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21974 Nov.4-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (B. 246|1977): de nacimiento de MAURICIO KRIVIANSKI LEVIN en el siguiente sentido: al margen donde dice: Crivianski Mauricio, debe decir: Krivianski Mauricio; en el cuerpo del acta donde dice: es hijo legítimo de Salomón Criviansky, debe decir: Salomón Krivianski; donde dice, nieto por línea paterna de Mauricio Crivianski, debe decir Moisés Krivianski y donde dice por línea materna de Isac Levin Gina Chico, debe decir: Ysaac Levin y Yiena Kluk. De nacimiento de ISAAC KRIVIANSKI LEVIN, en el siguiente sentido: al margen donde dice: Kriwiansky Isaac debe decir: Krivianski Isaac en el cuerpo d l acta donde dice Salomón Kriwiansky debe decir: Salomón Krivianski, donde dice: Dolores Levyn debe decir: Dolores Levin; donde d c Moisés Kriwiansky y Scheina Dombrowsky debe decir: Moisés Krivianski y Scheina Dombroski, respectivamente y donde dice Ysaac Levyn, debe decir: Ysaac Levin. De matrimonio de SALOMON KRIVIANSKI y LEA LEVIN, en el siguiente sentido: al margen donde dice: Lewin Lea, d.be decir: Levin Lea; donde dice Lea Lewin, debe decir: Lea Levin y donde dice Ysaac Lewin debe decir: Ysaac Levin. — Rivera, 25 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Actuario Adjunto.
19) N$ 193.60 15|pub. 21975 Nov.4-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CANTOS, CARLOS MARIA. Rectificación de partida" (A. 438|977), se hace saber que Carlos María Cantos solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Carlos María Silva hijo de Orfilia Silva debe decir: Carlos María Cantos hijo de Orfilia Cantos. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Escribano Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 21547 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NYLDA DALMAO y JUAN CARLOS ROGNONI (Acta N.o 444 Jdo. Paz 1.a sección de Salto año 1976) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Lizette en el sentido de que donde en la misma dice hija legítima debe decir hija natural debiendo además figurar los padres como de estado: civil solteros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 30 de noviembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 21282 Oct.26-v.nov.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: FERNANDO AQUISTAPACHE. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 797, Año 1977, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Aquistapache solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido paterno figura como Acuistapachi en lugar de Aquistapache, que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 22062 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — En autos: EMA GOMEZ. "Rectificación de Partida" (F. N.o 168, año 1976) se hace saber:
Que ante este Juzgado se ha presentado Ema Gómez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Primavera Soledad en el sentido de que donde dice: hija de padres desconocidos: debe decir: Hija legítima de Elbio Méndez y Ema Gómez, que es lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|9|55) 15|pub. 33062 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — En autos: ISMAEL ARCAUS y otra "Rectificación de partida de su menor hijo Ismael Aparicio Arcaus Menafra (Ficha N.o 874, Año 1977); se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ismael Arcaus y Antigona Menafra de Arcaus solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ismael Aparicio Arcaus Menafra pues en la misma el nombre figura como Ismael Aparicio en lugar de Santiago Ismael Aparicio que es lo que corresponde. — Mercedes, 7 de octubre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 20621 Oct.19-v nov 9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA MELLO, GERARDO MIGUEL. "Auxiliatoria de pobreza y rec-

tificación de partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 61 del año 1968 donde dice: Gerardo Miguele debe decir: Gerardo Miguel por ser lo verdadero Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, mayo 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33107 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LANZZERI, CARMEN MIRTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N o 720|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de Matrimonio: En el Acta N.o 104 del año 1962, donde dice María Cristina Lanzzeri debe decir Carmen Mirta Lanzzeri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó setiembre 22 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 32901 Oct 10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ ANGEL y MARIA SILVERIA ECHEVARNE por su hijo Carmelo "Rectificación de partida". (F. A. 117|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Díaz Echevarne, pues donde su madre figura como: María Luisa Silveira Echevarne, debe decir: María Silveria Echevarne por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21621 Oct.31-v nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GARCIA LUIS ALBERTO y PURA AZUCENA CRISTINA MORAN (Ficha 74|C|Año 977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Luis Alberto García Morán en el sentido de que donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: Pura Azucena Cristina Morón, debe decir: Pura Azucena Cristina Morán y donde dice: Leonardo Morón, debe decir: Leonardo Morán Se condedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1977.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33172 Nov.3-v.nov.23

20-Remates

MONTEVIDEO

LUIS QUINTANA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Confortable vivienda de 4 dormitorios, jardín y garage en Punta Gorda. Superficie total: 370 metros. Superficie edificada: 229 metros. Base: 217.92 unidades reajustables equivalentes a N$ 5.731.42.

17 de noviembre de 1977, 15 horas.

Asociación Nacional de Rematadores.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis Quintana (Mat. 200 - R.U.C. 210066740010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 217.92 terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 121.367. Superficie: 370 metros. Frente de 10 metros de frente al S. a la calle Caramurú 6121 distando el punto medio 32 metros 75 a ochava con calle San Marino.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5365 N.o 6388 Serie 2.a cargo de José Pedro Bastarrica Magariños y Susana María de Medina Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 5.731.42 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario se hará con el valor de la U.R. al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33206 Nov.7-v.nov.11.

NELSON CORREA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Muy bien ubicada casa habitación con local de oficinas en el centro de la ciudad de Santa Lucía, calle Rivera 368 entre Amsterdam y Colombes. Superficie del terreno 195 metros cuadrados. Edificación: 134 metros cuadrados.

Base: 1.131 0933 unidades reajustables equivalentes a N$ 26 929.19.

15 de noviembre 1977, 14 horas.

En su ubicación amplias facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 15 de noviembre de 1977, a las 14 horas, en su ubicación, el martillero Nelson Correa (Mat. 2131, R.U.C. 210293770018) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía solar de terreno con edificio empadronado con el N.o 4048, con una superficie de 195 metros cuadrados y 7 metros 25 centímetros de frente al N.E. a calle Rivera N.o 368 entre Amsterdam y Colombes.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 3332 serie 1.a a cargo de Federico Briano Sosa y su esposa Yolanda Santa Cruz Méndez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1977 es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 26.929.19 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de noviembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anunciará en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 752.04 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo o en la Sucursal Canelones del Banco, José Batlle y Ordóñez 619. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33167 Nov.1.o-v.nov.8.

DAOIZ RODRIGUEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Fracción de campo de 5 hectáreas con excelente casa habitación y diversas mejoras ubicada en el Departamento de Rocha sobre Ruta 15, Paraje La Cuchilla, próximo al Balneario La Paloma.

Base: 1.935.6984 unidades reajustables equivalentes a N$ 46.088.98.

15 de noviembre 1977, 15 horas.

Sucursal Rocha del Banco con grandes facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 15 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en la Sucursal Rocha del Banco, calle 18 de Julio 120, el martillero Daoiz Rodríguez (Mat. 1364 - R.U.C. 150006990018) rematará en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje "La Cuchilla" una fracción de campo de 5 hectáreas con construcciones, empadronada con el N.o 5435 en mía, con 89 metros 60 de frente al E. a Ruta 15.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 6021 N.o 2568 serie 150 a cargo de Angel Renán Morales Lamanna y María Mirtha Ramos Cabrera.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escritura por cualquier concepto relativo al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1977 es de N$ 23.81, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 46.088.98 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anunciará en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.146.43 unidades reajustables.

7.o) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Rocha. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33168 Nov.1.o-v.nov.8.

CARLOS PIÑA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Quinta en Empalme de Rutas 67 y 33 en Carrasco del Sauce (6.a Sección Judicial de Canelones). Superficie: 1 Há. 3354 m. 20 d.

Base: 586.44 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.963.19

15 de noviembre de 1977 - 15 horas

En la ubicación - con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en su ubicación, el Martillero Carlos Piña (Mat. 1144 - R. U. C. 020019710016) rematará fracción de campo con casa-habitación sita en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón 18.588 con una superficie de 1 Há. 3354 m. 20 d. frente a Carretera Las Piedras - Sauce (Ruta 67).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reglamentación 5852 N.o 83|400 a cargo de Alberto Farago Dávila.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas de inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1977 es de N$ 23.81, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 13.963.19 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 170.70 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33169 Nov.1.o-v.nov.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Manuel Pereira Souto contra MONTERO JOSE PEDRO (Ficha 906|975), se hace saber, que el próximo 29 de noviembre a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Actuario Adjunto y señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 10.620.66 del siguiente bien: Unidad horizontal en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 218.857, hoy 196.883|002 con una superficie de 79 metros 03 centímetros, ubicada en planta baja a cota vertical más 4 metros 10 centímetros lindando por el Noreste y Noroeste con retiro jardín "A" por el Sureste con padrón 117613, por el Sur con patio "B", por el Oeste con unidad 001, por el Norte 10 metros 31 frente a la calle B N.o 5738 según plano del Agr. Eugenio Jauri de enero de 1963, edificado en un solar de terreno de 513 metros 29 de-

címetros con frentes a calle "B" y Avenida Bolivia, del mismo plano de setiembre de 1961.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 5|pub. 21823 Nov.1.o-v.nov.8.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Cabrera Arotcharen, José M. y otra contra GODOY PERALTA, ALFONSO LUIS y otra. "J. E." (F. 684|976), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a partir de las 16 horas en el local de Mariano Sagasta N.o 136, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977 — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 22096 Nov.4-v.nov.17.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra RODRIGUEZ, JULIO "A. E." (Ficha 174|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:20, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 22212 Nov.7-v.nov.18.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Gonnella contra GONNELLA, (F. 1254|974), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base al mejor postor: 1 Televisión "Internacional" de 23", embargado e inventariado en autos. — Montevideo 24 de octubre de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21485 Oct 27-v.nov.10.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bajuk, Natalio contra ROQUE REYES, MARIA IRENE y otro. "Rectificación de firma" (F. 960|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15:45, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22208 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Sayagues, Enrique contra ROMANO, NORMAN ROSENDO. "J. E." (F. C. 110|977), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, noviembre 1 o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22209 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Mizraji Jaime José y otro con MACHADO BORGES RIVERA y otro. "Intimación" (Ficha B. número 254|977), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio José Pedro Ramírez, padrón N.o 28.957, que según plano del Agrimensor José Mendoza Haedo, tiene un área de 459 metros 28 decímetros y da 8 metros 90 de frente al Norte a la calle Rivera, edificio señalado con el N:o 2864. Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del padrón N.o 29.815|103 con frente a José Francisco Zubillaga N.o 124 bis apartamento 103, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, ubicado en primer piso a cota más 3 metros, con una superficie de 62 metros 36 decímetros, quedando incluído la cuota parte de los bienes comunes que correspondan según Reglamento y plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado en primer término se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) y los del inmueble relacionado en segundo término se encuentran los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 39, N.o 1876, serie 365).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 306.00 15|pub. 22093 Nov.4-v.nov.24

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Rosa del Carmen Franco contra JOSE RIVAS VIDAL. "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. A|334|975), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 38.744.66 (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 401.213, antes N.o 63.414 en mjá, señalado con el N.o 3 de la manzana letra "E" en planos del Agrimensor Rubens Quintana, e inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 46.306 el 10 de junio de 1963 y con una superficie total de 832 metros cuadrados, 60 decímetros, con un frente de de 18.10 metros a la Avenida Italia N o 6358, entre las calles Havre y Córcega.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el IVA y comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 84.00 5|pub. 22034 Nov.4-v.nov.10.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JOSE MARIA DIAZ o DIAZ MENDEZ. "Sucesión, Cesación de condominio". (S|614|975), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1977 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alberto Bocking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 8.424, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 82.985, señalado con el N.o 11 manzana 824 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de mayo de 1895, compuesto de una superficie de 235 metros 15 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pando entre Bella Vista y Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 72.00 5|pub. 21792 Nov.1.o-v.nov.8.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Oficina de Impuesto a la Renta contra GERMAN RAFAEL RODRIGUEZ BENTANCOR (Ficha H. 298|973), se rematará el día 8 de noviembre de 1977 en Guayabo 1592, a la hora 14 y 30 por el martillero Aquiles A. López, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una balanza de colgar marca "Berkel" N.o 51854 y una registradora "Ulda".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 3|pub. 22061 Nov.4-v.nov.8.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bergstein, Israel contra, BOZICEK, ESTEBAN A. "Juicio Ejecutivo" (F 1042|976) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22207 Nov.7-v.nov.18.

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO o MARTIN BUNGE o FAUSTINO ALVAREZ. Ejecución de sentencia", (Ficha C. 496|973), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1977 a las 9 horas en Piedras 218, se rematará por el martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 247) los bienes muebles inventariados a fojas 41 y 45. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1977.

20) N$ 60.00 10|pub. 21515 Oct.28-v.nov.11.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Jorge Fernández contra NELSON MOLINA RIBEIRO. "Medidas Prep." (935|976), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Philips" N o 124368. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 21 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

20) N$ 48.00 10|pub. 21320 Oct.26-v nov.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Pieza Separada en autos "Enrique Szwarcfiter c| JULIO JORGE GADEA PEREYRA" (D. 2411|972), (D. 601|973), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 mesita madera, 5 sillas y 2 mesitas cármica y metal. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 21464 Oct.27-v.nov.10.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Cabrera Nicasio A. contra BORGES, PEDRO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 39|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:50 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 10|pub. 22211 Nov.7-v.nov.18.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Luba Brisgal contra YELEN RIBAK, RAFAEL "Juicio Ejecutivo" (479|977), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto

Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 37 Camperas "Blue Jean" y 3 Pantalones "Yes".
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 21419 Oct 27-v nov 10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOISES SZYFER CORSKICHANSKI. "Juicio Ejecutivo" (127|975), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: máquinas industriales de planchar, coser, cortar telas, caldera y conera. — Montevideo, octubre 21 de 1977.
20 N$ 46.00 10|pub. 21321 Oct 26-v nov.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Israel Creimer c|BLANCA MARTINEZ de OCAMPO "Juicio Ejecutivo". (621|974), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Westinghouse 72". — Montevideo, octubre 24 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub 21318 Oct.26-v.nov.9.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Irigoyen, José contra MUNIZ, LUIS "A. J. E." (Ficha 323|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 22210 Nov.7-v.nov.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Roberto Cuenca contra ONODY FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo". (C. 509|968), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 bancos de carpintero. — Montevideo, octubre 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 21319 Oct.26-v.nov 9.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turso
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Soffer, Julio contra LECUNA, ORLANDO. "Juicio Ejecutivo" (F. 115|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:10, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo noviembre 1.o de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 22206 Nov.7-v.nov.9.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. contra ENRIQUE MAUBER JOSKOVITZ y otra. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 353|976), se hace saber: que el día 30 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Enrique Bove Arteaga asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad padrón 16.246|003 ubicada en planta baja, con una superficie de 80 metros 395 centímetros que según plano del Agrimensor J. Spinak integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 5.a Sección de Montevideo empadronado con el N.o 16.246 que según títulos tiene una superficie de 463 metros 15 decímetros con frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1008.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 35 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 5|pub. 22097 Nov.7.-v.nov.11.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta contra DISTRIBUIDORA NOBEL S. A. (Ficha A. 460|969), se rematará el día 8 de noviembre de 1977, en Guayabo 1592, a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación saldos de mercadería cuyo detalle luce a Fs. 90 y siguientes.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.00 3|pub. 22060 Nov.4-v nov.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LIBIMEX SOCIEDAD EN COMANDITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D C. 73 973), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1326, por intermedio del rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1|3 parte indivisa de 2 fracciones de terreno contiguas con todas sus mejoras sitas en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria que se deslindan: a) La primera, padrón N.o 38.147 tiene un área de 7.378 metros cuadrados 81 decímetros con frente a la calle José María Vidal; b) La segunda, padrón N.o 77.317 tiene un área de 3.689 metros cuadrados 4.150 centímetros con frente a la calle José María Vidal por medio con la fracción antes deslindada.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del remate.
2) Que los gastos y honorarios de las escrituras de los inmuebles serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudara respecto de esos bienes por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 20556 Oct.18-v.nov.8.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: CARLOS MOLLA c| NILDA IRIS GIMENEZ DE NOBLE. "Intimación de pago. Desalojo y cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. 931|1976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por parte del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 5.428.00, el siguiente bien: Terreno, con construcciones y mejoras que contiene y le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 84.692, con una superficie de 156 metros 95 decímetros, con frente a calle Pasaje Oficial.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos, certificados y honorarios profesionales de la escritura los tributos nacionales y municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador.
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo N.o 521.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — José María Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 21955 Nov.3-v.nov.23.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (F. 2285|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 bomba eléctrica con motor 5 HP "Acec" y 1 sierra portátil eléctrica de 1,5 HP marca Sampi, embargadas en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 21486 Oct.27v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (F. 2283|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 ventilador de pie y 1 balanza "Negri-Quartino" de 1.000 kilogramos, embargados en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 21487 Oct.27-v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (Ficha 2281|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 sierra portátil de 3 HP, embargada en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977 — Brenda Rifas, Actuaria
20) N$ 48.00 10|pub. 21477 Oct.27-v nov.10

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (Ficha 2282|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 Aparejo eléctrico portátil, embargado en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria
20) N$ 36.00 10|pub. 21478 Oct.27-v nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S A" (F 2284|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base 1 balanza "Negri y Quartino" de 500 kilogramos, y 3 tarimas de hierro, embargados en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 21479 Oct.27-v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S A" (F. 2286|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base 1 sierra eléctrica portátil marca Sampi, embargada en autos — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 21480 Oct.27-v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A." (F. 2280|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 sierra para carnicero marca "Siam", embargada en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 21481 Oct 27-v nov.10.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras el día 10 del próximo mes de noviembre desde las 15 y 30 horas en el local ubicado en Dr. Pouey y Colorado y correspondiente a los autos: OTERMIN, PEDRO. "Su muerte" (Ficha N.o 440|973), el martillero Abel Vicente Lapizaga rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
20) N$ 14.40 3|pub. 22068 Nov.4-v nov.8

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Sinigaglia de Fuentes Gladys Nelli contra FRANCISCO ANTONIO CAMELIA y JUAN A. CAMELIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N o 573 974) el día 10 de noviembre próximo desde la hora 15, en Dr. Pouey y Colorado, el martillero Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil, rematará: una bomba de pistón con motor eléctrico, un compresor de 5 HP eléctrico una centrifuga con motor eléctrico de 5 HP, y otra de 3 HP, y un vehículo desarmado, marca "Overland" y una máquina tapadora de botellas.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 olo de su oferta y son de su cargo la comisión del rematador e impuestos vigentes, debiendo consignar el saldo de la oferta a las 48 horas

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi, Actuario

20) N$ 96.00 10|pub. 21338 Oct.26-v.nov.9.

WINSTON PROVENZA

PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Staricco, Jorge contra MONTERO, JORGE. Juicio Ejecutivo" (F. 486|C|976), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1977, a la hora 14 y en la calle 25 de Mayo 834 (Pando) se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Sobadora marca Siam c|motor monofásico de 2 HP, N$ 7.500.00; Conservadora Tío c|vitrina de 3 puertas c|motor monofásico N$ 3.000.00; Mostrador vitrina c|tapa de cármica blanca de 6 metros de largo, N$ 600.00. Vitrina con 4 espejos para pan 4.50 metros de largo puertas corredizas N$ 900.00; Estantería de madera desarmada N$ 15.00; Amasador para 4 o 6 bolsas de harina marca Siam de 5 HP motor trifásico N$ 6.000.00; 29 barcas de madera para pan de 2 x 0.80 N$ 348.00; Batidora c|motor trifásico N$ 1.500.00; 21 bandejas de chapa p| horno de 1 x 0.40 N$ 252.00; 4 palas de maderas para horno N$ 180.00; 1 pala bandeja para horno en chapa N$ 30.00; 1 batea de madera y 2 caballetes N$ 50.00; 2 matrices para galletas N$ 48.00; 2 rodillos metálicos c|púas para amasar N$ 60.00; 2 barcas para pan, más angostas N$ 24.00; 3 barcas deterioradas N$ 27.00; 1 mesa torno de 4 metros x 0.90 N$ 90.00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de la oferta y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00 10|pub. 21877 Nov.3.-v.nov.16.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez González, Elida y otro contra BERROSPE GONZALEZ, ALADINO y otros. Cesación de condominio" (F. C. 298|977), se hace saber que el día 11 de noviembre a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Isidro Cartaya y con la asistencia de la señora Alguacil, al remate público y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 837.00 una casa habitación, superficie del terreno 437 metros cuadrados, padrón Nº 2280 de la calle Garibaldi 758, de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones.

Se previene: que el comprador será de su cargo la seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y los impuesto, comisión del rematador, impuestos municipales, serán en el acto y en efectivo. — Pando, 17 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria

20) N$ 144.00 15|pub. 20871 Oct.21-v.nov.11.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señorita juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos Spiller, Hermanos contra PROTTI NATALLA, HECTOR, (Ficha C. 470|971), se hace saber al público que el 10 de noviembre a la hora 16 y en el local de doctor Pouey y Colorado, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1973, procederá a vender, en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, un televisor Motorola número 12608.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de octubre de 1977. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz de la Cuarta Sección.

20) N$ 14.40 3|pub. 22059 Nov.4-v.nov.8.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en autos Perera, Jorge contra MORALES, JUAN (F. 94|977), el 10 de noviembre próximo a partir de las 16 y 15 y en el local de Dr. Pouey y Colorado, el martillero Abel Lapizaga, Mat 1573, procederá a vender en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de octubre de 1977. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de

20) N$ 60.00 10|pub. 21339 Oct.26-v nov 9

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: María Elsa González de Guartechea contra RUBEN NELSO PEREZ, Juicio Ejecutivo", (C. 60|976), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de terreno con mejoras y edificación sito en la 1.a Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón 1831, manzana N.o 149, compuesto de una superficie de 256 metros cuadrados y con la base de las dos terceras partes del valor real que lo es de N$ 2.544.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco Hipotecario de esta ciudad. — Durazno, noviembre 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22124 Nov.7.v.nov.25.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos caratulados: "Juan B. Aguirre contra SINFOROSO SANCHEZ. Medidas Preparatorias" (C. 7|975) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de las fracciones de campo padrones 5908 y 2446 (actualmente N.o 12.350) ubicados en la 8.a Sección Judicial de Florida, con superficie de 57 Hás. 2 496 metros y con la base de las dos terceras partes de su valor real que lo es de N$ 12.118.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22123 Nov.7.v.nov.25.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Esther González Patrone y otros contra MIGUEL ANGEL GONZALEZ. "Cesación de condominio, (Ficha C. N.o 85|976), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 16 horas, en el hall de esta sede, el martillero público José Pedro Sallúa asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá a la venta bajo forma de remate público y sobre la base de N$ 3.348.66 del inmueble urbano padrón N.o 1288 ubicado en calle Manuel Oribe N.o 620, Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Trinidad, octubre 10 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario

20) N$ 126.00 15|pub. 21256 Oct.25-v.nov.15.

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgdo Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: HOLMES PRUDENCIO BUENO. "Venia y solicitud de cese de condominio" (Ficha C. N o 190|977) se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de esta Sede procederá a la venta bajo la forma de remate público de las 11 avas partes indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el N o 3624, parte del huerto número 33, comprendida en la manzana 423 de esta ciudad de Trinidad Primera Sección Judicial de Flores, sobre la base de N$ 944.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos — Trinidad octubre 2 de 1977 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario

20) N$ 144.00 15|pub. 20664 Oct.19-v nov.9.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7912 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo" (Ficha 2077|974), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 4.050 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 980 de Punta del Este de la 1.a Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 7.912, y compuesto de un área de 1.126 metros con frente al S. O. sobre calle 3 de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador, 3) que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub 21980 Nov.4.-v nov.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictados en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7245 (Punta del Este). Juicio ejecutivo", (Ficha 2790|974), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1977, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 13.038 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 929 de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7245, teniendo un área de 1.598 metros y al N.O. una calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio — Maldonado, 29 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20597 Oct.19-v.nov.9.

ANTONIO CARBONARO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ VIROGA de DE LEON, DOLORES PILAR. "Sucesión" (N.o 1280, Libro 14, Folio 242), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1977, a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos) el Martillero don Antonio Carbonaro procederá al remate de dos bienes inmuebles, a) un solar y construcciones ubicado en la segunda sección judicial de Maldonado, padrón N o 1348 con un área de 286 metros cuadrados y b) solar y mejoras ubicado en la segunda sección judicial de maldonado, padrón N.o 1846, manzana 182 con un área de 300 metros cuadrados, por la base de las dos terceras parte de su tasación total que fue de N$ 4.383.00 y N$ 6.205.00 respectivamente. Se deja constancia de que el mejor postor deberá abonar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador e impuestos municipales deberán ser pagados por el adquirente en la misma oportunidad, y que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Tur

no, para su estudio. — San Carlos, 23 de setiembre de 1977. — Dra Victoria Perera, Juez de Paz.
20) N$ 184.80 14 pub 20613 Oct.19-v.nov.8.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROCA OVIEDO, ANTONIO y otros. "Subasta pública", (Ficha A. 314|977), se hace saber que el día 24 de noviembre próximo venidero a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.966,00 (⅔ de su tasación) de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 70 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 4.206, con una superficie de 445 metros 93 decímetros, con frente de metros 15,40 al Este sobre calle Juncal entre Avda. España y Florida.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al finalizar el remate, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% (incluido I.V.A.) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo con la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 21736 Nov.1º-v.nov.22.

RAUL ALBERTO RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Laborde Jorge Eduardo c| IRULEGUY de BIANCHINI, GLORIA RAQUEL. Juicio Ejecutivo". (A.404|976), el 22 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 309 de la ciudad de Paysandú. Primera Sección Judicial, padrón 2.219, compuesta de una superficie de 808 metros 1.054 centímetros con frente al Este en 12 metros 55 centímetros a la calle Independencia entre las de 25 de Mayo y Colón.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 18 de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub. 21144 Oct.24-v.nov.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Demichelis, Pedro E. contra DE SAN VICENTE ROGELIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 26|976) se hace saber que el día miércoles 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas en calle Pereda N.o 873 se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación de bienes que se detallan: una máquina calcular Bowmar con transformador (tasación N$ 100,00) una máquina escribir Olympia (tasación N$ 600.00) un grabador Phillips (tasación N$ 300.00).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma como así también 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 15 por ciento de comisión (incluido IVA) del rematador. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 22104 Nov.7-v.nov.18.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Juan David Schweizer contra JOSE ENRIQUE GIANI GOSSI. Juicio Ejecutivo" (B. 329|977), el 29 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en calle Florida 936, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos diez mil (dos tercios de su tasación), un camión Borgward modelo 1951, matrícula 50-587 con motor diesel. Pago en el acto, más comisión e impuestos. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Escribana Milka Verde de Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 22105 Nov.7.-v.nov.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de Paysandú contra ELBIO MANFREDI MORALES y otro. Embargo". (Ficha B. Nº 287|974), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1977 a las 10.30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 4.626,00 del siguiente bien:
Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial, manzana Nº 261 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 4908 con una superficie de 432 metros 108 centímetros y tiene 10 metros de frente al Norte sobre la calle Ayacucho.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3,60% de comisión e I.V.A. del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub 21735 Nov.1º-v.nov.22.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Umpierre, Eduardo contra LUIS G GANSES. Juicio ejecutivo", (A. 11|977), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1977 a las 16 horas en el local de calle Juncal 55, el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de las piezas y demás implementos provenientes del automóvil "Ford", matrícula de Salto, Nº 60.801, cuyo detalle obra a fs 9|9 vto. de estos autos. (Base: N$ 1.336,66).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 21294 Oct.26-v.nov.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Alar S. A. "Segundas Copias" (Ficha 660|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Muñoz Polanco, por Alar S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compra-venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Francisco J. Silva Escudero, el día 17 de setiembre de 1969 por la cual Helena Rossi Bazerque casada con Luis Alberto Campomar; b) Alfredo Carlos García Morales Rossi casado con Vivian Quirós; c) Pablo Eduardo García Morales Rossi, domiciliados en Lázaro Gadea novecientos setenta y uno, piso dos, apartamento tres; soltero, orientales; vendieron a) Diego Roman García español y su esposa Juliana Sineiro, oriental; b) Elías Yaffé Aljadeff, oriental y su esposa Violeta Curiel, brasileña; c) Samuel Iusin Oberzansky; d) Mauricio Iusin Oberzanski; e) Jorge Iusin Oberzansky; los tres solteros y orientales; f) Iser Iusin y su esposa Jane o Juana Morsovich rusos, domiciliados a los efectos de este contrato en Juan Benito Blanco mil doscientos cuarenta y siete, apartamento ciento uno. Newport Sociedad Anónima, representada por su Presidente y Secretario José Iusin y Abram Iusin, la propiedad y posesión del inmueble de la cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón ocho mil trescientos cuarenta y siete, plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de agosto pasado, inscripto en Catastro con el número sesenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve el veinte de dicho mes. Superficie: ciento cuarenta y nueve metros ochenta y siete decímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub 20976 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE JUAN PEDRO LANG WILLAR, (Ficha V. 713|977), solicitando la expedición de la tercera copia de escritura de compra venta del bien ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Nuevo Cantegril", empadronado con el número 2.725 (2.725) antes partes del padrón número 1.92' en mayor área, que es parte de la parcela señalada con el Nº 51 en el plano de parcelamiento general que de estos terrenos trazó el agrimensor Municipal Rosendo Díaz, el 8 de julio de 1909, consta de una superficie de 2.284 metros con 42 decímetros, con frente sobre la calle pública de 17 metros de ancho. Dicho inmueble lo hubo el señor Jorge Juan Pedro Lang Willar por compra que hizo a los señores Mauricio Litman y José Iturret en escritura que el 7 de octubre de 1946, autorizó el escribano Maximiliano Montañez en la ciudad de Punta del Este (Maldonado).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 21376 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ARMENUHI BENGLIAN DE DEMIRDJIAN. "Segunda copia" (Ficha E. 2309|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Armenuhi Benglian de Demirdjian solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1948 autorizara el escribano César De Ferrari, por la cual Garabed Dermirdjian —esposo de la compareciente— compró a Ana Borromeo de Perri y Antonio Perri un inmueble con las construcciones y demás mejoras que contenía ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 67268, señalado con el N.o 184 de la manzana I del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de marzo de 1890 según el cual tiene un área de 300 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al NE a la calle Tabobá N.o 2009 y 2011 entre Pasaje al Arroyo Malvín y calle Cubo del Sur por 30 metros de fondo lindando al NO. con solar 185; al SO. con solar 175 y al SE. con solares 185, 186 y 187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 22140 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GIRO VINICIO RAVERA y otros "Segunda Copia" (Ficha C. 737|977), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Mateo Nadal Palmer el 19 de noviembre de 1965, y por la cual Ciro Vinicio Ravera y otros adquirieron de Ricardo Favero y otra, el siguiente bien inmueble: Local 001 de propiedad horizontal, padrón actual 8.740|001, padrón anterior 222.011, sito en planta baja a cota vertical más 0.10 metros con una superficie de 59 metros cuadrados 67 decímetros, ubicado en la actual (antes 5.a) Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 19 de 1977 — Mario V...glia, Actuario.
21) N$ 103.00 10|pub. 21589 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FILOMENA PAULOS de UMPIERREZ por sí y en representación de su hija menor Alicia Umpiérrez Paulós solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribana Iris Botta el 20 de noviembre de 1954, y por la cual el señor Ismael Umpiérrez Dirón, adquirió a los esposos en únicas nupcias, Félix Mirich Pierre Gambernon y Marie Charlotte Dubouloux, la fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicada en la 14 Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177.497, señalado con el número ... en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.675 el 25 de noviembre de 1941, según el cual tiene una superficie de 84 metros, 86 decímetros, con 8 metros, 78 centímetros de frente al Oeste con calle Coraceros.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 795 al Folio 503, del Libro 453

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 144.00 10|pub. 21184 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos, MARIA TERESA RAMILO de MUCCINELLI. Segundas Copias. (Ficha C. 427|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Ramilo de Muccinelli y sus hijos Marta Muccinelli Ramilo y Jorge Muccinelli Ramilo (los dos últimos en su carácter de herederos del causante, Mario Carlos Muccinelli), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Hildebrando A. Berenguer, en esta ciudad el 21 de mayo de 1954 por la cual María Teresa Ramilo de Muccinelli, casada con Mario Carlos Muccinelli, adquirió de Juan José Berot Carrasquet y su esposa Della Blond el siguiente inmueble, una fracción de terreno padrón en mayor área de 1151, padrón actual 1424, ubicado en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, designada con el número cinco en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño y consta de una superficie de trescientos veintidós metros y siete decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Marta Fernández Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 21959 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SALGADO MEDINA, MARIA INES. "Segunda Copia" (C|545|976). se hace saber que ante este Juzgado la compareciente solicitó la expedición de la segunda copia de los siguientes valores: a) Un título nominativo N.o 0530 de 10 acciones de N$ 100.00 m|n., cada una valor nominal N$ 1.000.00 moneda nacional; b) Un título nominativo número 0531 de 10 acciones de N$ 100.00 m|n cada una, valor nominal nuevos pesos 1.000.00 m|n., valor nominal dos mil pesos viejos, por estar las acciones extendidas en esa moneda (hoy nuevos pesos dos). Dichos títulos nominativos corresponden a la sociedad Magal S. A., y dan derecho al uso y goce de la unidad del plano N.o 105 del Edificio denominado "British House" que posee la sociedad en la ciudad de Punta del Este con frente a las calles número 17 y 24, 1.a Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Magal Sociedad Anónima con domicilio en calle 17 N.o 560 Punta del Este. Maldonado. Edificio "British House", bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 21890 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos RE. PETTO ANGEL JOSE, "Segundas Copias" (Ficha 827|977). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel José Repetto, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Mercedes de Brun, el día 20 de diciembre de 1976, por la cual Angel José Repetto adquirió de El Abrojal S. A. el bien inmueble: la unidad 101, Padrón 8673|101 que, según el plano del Agrimensor Ariel Cabrara inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 76.853 el 6 de octubre de 1977 se ubica en primer piso, cota 7 metros 773; área: 74 metros 63 decímetros que integra el Edificio Quarahy construido en el terreno situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón 8673, que según el plano citado tiene un área de 361 metros 15 decímetros con 31 metros 44 de frentes a la calle Cuareim siendo esquina. Le corresponde el uso del patio F uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 21536 Oct.28-v nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS ARMANDO ARAGON RODRIGUEZ (F. C. 1261|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. César Riviere Piaggio, con fecha 22 de diciembre de 1970 por la cual Luis Armando Aragón Rodríguez, adquirió a Iggam Sociedad Anónima el bien ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 11.899, con una superficie de 1.120 metros con 20 metros de frente al Norte a la Ruta Nacional N.o 93.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites, por el término de treinta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 20640 Oct.19-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: ORONOZ de LOPEZ, MARIA CLOTILDE "Segundas copias", (Ficha V. 155|977), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante solicitando expedición de segundas copias referente a una francción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene situada en el paraje Empalme Olmos, Séptima Sección de Canelones, padrón Nº 17, manzana 2, y que según plano levantado en diciembre de 1945 por el agrimensor Héctor Carlomagno registrado el 13 de diciembre en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el Nº 11, se designa con el Nº 1 y comprende una superficie de 597 metros 76 decímetros y se deslinda así: 37 metros de ancho, 12 metros 88 centímetros de frente al Oeste Suroeste a carretera en Cno. Vecinal al Nordoeste ochava en esquina que forman las vías de tránsito mencionadas 15 metros al Este N. Este confinando con inmueble de José M. Fernández y 4 metros al Sur Sudeste que limitan con la fracción Nº 2 del plano citado.

Dicho bien fue adquirido por el fallecido esposo Alfredo López Barcellos a Juan Carlos Miggones y doña Blanca Iris Giacosa de Miggones, según escritura autorizada en Montevideo por el Esc. Juan Pablo Varese, con fecha 3 de julio de 1947.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 19 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 21278 Oct.26-v nov.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictado en autos "FERNANDEZ MENDEZ, OCTAVIO OREALES. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 340|977) se hace saber que se ha presentado Octavio Oreales Fernández Méndez, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Pedro Urruty el 23 de mayo de 1966, por la cual el compareciente compró a Oca Roure Pérez una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 9.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6896 y con una superficie de 216 hectáreas, 9.370 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 21879 Nov.3.-v.nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: INSUA, PABLO LEONARDO. "Segunda copia de escritura", (Ficha A Nº 277.977), se hace saber que se ha presentado Pablo Leonardo Insúa, solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al terreno y mejoras anexas ubicado en la manzana 199 de ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial, padrón número 4234, compuesto de una superficie de 322 metros 60 centímetros así deslindada: al Este con 10 metros de frente a calle Zorrilla de San Martín, al Oeste en igual extensión linda con propiedad de Constantino Farall o compradores, al Sur en 32 metros 26 centímetros limita con terreno de Florencio Borjas y al Norte con igual extensión con el nombrado Sr. Farall o compradores. La primer escritura fue autorizada por el Esc. don Víctor Beceiro el 25 de marzo de 1933. Se emplaza por el término de treinta días a los presuntos interesados bajo apercibimiento. — Paysandú, 18 de agosto de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
21) N$ 108.00 10|pub. 21388 Oct.27-v.nov.10.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

INQUI S.R.L.

Contrato: 1|11|977.
Inscripción: N.o 838, folio 2838 libro 2.
Socios: ROBERTO MARIO RODRIGUEZ y JUAN ROBLES DIAZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramientos, así como cualquier actividad industrial o comercial.
Administración: Conjunta.
22) N$ 57.00 10|pub. 22162 Nov.7-v.nov.18.

SUMES LTDA.

Contrato: 19 octubre 1977.
Inscripción: N.o 835, folio 2829, libro 2.
Socios: PABLO y STELLA BARAGIOLA.
Administración: Pablo Baragiola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Papelería y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 22167 Nov.7-v.nov.18.

R. J ARECO y ASCIADOS S.R.L.

Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: 748|2608|1
Socios: RICARDO ARECO ANGELICA ANTELO, ANA OURTHE CABALE y CRISTINA OTERO.
Objeto: Prestación servicios, agente auxiliar comercio.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Uruguay 1374.
22) N$ 58.00 10|pub. 22173 Nov.7-v.nov.18.

MONTEQUIN LTDA.

Constitución: 8 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: 19 de setiembre de 1977, N.o 637, Folio 2219, Libro 1.
Socios: ANGEL MAYORGA PRIETO, RODOLFO FAYO VALDETTARO, LUIS ALBERTO CENTENO TARUCCO, DOMINGO GONZALEZ CONDOY.
Administración: Cuatro socios actuando dos de ellos conjuntamente.
Objeto: Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización de Productos Químicos y Afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por Domingo González y Rodolfo Fayo N$ 17.500.00 cada uno, Angel Mayorga y Luis Alberto Centeno N$ 7.500.00 cada uno
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
22) N$ 116.00 10|pub. 22033 Nov.4-v.nov.17.

CONSUR LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 736, Folio 2569, Libro 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO CUBRIA JORGE DI PAULA, CESAR RODRIGUEZ MUSMANO y WALTER PRIMERO JOSE KRUK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Proyección, promoción, inversión, construcción y venta de edificios en el área de la Arquitectura en su escala edilicia urbana y territorial.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 22064 Nov.4-v.nov.17.

SURIMPEX LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1977.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1977, N.o 812, Folio 2760, Libro 2.
Socios: ROBERTO VIERA BARRAGAN y RAUL BRANDON SOUTO.
Administración: Socios Viera y Brandón conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 30 años
Objeto: Importación, exportación, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 22087 Nov.4-v.nov.17.

MARICHAL SOC. LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro: N.o 809, Folio 2748, Libro 2.
Socios: TEODORO MARICHAL ORGA y SUSANA MARICHAL BENITEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Industrialización, campra-venta, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles Representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constituyente 2023.
22) N$ 87.00 10|pub. 22095 Nov.4-v.nov.17.

MELANGE LIMITADA
Contrato: 28 de marzo de 1977.
Inscripción: Registro Comercio 20 abril 1977 N.o 249, folio 881, libro 1.
Socios: FERGUSON SMITH, RAFAEL MONTEMAR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Salón quinielas, Cigarrería, Venta de Papelería y artículos de escritorio, Escolares y afines.
Plazo: tres años.
Administración: los dos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21967 Nov.4.-v.nov.17.

JEANISSIMO
Fecha: 25 de octubre de 1977. Registro: 25 de octubre de 1977, N.o 829, folio 2809, libro 2.
Denominación y razón social: Jeanissimo y Graciela y Guillermo Szabo Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GRACIELA y GUILLERMO SZABO RUTMAN (N$ 5.000.00 cada uno).
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: compraventa de artículos de vestir, ropa, importaciones, exportaciones, representaciones y todo negocio o actividad lícita.
Plazo: 5 años a partir del 27 de setiembre de 1974, prorrogables por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 21863 Nov.3.-v.nov.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: Avant S.R.L.
Otorgamiento: 24 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS BO MOCHO, SUSANA BIANCHI de BO.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años.
Giro: Fábrica de plásticos, importaciones y exportaciones
Escribano: Elida Agosto de Chavarría.
Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 25 de octubre de 1977 con el número 752 a Folio 2622 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 21957 Nov.3-v.nov.16.

RECONSTRUCTORA CARMELO S. R. L.
Contrato del 26|1.o|62. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 34 del folio 182 al 186 del tomo 1969.
Socios: ARIEL YACOBUCCI, CARLOS YACOBUCCI y JUAN BARBIEL.
Denominación: Reconstructora Carmelo S.R.L.
Objeto: Comercialización, reconstrucción y reparación de neumáticos.
Capital: 1.984.55.
Administración cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prórroga automática.
22) N$ 87.00 10|pub. 21837 Nov.1.o-v.nov.15.

SPAZIO S. R. LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1977.
Registro Público y General de Comercio de Montevideo. N.o 740 F.o 2582.
Socios: TERESITA RIVIEZZO SUAREZ de SCHAFFER y ROSA PIWEN GALUN DE WATKIN.
Objeto: "Decoración de Interiores - Artículos de Regalos y Galería de Arte".
Plazo: 3 años, desde el 19 de octubre de 1977, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Las 2 socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo. — Juan Carlos Gómez 1333 bis Esq. Sarandí.
22) N$ 116.00 10|pub. 21826 Nov.1.o-v.nov.15.

ARIANOS S.R.L.
Constituída el 1.o de agosto de 1977 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 543 al Folio 1896 del Libro número 1 de Contratos, el día 10 de agosto de 1977
Socios: CARLOS GUTIERREZ, ROBERTO R. MORALES y WASHINGTON DEL RIO.
Capital: N$ 9.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Objeto: Almacén Minorista.
Domicilio: Arenal Grande 2438 Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 21363 Oct 26-v.nov.9.

EDITORIAL URUGUAY S.R.L.
Fecha: 3 de octubre de 1977.
Inscripción: 787|2670|2.
Socios: LUIS COLMAN, EXEQUIEL CALDAS, NORA DE LA TORRE.
Objeto: Importación, distribución y venta de libros y material bibliográfico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21313 Oct.26-v.nov 9.

J. ZIMMERMANN & CIA. LTDA.
Contrato: De 30 de setiembre de 1977. Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1977 N.o 726, Folio 2532, Libro N o 1.
Socios: JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN y HELEN KLEIN de ZIMMERMANN.
Capital: N$ 5.000.00 (20 cuotas de nuevos pesos 250.00 cada una).
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein
Objeto: Importaciones, exportaciones y distribución de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 21308 Oct 26.v nov.9.

DINAMER LTDA.
Contrato: 14 de abril de 1977.
Declaratoria: 22 de abril de 1977.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 246, Folio 869, Libro 1 de contratos y número 591, Folio 2060 del Libro 1.
Socios: RUBEN SCANAVINO, MANUEL RAMOS, FERNANDO CALVO y CESAR ANTELO.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Distribución de mercaderías.
Domicilio: Itapebí 2219.
22) N$ 87.00 10|pub. 20535 Oct 26-v.nov.9.

PANORAMA PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato privado de octubre 11 de 1977.
Registro de Comercio N.o 801, Folio 2720, Libro 2 de Contratos, el 18 de octubre de 1977
Socios: JUAN JOSE MARIA FORTUNATTO y JULIO CESAR LEGUIZAMON
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub 21604 Oct.28-v.nov.11.

SURMAR LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Registro: N.o 749, Folio 2537, del Libro número 2.
Socios: SUREN KAVEDJIAN, MARIA VANESKEHEIAN de KAVEDJIAN, ALBERTO KAVEDJIAN VANESKEHEIAN, HENRY KAVEDJIAN VANESKEHEIAN.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, calzados, artículos para el hogar, importación y exportación
Administración: Suren Kavedjian.
Domicilio: 18 de Julio 1563 (Montevideo).

EDITORIAL IMBROS S.R.LTDA
Contrato: 20 de noviembre de 1976, inscripto N.o 12, Folio 43, Libro 2.
Objeto: Editar y vender libros.
Socios: JUAN CARLOS LANGONE, JUAN CARLOS GRANDA y ANTONIO LISBOA.
Administración: Dos socios indistintamente con firma conjunta.
Capital: N$ 18.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Dante 2206
22) N$ 58.00 10|pub. 21584 Oct.28-v.nov.11.

SALINAS S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Socios: HAYDEE FUENTES de MASTROIANNI y LA MONTAÑESA S. A.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Haydée Fuentes de Mastroianni.
Registro: Folio 2.701. N.o 785. Libro 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 21582 Oct.28-v.nov.11.

COEXIM URUGUAYA LTDA.
Contrato: 1 o octubre 1977.
Inscripción: N.o 783, Folio 2665 Libro 2 Contratos
Socios: EDUARDO ACHE BIANCHI y EMILIO ORIBE PAULSON.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación-Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo La Cumparsita 1339 501.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 21555 Oct.28-v.nov.11.

QUESERIA MAR DEL PLATA S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1974, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 43, Fojas 142 a 147.
Socios: ELIAS CZESZLER BURSZTYN, ISAAC PATOKA SCHEIN y YASA PATOKA SCHEIN.
Capital: N$ 4.500.00 aportado por partes iguales
Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios, industrialización y representaciones
Domicilio: Tarariras pudiendo trasladarse p|resolución de los 3 socios.
Administración: Elías Czeszler e Isaac Patoka, o Elías Czeszler y Yasa Patoka.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de 1 año c|u.
22) N$ 116.00 10|pub. 21541 Oct.28-v.nov.11.

L. S. DECORACIONES S. R. L.
Contrato: 14 de octubre de 1977.
Inscripción: Nº 806, folio 2.738, libro 2.
Socios: FERNANDO LUIS LEIVA MANARA y LIVIA SANTALUCCI DELLACHA.
Objeto: Decoración, equipamiento de viviendas, etc
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 21522 Oct.28-v nov.11.

MARIÑO E HIJO S. R. L.
Contrato: 23 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 739, folio 2.578, libro 1 de Contratos.
Socios y capital: Julio César Mariño nuevos pesos 1.000,00 y Julio César Mariño Oxley: N$ 1.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto principal: Cuadrería y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 21520 Oct.28.v.nov.11.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS LTDA. (DISTRIMAQ. LTDA)
Constituida por documento privado del 20 de setiembre de 1977.
Socios: GUSTAVO MANZIONE MENAFRA y DANIEL HUGO MANZIONE MENAFRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y ventas de máquinas.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales
Administración: Gustavo Manzione y Daniel Manzione: Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 681, folio 2.418, libro 1 de Contratos, el 5 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub 21516 Oct.28-v.nov.11.

CUEROMAR S. R. L.
Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 644, folio 2.243, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Socios: JULIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA DOGLIOTTI de FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrializar, comercializar productos del país.
Administración: Julio Fernández Rodríguez.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 21500 Oct.28-v.nov.11.

CORD LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1976.
Inscripción: 9|8|976, Nº 561, folio 1 903, libro 2.
Socios: CARLOS CAGNOLA, OSCAR WILLIMAN, ROSA CRINITI y DINORA USHER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: treinta años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables, afines y anexos en toda su extensión.
22) N$ 58.00 10|pub. 21495 Oct.28-v.nov.11.

MUCAR LTDA.

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: 13 de setiembre de 1977, número 684, Folio 2293, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI, URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Administración: Walter Daniel Stic Aranda y Rodolfo Kalman González en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 21198 Oct.28-v.nov 11.

SACCO Y ALVAREZ S.R.L.

Constituída por documento privado del 19 de setiembre de 1977
Socios: OMAR SACCO CESIO y FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización de hilados tejidos y vestimentas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.500, aportados por parte iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N o 799, Folio 2712, Libro 2 de Contratos 18 octubre 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 21182 Oct.28-v.nov.11

ACINCOL LTDA.

Contrato privado 7 de julio de 1977. Registro Comercio 25 de julio de 1977, N.o 492, Folio 1714, Libro 1
Socios: SERGIO COLINA FERRARI y MYRTHA D'AMICO GHAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Importación y Exportación. Comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21665 Oct.31-v.nov.14.

PRONTO INDUSTRIAS PUBLICITARIAS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Socios: JOSE RAMON MARIÑOS FERRARAS, ROBERTO LUIS MARIÑOS PALLER y FERNANDO FEUERSTEIN ORTIZ.
Registro: N.o 665 al Folio 2326, Libro 1.
Capital: N$ 3.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de productos para publicidad en general, exportación e importación.
22) N$ 87.00 10|pub. 21187 Oct 25.v nov.8

NIPOLI EXIMPORT LIMITADA

Contrato: 7|9|1977
Registro Público de Comercio: N.o 700, Folio 2345 Libro 2.
Socios: EDUARDO y ROBERTO PIPOLO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Confección y venta artículos para hombres, importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21187 Oct.25-v.nov.8.

CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 646, Folio 2266 Libro 2 de Contratos el 1.o de setiembre de 1977.
Socios: HECTOR BOUISSA TRIANI y JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI.
Objeto: Asesoramiento y consultoría en mantenimiento y/o conservación de elementos de defensa contra incendios; Seguridad Industrial, asesoramiento jurídico, notarial y contable. Importar y exportar.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1.000.00 Boussa; N$ 900.00; Vallamide: N$ 100.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 21234 Oct.25-v.nov.8.

CANADIENSE S.R.L.

Contrato: 30 setiembre 1977.
Registro de Comercio: N.o 718, Folio 2508, Libro N.o 1
Socios: MARCELINO VIGO, ELIAS S. SABINO, OMAR A. PEREZ.
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Todos los socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 21194 Oct.25-v.nov 8.

CONFCUER S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 780, Folio 2641, Libro 2 de contratos el 4 de octubre de 1977.
Socios: DUCAR ANTONIO LUZARDO AYALA y MARIA SANGIACOMO COLUCCI
Objeto: Confeccionar a façon prendas de cuero; confección de vestimentas en general.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 800.00 50 o|o cada uno.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21233 Oct.25-v nov.8.

ARNAK LTDA.

Razón Social: Arnak Sociedad de Responsabilidad Limitada
Denominación: Arnak Ltda. constituída por documento privado el 7 de octubre de 1977
Socios: ARIE NAOR, SANTIAGO FAINCAIG y DAVID FAINCAIG.
Objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y otros materiales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática
Capital: N$ 50.000.00 A. Naor N$ 25.000; Santiago y David Faincaig N$ 25.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 715. Folio 2498, Libro 1 Contratos, el 11 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 20910 Oct.25-v.nov.8.

EMPRESA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LTDA. (E.N.A.L C.O.Ltda.)

Socios: NELSON COLET RAGONE y LEANDRO FELIX PIMENTEL DI PETTA.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial el ramo de construcción de edificios
Capital: N$ 5.000.00 integrado
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Martín C. Martínez N o 2173
Contrato: De 30 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 790, Folio 2682 del Libro 2 de Contratos el 11 de octubre de 1977
22) N$ 116.00 10|pub. 21248 Oct.25-v nov.8.

ROLI S.R.L.

Contrato: 31|8|977.
Inscripción: N.o 630, folio 2193, libro N.o 1 de Contratos (7|9|977).
Socios: ARGENTINO AUGUSTO ROSENBROCK CABRERA y JACOBO GAJER.
Objeto: Industrialización y exportación artículos cuero, tela, plástico y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21416 Oct.27-v.nov.10.

DANJO LIMITADA

Constituída: 17 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 803, folio 2726, libro 2.
Socios: JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN DANIEL KRIKOR KALAYDJIAN HAGOBIAN.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y materias primas. Comercialización y venta de tales bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21418 Oct 27-v.nov.10.

CORTEFIEL CUEROS LIMITADA

Inscripción: N o 138 al folio 477 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO WALTER MODERNELL RUSSO y DILMA YENECY OLIVERA CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corte y Confección de Prendas de Cuero.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Germán Pedro Panessi Dedini.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 21466 Oct.27-v.nov.10.
Contrato: 9 de marzo de 1976.

CSARDAS LTDA.

Contrato: Fecha 30 de setiembre de 1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 150, folios 426, 429, N.o 029121.
Socios: JULIO BALOGH CARLOS SELLIEZ y ARPAD FARKAS.
Admnistración: Julio Balogh.
Capital: U$S 6 000.00.
Plazo: 3 años.
Objeto: Restaurante Cafetería.
Domicilio: Las Toscas.
22) N$ 58.00 10|pub. 21465 Oct.27-v.nov.10.

RICOLONIA LTDA.

Cnotrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 61, Fº 236 a 240, libro año 1977.
Socios EDGARD BRUGMAN y JUAN ROCA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, distribución alimentos.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 58.00 10|pub. 21401 Oct.27-v.nov.10.

LA FERNANDINA LTDA.
CESION DE CUOTAS

María del Carmen Cicioni Vega, cedió a José María Ramos, la totalidad de su participación en la Fernandina Limitada
Nelson Barreiro cedió a José María Ramos y José Gómez Badano la totalidad de su participación en la citada sociedad, por mitades a cada uno de los nombrados.
Inscripción: el 29|1.977 en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el Nº 87 del folio 304 al 306 del tomo 16 de Contratos.
Administración: José María Ramos y José Gómez Badano indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 21374 Oct.27-v.nov.10.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.611. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Pedro Máximo Kalbermann Persitz (Uruguay), solicita la marca: LEBON de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22145 Nov.7-v.nov.18.

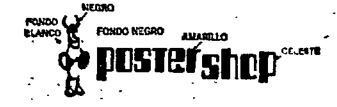
ACTA N.o 156.455. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22179 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.445. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca: DORADO'S clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22181 Nov.7-v.nov.18.

ACTAS N.os 156.544 y 2.621 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Con esta fecha Carlos De León (Uruguay), solicita marca:



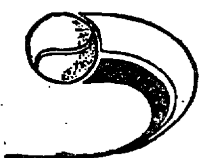
(Etiqueta) clases 7, 15 21, 22, 23, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 22204 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.471 — Montevideo, octubre 24 de 1977 — Con esta fecha Borba y Martínez S.R.L. (Cerro Largo; Uruguay), solicita la marca DUMBO de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22177 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.444. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca ROLLS-ROYCE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22182 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.443. — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca EIFFEL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22183 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.456. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 22180 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.442. — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22184 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.524. — Montevideo, octubre 31, 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHO-O-CHIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21789 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.446. — Montevideo, 19 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca KENZO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21806 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.372. — Montevideo, 11 octubre 1977. — Manfredo Cikato Tom Mix S A. (Montevideo), solicita marca MARC BROWN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21222 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 156.373. — Montevideo, 11 octubre 1977. — Manfredo Cikato por C H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BEROTEC clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21223 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 156.371 — Montevideo, 11 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TOM MIX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2122 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 156 492. — Montevideo, octubre 25 de 1947. — Rómulo Marne Aurucci por Armando Cáceres Gómez (Montevideo), solicita marca PINTEX, clases 1 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21517 Oct.28-v.nov 11.

ACTA Nº 156.491. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca CIERRES CADENA CC; clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 21518 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 2.618. — Montevideo, octubre 24 de 1977 — Alejandro Labacá por Rimpex S.R.L. (Uruguay), solicita marca FREDDO clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21587 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.484 — Montevideo, octubre 25 1977. — B'lly Fox por Lionella Industria e Comércio Ltda (Brasil), solicita marca LIONELLA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21553 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.485. — Montevideo, 25|10|1977 — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca AZAFATA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21548 Oct.28-v.nov 11.

ACTA Nº 156 497 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por David y Marcos Sznaier (Montevideo) solicita renovar la marca OLYMPIC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 21650 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.488 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCO II clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21552 Oct.28-v nov.11.

ACTA N.o 156.486. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCO 2 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 21551 Oct.28-v.nov 11.

ACTA N.o 156.489 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCO DOS clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 21550 Oct.28-v nov.11.

ACTA N.o 156.487 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca DELEITE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 21549 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.402 — Montevideo, octubre 17 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca CORAL AUDIO clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21534 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.517 — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Industrias Camello S.R.L. (Uruguay), solicita marca GONDOLA clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 58.00 10|pub 21674 Oct 31-v.nov.14.

ACTA N.o 156 483. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Con esta fecha Jeanmarie S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: SRC-NIK-BROWAR S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21432 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 156 480. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Halex Ltda., (Montevideo), solicita marca: MULTIGRILL clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21448 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 156.496 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por David y Marcos Sznaier (Montevideo), solicita renovar la marca MICROBLITZ, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 21649 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 156 495. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Valra (Repca. Argentina), solicita marca VAIRA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21648 Oct.31-v.nov.14.

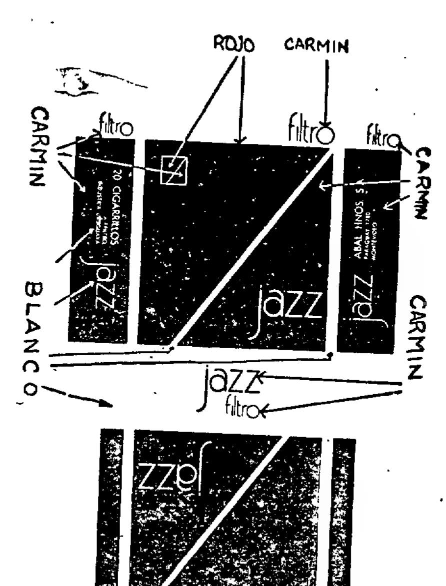
ACTA Nº 156.419. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Con esta fecha Serafín Trona, (Uruguay), solicita la marca SEMUR (etiqueta)



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 116.00 10|pub. 21643 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 2.620. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Río de la Plata T. V. Canal 13 Sociedad Anónima de Teledifusión Comercial, Industrial y Financiera (Buenos Aires), solicita marca MONICA PRESENTA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 21647 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.513 — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 21676 Oct.31-v.nov.14

ACTA N.o 156.526. — Montevideo, octubre 27 de 1977 — Jones & Cía. S. A. por Stemar Sociedad Anónima. (Montevideo), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21895 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 2.622. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario E. Tórtora (Uruguay), solicita marca DANTE clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21909 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 156.396. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 21014 Oct.27-v Nov.10.

ACTAS N.os 155.466 y 2.521. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por United Artists Corporation (E. U. América) solicita la marca LA GUERRA DE LAS GALAXIAS, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21646 Oct.31-v.nov 14.

ACTA Nº 156.449. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Juan C. Daiquí, por Correias Mercurio S. A., Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MERCURIO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 21642 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.514. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Francisco Hermann (Uruguay), solicita marca CLARKE clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21675 Oct.31-v nov 14.

ACTA N.o 156.468. — Montevideo, octubre 21 1977. — Racket's Limitada (Uruguay), solicita la marca SKI TIME de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21213 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 156.469. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca COROMETRICS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 21322 Oct 26-v nov 9.

ACTA Nº 156.385. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LEVADERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21264 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 2.612. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Riarco S. A. (Montevideo), solicita marca VENGA, FIRME y LLEVE, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21265 Oct.26-v nov 9

ACTA Nº 156.405. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Rubén Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca ARALCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21266 Oct.26-v.nov 9.

ACTA Nº 156 498 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía S. A., David y Marcos Sznaier (Montevideo), solicita marca: OLYMPUS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21651 Oct 31-v nov.14

ACTA N.o 156.516. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Erna Siegmund, por Industrias Camello S.R.L. (Uruguay), solicita marca JEAN MUIR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21672 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.424 — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca BIZARRE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21018 Oct 26-v nov 9.

ACTA N.o 156.425. — Montevideo, octubre 19 1977 — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit) & Co Limited (Inglaterra) solicita marca CONQUEROR clase 2 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21069 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 156.441. — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Limitada (Uruguay), solicita marca MIURA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22185 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.596. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Roure Bertrand Dupont, Société Anonyme, (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 22188 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.461. — Montevideo, octubre 21 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22195 Nov 7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.477. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — P. Dubourg por Sucort Ltda. (Montevideo) solicita marca: BARRIOS REGULABLE, clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22119 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA No 156.533. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — P. Dubourg por Teatro S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca: EVA, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22120 Nov 7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.479. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — P. Dubourg por Hauser Ltda. (Montevideo) solicita marca: HAUSER, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 22121 Nov 7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156 508. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Carrocerías Elizìario S. A. Industria e Comércio (Brasil) solicita marca: ELIZIARIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22122 Nov 7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.548. — Montevideo, octubre 31 1977. — Jones & Cía. S. A. por Juan Ulises Güida, Montevideo, solicita marca



clase 8 sid. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 22001 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.597. — Montevideo, Noviembre 1.o 1977. — Alba Torres de Carrozzino (Uruguay), solicita la marca ARCO EXTINTORES de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22025 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.536. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca ELLIOT NESS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22049 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.535. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), solicita marca RECORD clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22048 Nov 4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.538. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca KUNG FU clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22047 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.534 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) (Montevideo), solicita marca CIERTO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22046 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.551 — Montevideo, octubre 31 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca DEE GEE clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22045 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.542. — Montevideo, octubre 28 de 1977 — Billy Fox por Agrico Chemical Company (USA), solicita marca AGRICO clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22044 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.541. — Montevideo, octubre 28 1977 — Billy Fox por Levi Srtauss & Co. (USA), solicita marca SADDLEMAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22043 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.540. — Montevideo, octubre 28 1977 — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca NOELANDIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22042 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.539. — Montevideo, octubre 28 1977 — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca ULTRACHOC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22041 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.554. — Montevideo, octubre 31 1977 — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca RECAMIER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22040 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.553. — Montevideo, octubre 31 1977 — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca RISKO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22039 Nov.4-v.nov 17.

ACTA N.o 156.552. — Montevideo, octubre 31 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca BISKITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22038 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 2.619. — Octubre 24 1977. — Guzmán González Ruiz por Arnelli & Sussanich Limitada (Uruguay), solicita marca LABORATORIO LAEVE clases 28 - 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21994 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.465. — Montevideo. 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:

AZUL NEGRO

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87 00 10|pub. 21988 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.474. — Octubre 24 1977. — González Ruiz por Luis G. Bellomi & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca

CHILLI
MONTE CUDINE

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 87 00 10|pub. 22015 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.558. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S. A. C. I. F. (Argentina), solicita marca PHARMATON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22023 Nov.4-v nov.17.

ACTA N.o 156.567. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Coranda S. I. C. F. (Argentina), solicita marca: CORANDA clase 11 a y 24.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21993 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.476. — Montevideo. 24 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Venther Limitada (Uruguay) solicita marca: CORONA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21990 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.475. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca; PARA TI, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21989 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.464. — Montevideo. 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21987 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.463. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21986 Nov.4.-v nov.17.

ACTA N.o 156.530. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca: CORDILLERA, clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21992 Nov 4-v nov.17.

ACTA N.o 156.499. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por J. Rocco Limitada (Uruguay), solicita marca: HORMIPAY clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21991 Nov 4-v nov.17.

ACTA N.o 156.462. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21985 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.503. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Juan Mazzula Loureiro (Uruguay) solicita la marca: DEM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21983 Nov 4-v nov.17.

ACTA N.o 156.527 — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Stomar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

REDUCNIL

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21894 Nov 3.-v.nov.16.

ACTA N.o 156.545. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Copiac Limitada (Uruguay), solicita marca FAO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21908 Nov 3-v.nov.16.

ACTA N.o 156.546. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Gemas de Artigas Ltda. (Uruguay), solicita marca O.M.A. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21907 Nov 3-v nov.16.

ACTA N.o 156.460. — Montevideo, octubre 20 1977 — Manfredo Cikato First International Company SpA (Italia), solicita marca QUARRY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21929 Nov 3.-v nov.16.

ACTA N.o 156 459 — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Manfredo Cikato First International Company SpA (Italia), solicita marca JUD clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21928 Nov 3.-v nov.16.

ACTA N.o 156.370 — Montevideo, 11 octubre 1977 — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca PLCALMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21220 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 156.525. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca: WICOR clases 6, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21790 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.523. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: CHOCOFLIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21784 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nros. 156.412 y 2.614. — Montevideo, 17 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Redland S. A. (Montevideo), solicita marca:



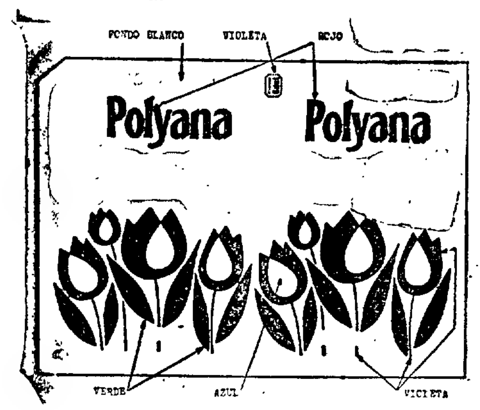
clases 4, 10, 13, 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 21554 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.529. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita marca

Oral-B

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21804 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.506. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 21791 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.522. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCODIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21785 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.521. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCOCHIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21786 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.520. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOLITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21787 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.504. — Montevideo, octubre 26, 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Acrinar" clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21788 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA Nº 156.358. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — P. Dubourg por Jorge Tarabal, (Montevideo), solicita marca MIAMI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21170 Oct.25-v nov.8.

ACTA Nº 156.450. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal, (Francia), solicita la marca BLOWER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21160 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 156.451. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Jones & Cía S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca PLENITUDE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21161 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 156.453. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca ELSEVE CONTROL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21163 Oct.25-v.nov.8

ACTA Nº 156.452. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Jones & Cía S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca MAJIREL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21162 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 156.515. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PENT-O-PAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21673 Oct 31-v.nov.14.

ACTA Nº 156.357. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ACRITEX RELIEVE clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21168 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 156.390. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Limitada Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas y Agropecuaria (Argentina), solicita marca CREMBAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20814 Oct 26-v.nov.9.

ACTA N.o 156.360. — Octubre 11 de 1977. — Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler Kg. (Alemania) solicita marca PUMITA clases 4a, 5a, 14 y 23 Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21010 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 156.447. — Montevideo, octubre 19 de 1977 — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21532 Oct.28-v.nov.11

ACTA N.o 156.448. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Ricard S. A (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 21531 Oct.28-v nov 11.

ACTA N.o 156.493. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Rúben Valls (Uruguay), solicita marca:

la imPKble

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 21547 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 156.352. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca COSMOS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21169 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 156.369. — Montevideo, 11 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca SILIPROTEX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 29.00 10|pub. 21219 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 156.421. — Montevideo, octubre 18 de 1977 — Erna Siegmund, por Istituto de Angeli S.P.A. (Italia), solicita marca ZEPELAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 20942 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 156.428. — Montevideo octubre 19 de 1977. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca BONACURE, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 21066 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 156.401. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PEVARYL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20813 Oct 28-v.nov.11.

ACTA N.o 2.613. — Montevideo, octubre 14 de 1977 — P. Dubourg por Isaac Tenenbaum (Montevideo), solicita marca GOLF clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21533 Nov.3-v.nov.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.518. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporacion (EUA), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de compuestos de sulfuro de Bis-Carbamoilo sustituido en la posición y pesticidas a base de los mismos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22189 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o U. 343. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Daniel César Loduca Reiris (Uruguay) solicita patente modelo utilidad para: "Lancha a vapor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22098 Nov.7.-vnov.18.

ACTA N.o 20.503 — Montevideo, setiembre 23 1977. — Guzmán González Ruiz por Bio-Digital Sciences Inc. (USA), solicita patente "Aparato para el análisis de material biológico". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21996 Nov.4-v.nov. 17.

ACTA N.o 20.520. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Teodolino Fonseca Laguna (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Sistema de economía de gasolina por evaporación natural". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22065 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 20.519 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Edison Dardanelli (Montevideo), solicita patente para "Traba de seguridad". — De acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22051 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 20.523 — Montevideo, octubre 31 1977. — Guzmán González Ruiz por Coenda Saicf. (Argentina), solicita patente "Mejoras en implementos agrícolas" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21995 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 20.513 — Montevideo. octubre 17 1977. — Guzmán González Ruiz por Benvenutti Saic. (Argentina), solicita patente invención "Dispositivo de articulación para posa-pies y patas de sillones". — Denunciando prioridad Argentina del 27 de diciembre de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21997 Nov.4-v.nov 17.

ACTA N.o 20.507. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Erna Siegmund, por Ici Australia Limited, (Australia), solicita patente para

"Composiciones garrapaticidas de un piretroide, un compuesto organofosfórico y un absorbedor de luz" — Denunciando prioridad solicitud Australiana Acta N.o PC 7614 de fecha 5 de octubre de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 21910 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N o 1.139. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Con esta fecha Luisa M. Rodríguez de Pizarro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Antena para televisión". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22002 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº U 128. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Hiran Gabriel Echeverría Segredo, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de control y medición de ángulos". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 21285 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA Nº U 304. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Dispositivo bebedero para aves" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 21267 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N o 1.135. — Montevideo, octubre 19 1977. — P. Dubourg por Francisco Romero (Argentino), solicita modelo industrial sobre: "Tabla de lavar". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21530 Oct.28-v nov.11.

ACTA Nº U 327. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Nicolás Jácome (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Tirillas para sandalias" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 21167 Oct.25-v.nov.8

ACTA Nº U 338. — Montevideo: octubre 20 de 1977. — Patricio Labastie (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cenicero apaga cigarrillos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 21165 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 1.137 — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía, por Rúben Fellicer (Uruguay), solicita modelo industrial para CARRO EXPENDEDOR. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 21204 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1 138. — Montevideo, octubre 20 de 1977 — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia & Cía, por Rúben Fellicer (Uruguay), solicita modelo industrial para "Expendio Rodante". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 21203 Oct 25-v.nov.8.

ACTA N.o U 339 — Montevideo, octubre 21 1977. — Oscar Bacot Silveira por Benjamín Aldcena Morador (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Protector contra hurto de gasolina de vehículos". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 21342 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 1.136 — Montevideo octubre 20 1977. — Oscar Bacot Silveira por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Perilla para canillas, grifos o similares" — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21341 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 20.418. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención "Procedimiento de transformación de un ester de ácido quiral de alcohol secundario alfa cianado, ópticamente activo, de estructura (R) en un ester de ácido quiral de alcohol secundario alfa cianado de estructura (S) denunciando prioridad solicitud francesa N o 76-12094, presentada el 23 de abril de 1976. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 21071 Oct.26-v.nov.9.

25-Ventas de Comercios

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, notificó que cedí los derechos de promitente comprador a "El Repecho Limitada" en el comercio de chacinería ubicado en calle Avda. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo. R. González, ciudad de Sauce, acreedores presentarse en el comercio. — TERESITA IVONNE MESPIAZEGUI.
25) N$ 174.00 20|pub. 21695 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA INES VILLAR de VALDES cedí compromiso de compraventa a Julio César Puchalvert del Hotel sito en Avda. Brasil 2858. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 22129 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Lino Lenna e Hijos Soc. Ltda. la zapatería "A. Ferraro Calzados" de Colonia 911. — Montevideo. — A. FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22106 Nov.7-v dic.2.

Prometí vender zapatería sita en la calle Comercio N.o 1923 bis. Acreedores en la misma. — MARIA LILA AGATTI LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22072 Nov.4-v.dic.1.o.

Prometimos vender comercio local N.o 5 en Galería Cuareim Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — ROBINSON PICA y GLORIA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 22074 Nov.4-v.dic.1.o.

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic.1.o.

CAMBADU prometimos vender a Concepción Piñeiro Padín, comercio en Yamandú 1809, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — TERESA LIDIA BONILLA LEAL de MANDIROLA. — ARIEL MANDIROLA.
25) N$ 58.00 20|pub 21930 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender a Alvaro Jorge Olaso, carnicería, sita en Adelaida Puyol, casi General Laguna, Paso de los Toros. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO DEARMAS. — SILVIA LETICIA NALERIO
25) N$ 58.00 20|pub. 21619 Oct.31-v nov.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ULPIANA AMELIA LARROSA, promete vender a Pedro Lorenzo Orrego, cuarta parte indivisa de Fábrica de Pastas Florida, (Florida 660). — Maldonado — Acreedores: a la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 21610 Oct.31-v.nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sunny Hernández Saavedra, almacén en García de Zúñiga 3751. Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3. — FELICIA MABEL de los SANTOS ZABALA.
25) N$ 116.00 20|pub. 22200 Nov.7-v.dic.2.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976. ley 26 de setiembre de 1904 Juana S. de Bentancourt llama acreedores. Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 58.00 20|pub. 21724 Oct.31-v.nov 28.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí Jorge Antonio Cambre, Almacén situado Mariano Moreno 2264 Acreedores el mismo — Octubre 1977 — MANUEL GARCIA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub. 20426 Oct.17-v.nov.14.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Lorenzo Alejandro Jakin Velazco, granja y fiambrería en República 1684. Acreedores en el mismo. — RUBEN HERMANO MONTERO y SUSANA BENAVIDES
25) N$ 58.00 20|pub. 19895 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Hebenor Angel Mallorca carnicería ubicada en Gral. Artigas casi Eguren de N. Palmira.
Acreedores al mismo. — JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20354 Oct.17-v.nov.14.

Servicios de la Oficinista 2 Sra. Graciela Bea-Rescindimos promesa compra comercio Rafael Pastoriza 1492. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525 — ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN. — ELIZABETH T. VALIENTE BERNARDO ROBERT.
25) N$ 58.00 20|pub 20546 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender salón quinielas, cigarrillos, sito Uruguay 1541. Acreedores al mismo. — SUSANA COITINHO DE CAMPOS
25) N$ 58.00 20|pub. 20157 Oct.13v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Lucy y Elsa Manera Lluberas, comercio "La Tinaja". Juan Benito Blanco 845 Acreedores al mismo. — Montevideo. octubre 1977. — NESTOR RAFAEL GUADALUPE.
25) N$ 58.00 20|pub. 20633 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Martín o Artin Kechichián Agopián, Rosa Boyajián de Kechichián y Julián Martínez Fressia, prometieron vender acciones y ceder cuota social en "Café El Oriental Sociedad en Comandita por Acciones" a Juan Carlos Montesdeoca y Nelly Mabel Mateus de Montesdeoca — Acreedores: Rodó 508, Minas, Esc: Urtiaga
25) N$ 116.00 20|pub. 21283 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Aníbal Martínez Barcos, carnicería en Avellaneda 4607 Acreedores en la misma — JOSE CAMESELLA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 20536 Oct 18-v nov.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Enrique Slonimczyk, almacén de comestibles, 14 de Julio 1412. Acreedores al mismo Montevideo, octubre 1977. — ELSA SABATIN RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 20778 Oct.20-v nov.17.

Cedí promesa comercio, Río Branco 728, (Melo). — Acreedores: al mismo. — CARACE ECHEVARRIA
25) N$ 58.00 10|pub. 20238 Oct.14-v nov 11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Gugusián carnicería de Blandengues 1668 Acreedores a la misma — CAMILO PEREIRA. — BLANCA GONZALEZ de PEREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20634 Oct 19-v.nov.16.

Ley 1904. — Prometí vender el comercio "Radio Técnica Avondet": 19 de Abril N.o 878 bis. Ciudad de Paysandú, a Elena Paulina Krivaguzov Grigorenko. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE AVONDET MEDINA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21140 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Comunico venta a "España 82 S.R.L." café, pizzería, Fernández Crespo 2001. — Acreedores: el mismo. — Setiembre de 1977. — JESUS CANDIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21033 Oct.24-v nov.21

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Canadiense S.R.L. (en formación), la Panadería "Canadiense" calle Ellauri número 840. Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370, Escritorio 304 — RICARDO E. TARAN, HECTOR F. BRAYER
25) N$ 116.00 20|pub. 21197 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904
Prometimos vender Taller de Electricidad de Automóviles y Anexos sito en Montevideo Río Negro 1671|73.
Acreedores, presentarse Escribano Martinicorena, Ituzaingó 1461 Apto. 202. — URBANO GABRIEL — FREDDY MARTINEZ DURA — NELLY RODRIGUEZ LOPEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 21078 Oct.24-v nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hotel Cottage S. A. prometió vender explotación hotelera del Hotel Cottage a "Eurasian Mercantile A.G." Acreedores Escribano WERNER DIX en Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 21460 Oct.27-v.nov.24.

Prometí vender comercio peluquería de damas sito en 21 de Setiembre 3077. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 21474 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Angelmar S. A. prometió vender explotación comercial en ramo inmuebles a "Eurasian Mercantile A.G.". Acreedores: Escribano WERNER DIX en Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo
25) N$ 116.00 20|pub. 21459 Oct 27-v.nov.24.

Prometí vender a José Luis Bianchessi, taller en Quebracho, Guatimozín Belveder. — Acreedores: presentarse: Juncal 1146 (Paysandú).
25) N$ 58.00 20|pub. 21389 Oct.27-v.nov 24.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 de octubre de 1977, RD. 2734|977
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo del 28 de setiembre de 1977, por la cual se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo, del Oficial de Taller Cat. "C" N.o 1226, señor Batlle Bessonart Comba.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33223 Nov.7-v.nov 9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de setiembre de 1977 RD 2523|977.
No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria formulada por el Ingeniero Civil 1, de la Unidad Ingeniería, Ingeniero Al-

berto Rodríguez Fontal, N.o 3827. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 33224 Nov.7-v.nov.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2377 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de octubre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

R E S O L U C I O N:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno caratulado "Fisco y Aníbal Paz y otros con tra DELUCCHI, ALFREDO ALBERTO. "Imputación de Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Alfredo Alberto Delucchi el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 5.396.76 (nuevos pesos cinco mil trescientos noventa y seis con 76|100 moneda nacional), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio del "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial, expidiendo testimonio a sus efectos

27) (C. C.) 3'pub. 33220 Nov.7-v.nov.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor Luis Bentancourt que el Directorio del Banco con fecha 14 de setiembre de 1977 resolvió: Destitúyese al funcionario de Caja Rural señor LUIS EDUARDO BENTANCOURT. — Doctor Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub 33207 Nov.7-v.nov.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
CITACION A AFILIADOS

La Subagencia Castillos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, por haber hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones de mantener su no comparecencia en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación

F.I.	Nombres y Apellidos	Fjs.
633.995	Ildefonsa Roda	74
1.065.835	Antonio Calabuig Diego	46
1 065.972	Santana Pérez	24
1 066 892	Esperanza San Martín	11
1 066 893	Carmen Francisca Navarro	4

27) (C. C.) 3|pub. 33208 Nov.7-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 7 de octubre de 1977, resolvió tener por renunciante en su cargo al profesor Juan Sebastián Dieste Fernández (Docente de Inglés Liceo de Atlántida) Expediente 7512|77 R.C. 8541|1977".

27) (C. C.) 3|pub 33115 Oct 27-v oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 99.294 de fecha 13 de octubre de 1977, se notifica al funcionario señor Francisco García, Padrón 20.642, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

27) (C. C.) 5|pub. 33182 Nov.3-v nov.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

Walter Pereira López. N$ 700.00 3 días clausura, 12 de abril de 1977.

Angélica Revacqua Leone. N$ 250.00; 7 de enero de 1977;

Edelia Bacci de Fierro. N$ 30.00; 4 días clausura, 31 de mayo de 1977

Anuel Pérez. N$ 70.00 20 de julio de 1976.

Heber Helguera Maidana N$ 00.00, 3 días clausura, 4 de noviembre de 1975

27) (C. C.) 3|pub. 33190 Nov.4-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido a la citación oportunamente formulada, se cita por este medio al señor Juan Pablo Pivel Ranieri, funcionario de la Facultad de Química, a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969, primer piso) a fin de prestar declaración en el sumario que por actividades subversivas se le instruye (expediente 4060|74 Quim. numeración de Rectoría) el día 10 de noviembre del presente año, a las 9:30 horas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Doctora Silvia Genta, Encargada de Despacho de la División Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 33209 Nov.7-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expediente 775.680. — Se notifica a: José Mangieri, Jaime Paradeda y Bruno Rinaldi del informe del Sr. Secretario Administrativo de fecha 14 de setiembre de 1977: "Apliquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, octubre 28 de 1977.

27) (C. C.) 3|pub. 33187 Nov.4-v.nov.8.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 315|973 del 3 de mayo de 1973 que reglamenta el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regula lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de Central Hidráulica doctor Gabriel Terra (Rincón del Bonete) a Tacuarembó, y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 77|1281 del 12 de mayo de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 kv. Central Hidráulica doctor Gabriel Terra (Rincón del Bonete) a Tacuarembó y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado. Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la U.T.E., Paraguay 2431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 2.a, 6.a, 10.a, 11.a y 15.a secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

1.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7661	Emiliana Sosa.
7292	Nicomedes Báez.
7317	Avelino Cabrera González.
7339	Analio Silva Viera.
7338	Ider Cotelo.
7334	Carlos Ponti Peña.
7336	Ida Carmen Bentancourt.
7364	Francisco Esteban González.
7369	Cipriano Dos Anjos

2.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7370	Ramón Sarries Duarte.
7373	Paulino Medina.
7377	Benito García Ramírez.
7378	Benito García Ramírez.
7371	Isauro Cuadrado.
8561	Ramón Rodríguez Méndez.
30	Pedro Marcos Ríos.
5125	Cirilo Idiarte González.
3443	María, Mario y Luis Sotto Deragon.
7502	Teodoro M. Deragon Olavarría.
16	Agustín Suárez.
4973	Francisco Ramos Ayala.
8339	Diego González y Homero, Heber y Dora Formoso.
8864	Valentín Rodríguez.
8863	Fabián González Méndez.
8865	Aurelio González.
8861	Luis Porto Ramos.
7839	Rogelio Perdomo.
7836	Rogelio Perdomo Miranda.
5418	Dorvelino Lorenze Miranda y esposa.
3984	Eusebio Lorenze Miranda y esposa.
5786	Ramón Aquilino Lorenze.
6145	Ramón Aquilino Lorenze Miranda.
225	Orlando Segui González.
6756	Humberto Segui.
9387	Noé, Francisco, Zenia y Celina
330	Eusebio Lorenze. .... Da Rosa Ferreira.
9338	Heber, Dora y Homero Formoso y José Rodríguez Camacho.
410	Basilio P. Sosa.
364	José Casuriaga Saldumbide.
367	Rogelia Ríos de Legelen.
276	Primitiva Gutiérrez.
266	Ceferino Méndez Chagas.
257	Anatasio Gutiérrez.

Padrones	Propietarios
337	Juan Antúnez Olivera.
8873	Carlos Alfredo Beltrán Gil y esposa.
8874	Raúl Artigas Zilli.
7342	Pablo Yamandú Valdéz Gómez.
7450	Pablo Yamandú Valdéz Gómez.
6533	Universina Texeira de Martinote.
8154	Mirto Martinote.
3640	Juan Fermín Ayala.
368	Juan Fermín Ayala.
5338	Universina Texeira de Martinote.
5010	Proto Jacinto Martinote.
8979	Beltrán Lazalde Tafernaberry.
4505	Juan Ayala.

6.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7438	Israel Antúnez.
7452	Sucesión Jorge Pesce.
7441	Ludmila Biereychik.
7442	Román Machado y Otros.
7451	Margarita González Alvez.
7450	Margarita González Alvez.
7443	Asociación Hijas de San Vicente de Paul.
469	Chamberlain S. A.
4346	Esposoria E. Fernández de Acosta.
3329	Servando José Fernández y esposa.
2078	Ignacio García.
3653 y	Lilia García Fonticiella y Luis Ignacio García.
9165	Atilio Barragán Taroco y señora.
8523	Luis Ignacio García.

10.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2079	Miguel V. Buencristiano.
Sin empadronar	El Estado M.T.O.P.
8869	Xadol S. A.
3724	Pedro Acosta Moreira Galeno.
4309	María Inés y Elena López Alfonso.
2008	Juan María Acuña Ramos.
3331	Juan María Acuña.
2123	Josefa Mendy.
2110	Josefa Mendy Alcaguer.
2226	Raquel M. Mendy Montagne y hermano.
2227	María A. Mendy de Olaso.
2119	María Alicia Mendy de Olaso.
Sin empadronar	En posesión de María A. Mendy y otros.
2057 y 2020	María Alicia Mendy de Olaso e hijos.
6402	Francisco Lateulade S. A.
5201	Ercilia Eguiguren de Azcué.
4379	Juan C. Duhalde.
2458	Juan Sebastián Duhalde.
4081	Juan Sebastián Duhalde.
4080	Pedro Antonio Azcué.
2363	Juan Sebastián Duhalde.
9081	Julio María Silveira Lizarazú e hijo.
7492	Cabaña "La América" S. A.
9076	Carmen Vaz de Silveira e hija.
9077	Zulema Martínez de Silveira e hijos.
6401	María Beatriz Rospide de Otegui.

11.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
8725	"La Extremeña" Soc. en Comandita.
Sin empadronar	El Estado M. T. O. P.
8723	"La Monona" Soc. en Comandita.
7461	Ciriaco Solano Ríos.
6473	Carlos María Zilli Cestau.
249	Alejandra Zuasti de Tejería.
9127	Juan José Tejería Bossio.
9442	María Mercedes y Bernardo Lorenzo Duhalde Aloy.
9444	Matilde Rodríguez Larreta Piñeyrúa.
281	Felipa Juliana Ruiz Piñera.
8005	Carlos M. y Rafael H. Tellería Broussain.
208	Hugo René González Courdini y Hnos.
207 y 5794	Eufrasia Silva y Severo Duarte.
4204	Ramón Bentos Acosta.
4563	Elías Daniel Kuster.
197	Ramona Leivas de Camisa e hijos.
4974	Atilio José Santiago Rienzi Pastorino.
203 y 204	.... Esteban Vega (ver detalle "A").

15.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2382	Eugenia Cuadros de Carbonell.
2523	Oregón S. A.
2524	Antonio F. Braga Salvañach.
3500	Carlos Duhalde Idiart.
2448	Carlos Duhalde.
2385	Juan Antonio Rosso.
5719	Eduardo María Lorenzo y otros.
2383	Guillermino López de Cunha.
2397	Hortensia Martínez de López da Cunha.
5720	Madelina y María López da Cunha y otros.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|u ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto Ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución.

SECCION TOPOGRAFIA

Gerencia del Sector Construcciones.

Gerencia de División Servicios Auxiliares

(Prensa y Relaciones Públicas)

27) (C.C.) 10|pub. 33197 Nov.4-v.nov.17

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: Rabelín Carretto. Miguel Angel contra VICTOR GONZALEZ GARCIA y MARIA MERCEDES MERNIES. "Escrituración Judicial" (Ficha V|210 1977), se cita y emplaza a los promitentes vendedores del padrón N.o 1387 (antes N.o 191) de la Séptima Sección Judicial de Canelones señores Víctor Enarolino González García y María Mercedes Mernies y|o a sus sucesores a cualquier título, a los cedentes de las siguientes cesiones en Montevideo: a) De 5 de enero de 1973: Gladys García Pini y Héctor Rodríguez; b) 18 de setiembre de 1974: Delmiro Ventura y Amelia Lorenzo: c) 6 de agosto de 1973: Julio Nicolazzi y María Rosa Ferrari y Otilia Ferrari: d) 88 de dicembre de 1976, Miguel Bestard Cerdá y Domisilda Bastos; Juan Antonio Amengual y Rosa Reboa. Gabriel Colón y Catalina Col, a estar a derecho en estos autos y tener noticia de cesiones en que no intervinieron dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a la fecha ut-supra. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 120.00 10|pub. 21249 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ de LEIRO MARIA E. (Ficha C 972|975) "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 hoy sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 11) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y seis — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33075 Oct 25-v.dic.6.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SALOMON JOFFE. "Concurso civil" (Ficha S|342|976), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 30 de noviembre de 1977 a las 13 horas, en el local del Juzgado previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.00 20|pub. 22014 Nov.4-v.nov.30.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS Y ANEXOS (Camba) (V|561|977), a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa

2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar de la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y

4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Jorge Ons quien aceptó el cargo y prestó juramento en legal forma con fecha ocho de setiembre de 1977 y que se encuentra domiciliado en Cerrito 420 escritorio 412|3. — Montevideo 5 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

27) N$ 264.00 20 pub 20031 Oct 11-v nov.8.

I.M.N
RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra ASOCIACION DE PRENSA URUGUAYA. (Rescisión de Contrato". (Ficha 233|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada "Asociación de Prensa Uruguaya" a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 32942 Oct 11-v.nov 23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERTRUDIS o CELIA GERTRUDIS LINZAIN o LINZOAIN de CANDAU, promoviendo acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de Ignacia Linzoain (Ficha B. N.o 51|977) y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E N.o 433|977).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibi-

miento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33118 Oct.27-v.nov.10.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 21639 Oct 31-v.nov.14.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1.o-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Muños, Severino y Pereira, María Elena contra FERNANDEZ. MARIA ESTHER. "P.P.P.", (Ficha B. 522|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor do oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1953. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 10.209) 10|pub 33202 Nov.7-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977) se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita llama y emplaza a María Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|1963) 30|pub. 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados HOCHMANN RAQUEL VIVIAN contra SZYFER. LUIS WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 259|977), se cita llama y emplaza a Luis Walter Szyfer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32745 Set.26-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Delcu de Yorio, Sara contra MOLINA, EDUARDO FREDI JOSE Pérdida de la Patria Potestad" (C 273|977), se cita, llama y emplaza a EDUARDO FREDI JOSE MOLINA, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309). 30|pub. 32844 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: López de Silva, Esther y Silva, Raúl contra NOCEDA CARMONA, DELIA NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|249|976), se cita llama y emplaza a Delia Nilda Noceda Carmona, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 12.639). — Montevideo, agosto 16 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32388 Oct.5-v nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Barceló Gustavo Adolfo y Gómez de Barceló, Rosa contra VAZQUEZ SILVA, ANTONIA CELESTE. Pérdida de la patria potestad" (C. 295|977) se cita, llama y emplaza a Antonia Celeste Vázquez Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33030 Oct.20-v.dic.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Marta López y Neri Noel Eodeaut, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Icasuriaga, Alfredo y Peláez de Icasuriaga, María Teresa contra LOPEZ MARTA y BODEAUT, NERI NOEL. "P.P.P." (Ficha B. N.o 214, Año 1977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33188 Nov.4-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Nilda Leonides Antúnez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: García de Villaamil, Hilda contra ANTUNEZ, NILDA LEONIDES, "P.P.P." (Ficha B N.o 439, año 1977) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 33082 Oct.25-v.nov.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora María J. Pombo Muniz de Cantón se cita, llama y emplaza a MIRTHA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Carlos Laviuzza y Celia Ana Areosa c. MIRTHA FERREIRA. P.P.P." (Ficha B N o 161 Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32946 Oct 13-v.nov.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a María Elena Centurión para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gladys Sosa Nalerio contra MARIA ELENA CENTURION. "P.P.P." (Ficha B. N.o 1153, Año 1974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33052 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Conte y María del Carmen Ochoa para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fachola Niño, Raúl y Válido, Teresa Carmen contra CONTE HECTOR ALBERTO y OCHOA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 362, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a WALTER GONZALEZ BOUZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Víctor José y Martínez, María Orfilia contra BOUZA, WALTER GONZALO "P.P.P." (Ficha B. N o 504, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32816 Oct.3-v nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María J. Pombo Muniz de Cantón se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira y Yohanna Volkmann, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeda, Conrado y Sosa de Almeda Iris contra FERREIRA, JOSE y VOLKMANN, YOHANNA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N o 485, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32842 Oct 5-v.nov 17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Norma y Ruben Magaña Misa contra MARIO SILVA y|o Sucesores. Escrituración judicial" (Ficha 918| 977), se cita y emplaza al promitente vendedor y|o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura — Montevideo agosto 4 de 1977. — Esc Raquel Gatti, Actuaria
27) N$ 144.00 30|pub 18753 Set.27-v.nov 9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo,

dictada en autos Raúl Da Luz contra JUAN C. MORIXE ILARRAZ y otros (Ficha N.o 883, año 1977). "Escrituración de Oficio". se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Juan C. Morixe Ilarráz, Zelmira Márquez Ilarráz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márquez Ilarráz, Arturo Márquez Ilarráz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydée Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ilarráz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Marques Cordero Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del bien padrón 74.077 m|a., sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 27.607, según el cual se compone de una superficie de 435 metros cuadrados, 30 decímetros con frente al Norte a calle N.o 6 — Montevideo, julio 27 de 1977. — Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 360.00 30|pub. 19597 Oct.11v.nov 23.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Torti Ruben Héctor y otra contra NORMA FERRARI de GARRE. "Desalojo" (Libro 16, Folio 319 y N.o 765), se cita, llama y emplaza a Norma Ferrari de Garré, o a sus sucesores a título universal o singular a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, con referencia al inmueble padrón N.o 40.039 ubicado en Carlos María Ramírez N.o 224, apartamento 1, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Daniel A. Queijó, Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub. 22138 Nov.7-v.nov.18.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: Nelso Arquímedes Pérez Pereira contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (Ficha 55|977), se hace saber que se presentó Nelso Arquímedes Pérez Pereira solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el número 961 de la ciudad de Juan Lacaze, solar señalado como el número uno en plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto en Catastro el 11 de junio de 1958, superficie: 500 metros, 10 metros de frente al Suroeste a calle Cataluña según promesa de 3 de febrero de 1959 y cesión debidamente inscriptas.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 27 de junio de 1977, se declara al nombrado auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en artículo 254 de la Constitución y, 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, mayo 3 de 1977. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez.

27) (C. C.) 30|pub. 32980 Oct.17-v.nov 28.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
Viernes 18 de noviembre de 1977 — Hora 19.30

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo número 1475, el día viernes 18 de noviembre de 1977, a la hora 19.30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance ejercicio 1974|975.
II) Memoria y balance ejercicio 1975|976.
III) Memoria y balance ejercicio 1976|977.
IV) Nominación del panteón y biblioteca sociales
V) Designación de tres asambleístas para Firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución

Advertencias. — La Asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella.

En previsión que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa junto con esta una segunda convocatoria, para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la Asistencia por la Corte Electoral (Ley N.o 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto, puedan consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1977. — Pablo Fabra Piñeiro, Presidente. — Julio María Tealdi, Secretario.

27) N$ 188.50 5|pub. 22149 Nov.7-v.nov 11.

KEMDIT S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se ha denunciado a esta sociedad el extravío de acciones al portador emitidas por la misma por un valor de N$ 5.550.00 representadas por los títulos N.os 19 al 23 de N$ 1.000.00 cada una y Nros. 80 al 90 de N$ 50.00 cada una. Si ningún interesado justificara legítima adquisición y posesión de dichos títulos dentro de los treinta días de esta publicación, se considerarán sin ningún valor los títulos referidos, procediéndose a la emisión de nuevos títulos en su sustitución. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — El Directorio.

27) N$ 43.50 3|pub. 22126 Nov.7.-v.nov.9.

CESION DE CUOTA

Vladimir Kaitazoff Limitada

Fecha Cesión: Diciembre 31 de 1974. Registro de Comercio N.o 760, Folio 2567, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Héctor Pablo Russi Cesionario: Sr. Vladimir Kaitazoff Fantoni.
Socios Actuales: Vladimir Kaitazoff Fantoni y Jorge Miguel Kaitazoff Fantoni.
Administrador: Vladimir Kaitazoff.

27) N$ 58.00 10|pub. 22080 Nov.4-v.nov.17.

CUOTA

El 22 de setiembre 1977, cedí mi cuota en Hilos Plásticos S. C. a José Ladislao Terra Velazco. Acreedores presentarse en Millán 3388. Ley 26 setiembre 1904. — DANIEL TERRA MAZA.

27) N$ 116.00 20|pub 21191 Oct.25-v.nov.22.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

FERRAL LTDA. Comunica que han sido extraviados los recibos N.os 0809 y 0811, los que se anulan por este medio.

27) N$ 29.00 10|pub. 21866 Nov.3.-v.nov.16.

CANELONES

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Navarro Lussich, Alfredo y otro c| NELSA del CARMEN RODRIGUEZ "Notificación" (Ficha C N.o 562|977) seguidos ante este Juzgado, se notifica por la presente a Nelsa del Carmen Rodríguez, de que es voluntad de Alfredo Navarro Lussich y Jorge Gastón Navarro Lussich disponer del bien arrendado a la primera ubicado en la 3.a sección, de Canelones padrón N.o 358 en el plazo de un año a partir de la fecha.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rinoldi Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 20386 Oct.17-v.nov.28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Silvera, Benito Angel y Paulina San Martín de Silvera contra MARIBEL PAMPILLON Pérdida de patria potestad" (Ficha M. 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maribel Pampillón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 20872 Oct.21-v dic.2.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Duarte Pedro Isidro contra Sucesores de ABEL PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES Cesación de condominio", (Ficha 392|977) se emplaza por el término de noventa días a Modesto Braulio Pueblas Fuentes; Manuela Etelvina Pueblas Fuentes; Esperanza Pueblas Fuentes; Justinver o Gustimber Hugo Pueblas Godoy; Cristóbal Alberro Pueblas; e Isidora Alberro Pueblas para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, setiembre 15 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 19039 Set.30.v.nv.14.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EDUARDO GERONIMO ANDRZEJUK y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS de ANDRZEJUK. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Mónica Zoraida Giménez Andrzejuk" (Ficha M. N.o 79|977), se cita, llama y emplaza a Vanda Andrzejuk para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub 18798 Set.30-v.nov.14.

SORIANO

SEGUNDO TESTIMONIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE NAVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos SUSANA HOUNIE de SYMONDS y otras. "Segundo testimonio de inscripción en el Registro de Naves" (Ficha N.o 772 Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Susana Hounie de Symonds, Rosemarie Symonds de Chilibroste y Jeannine Symonds de Paullier solicitando se les expida segundo testimonio, de la inscripción en el Registro de Naves de la Dirección General Marina Mercante de la propiedad de la embarcación, lancha denominada "Suzy" con certificado de matrícula 709 anotado en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina, con el N.o 32 al Folio 17 vuelta, del Libro 46 construida en Mercedes en el año 1952 con: Eslora: 16 metros 7 centímetros. Manga: 4 metros 25 centímetros. Punta: 2 mts. 16 cmts. con motor tipo "Meadow" 6DM970 N.o 700274 de 150 H.P., propiedad de Oscar Symonds

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 290.00 10|pub. 21134 Nov.4-v.nov.17.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 3 de noviembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,3175	N$ 2,3400	U$S 0,4450
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3252	" 0,3280	" 0,0624
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1482	" 0,1494	" 0,0285
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,7125	" 4,7500	" 0,9025
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,8500	" 0,8600	" 0,1635
España	1	Peseta	" 0,0626	" 0,0633	" 0,0120
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,22	" 5,23	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,0800	" 1,0900	" 0,2070
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,1525	" 2,1775	" 0,4135
Inglaterra	1	Libra	" 9,3750	" 9,5625	" 1,8010
Italia	1	Lira	" 0,00594	" 0,00599	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0210	" 0,0212	" 0,00402
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9500	" 0,9600	" 0,1825
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1284	" 0,1298	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0875	" 1,1000	" 0,2090
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,3475	" 2,3750	" 0,4515
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0019
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0659
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01030	N$ 0,01035	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2750	" 0,2755	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,2600	" 5,2650	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,24	" 5,2450	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	—	—	7 1/2
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 164,60	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 33236 Nov.8-v.nov.8

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GERNER o GERNER PEREZ o PEREZ de MUÑOZ, (S|428|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22351 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA HAUT de STEINAS, (V|776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22350 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAGDALENO SANTOS COLMAN, (V|824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22349 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MILLER MONTIEL, (V|778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22348 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINO HERNANDEZ CANEPA, (V|736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22332 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IRENE TRAVERSO LASERRA de SAN MIGUEL,, (V|800|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22323 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CLEMENTE CHINAZZO, (E. 2736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22334 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA OCAMPO de FULCO o FURCO (464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22343 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIO VISCAINO o VIZCAINO GARCIA, (480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22344 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA CARABALLO; MIGUEL VICTORIANO DORADO y SILVEIRO NOVARO DORADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22315 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CHARLO GONZALEZ de OLIVERA, (S. 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22286 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTOS LATIERRO LOPEZ, (S. 542|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22285 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAPDEVIELLE SUPERVIELLE de VEDERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22347 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22355 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIVERO (S|542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22352 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CARBALLO ARCA de POUSO o ARCA CARBALLO de POUSO, (S. 332|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22287 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANDAL GOMEZ, (S. 516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22231 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTOLA MORTOLA, (F. A. 370|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22254 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ZUNINO ARIZCUN, (F. A. 514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22337 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIRABED BENLIAN, (F. A. 494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22312 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FREIRE PICOS de FERNANDEZ, (E. 3273|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22313 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIA STRATTA ASSANELLI de BORDINO, (E. 3801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22314 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO POLICARPO RUIZ, (Lº 61, Fº 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22321 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR SAN MARTIN GARIBALDI, (E. 3425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22235 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRZEBINSKI, (S. 471|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22346 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RUIZ DIAZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22345 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOS SANTOS de CURCHO, (S. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22353 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZELMIRA SILVA DURAN y JOSE SANTIAGO PAGANI MOSCARDI, (S. 507|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22322 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MINACAPILLI CALCAGNO (F. A. 395|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22338 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA. "Herencia yacente", (Ficha A. 457|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22288 Nov. 8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARNIZZARI GHILLIANI o GHILLINO, (F. A. 511|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22316 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DELGADO. (F. A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22354 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEMETRIA SILVA SARDI, (Ficha civil Nº 220|977), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22242 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GONZALEZ PEREZ (Ficha Civil V número 216|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22361 Nov.8.-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROVIRA ARRASCAETA (Ficha 443 c. 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22272 Nov.8.-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUNIZ de ABREU (Ficha 795|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22261 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PLADA CABEZA (Ficha 844|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22260 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA JOSEFINA PEREIRA (Ficha 540|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22259 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GOMEZ (Ficha 170|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22257 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVESTRE GRAÑA de SIENRA o JUANA SILVESTRE GRAÑA GRAÑA (Ficha 992|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22255 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO CASAS FEREIRA o PEREYRA, (Ficha 816|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22237 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION GONZALEZ RIVERON de OLIVERA y REGINO o REGINO GALO OLIVERA BOBADILLA, (Ficha 817|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22238 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'HIPPOLITO GASBARRO, (Ficha 912|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 22239 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JESUS VARELA o JESUS VARELA (Ficha 823|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22256 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO CARDOSO CARDOSO (Ficha 840|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22258 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON RODRIGUEZ de SOSA y VALENTIN SOSA CHALA (Ficha 238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22262 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NUÑEZ de OLIVERA o ALBA LILI o LILY NUÑEZ AMORIN (Ficha 748|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22263 Nov 8.-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELIZALDE o ELISALDE o ELISSALDE (Ficha C N.o 420|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de agosto de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22278 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BUSTOS de GEZN (Ficha C. N.o 573|77) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22279 Nov.8.-v.nov.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE LURENCO o LUBENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22230 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA NUÑEZ DA ROSA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22333 Nov.8.-v.nov.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAVISTA HOUNIE, (Ficha Nº 1021. año 1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22234 Nov.8.-v.nov.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Ley 26|9|1933. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, cumplidos plazos y condiciones infórmase a las personas que más abajo se mencionan y|o cesionarios y|o sucesores a cualquier título y demás personas interesadas que ha caducado de pleno derecho la promesa de compra venta inscripta el 23 de julio de 1968 N.o 4 950, folio 18.008, libro 136, relativos al inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Punta del Este, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de noviembre de 1929, padrón 510 de la Dirección de Catastro. Sarah Susana Campa de Bonomi y Pedro Raúl Campa. — Por propietarios: Plaza Independencia 811 · primer piso Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 22359 Nov.8.-v.nov 28.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Padrón 7.814 (mayor área). —

Manzana 20, solar 1, León José Schiavo y Ramón Marta.
Manzana 20, solar 16. León José Carlos Schiavo Loreiro.
Manzana 65, solar 7, Alfredo Ibáñez Montans.
Manzana 81, solar 5. Yamandú Cono García Moreno y Juan Ramón García Moreno.
Manzana 94, solar 1, Rainelda Rocío Bonilla Arruda.
Manzana 118, solar 11, Francisco Larrosa Calero.
Manzana 82, solar 4, Juan Carlos Holst y José Vieito.
Manzana 87, solares 11 y 12, Alfredo Bonato.
2) N$ 261.00 15|pub. 22335 Nov.8-v nov.28.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LAYFA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de noviembre de 1977 a las 17.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación

y resultados al 30 de junio de 1977; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22243 Nov.8-v.nov.8.

INTERNATIONAL HOLDING COMPANY AUTOBANK S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "International Holding Company Autobank S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1977, a las 15 horas en calle 25 de Mayo 444, piso 2, a los efectos de considerar el orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración del Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Plazo para inscripción de acciones, hasta el momento de iniciarse el acto, (artículo 12 de los estatutos sociales).
3) N$ 17.40 1|pub. 22232 Nov.8-v.nov.8.

CH. M. RAJCHMAN & HNO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1977 a las 17:00 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22268 Nov.8-v.nov.8.

CILIANO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1977, a las 17:30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1977
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta 48 horas antes a la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22269 Nov.8-v.nov.8.

CELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1977 a las 16:30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de mayo de 1977.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub 22271 Nov.8-v.nov.8.

IMPASA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores socios que el día 21 del corriente, autorización policial mediante, se llevará a cabo una asamblea extraordinaria (Art. 46 del estatuto) para considerar como único punto del orden del día:

Reforma del Art. 46 del estatuto social.

La misma tendrá lugar en el local social, Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2275 a las 20.30 horas a primera convocatoria. La segunda convocatoria (Art. 1º, ley 12.771) está fijada para las 21.30 horas.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la ley 12.771, si no se logra quórum suficiente en la primera convocatoria, se sesionará y resolverá con el número de asociados que concurra a la segunda.
3) N$ 60.90 3|pub 22284 Nov.8-v.nov.10.

BARRACAS UNIDAS S. A.

Según lo establecido por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 12 de noviembre de 1977, a las 8 horas en la sede social, Pan de Azúcar 2519, para tratar los siguientes puntos: 1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votos y capital representados (Art. 27); 2) Designación de un director y reestructuración del Directorio; 3) Consideración del balance general cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio 1976|1977; 4) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1977|1978 (Art. 20) 5) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores; 6) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
3) N$ 40.60 2|pub. 22277 Nov.8-v.nov.9.

ELBA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de noviembre de 1977 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de mayo de 1977.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora señalada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22266 Nov.8-v.nov.8.

DRALCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de noviembre de 1977 a las 17 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de mayo de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22267 Nov.8-v.nov.8.

INCER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de noviembre de 1977 a las 17 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de mayo de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22270 Nov.8-v.nov.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ELENA OLIVERA y ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI (Ficha V. 590|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22283 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MAXIMINO ALVAREZ y ADRIANA M. ROTSZTEIN, (Ficha C. 340|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22341 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN TOMAS ALVAREZ y MANOLA MARTA (Ficha 748|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22340 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG, (Ficha E. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22339 Nov.8-v.dic.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22265 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CELESTINO GONZALEZ LARROSA y ANABEL MARCOLINA FUENTES TORRES. (Ficha 417|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22240 Nov.8-v.dic.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 22289 Nov.8-v.dic.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario FRUCTUOSO de TEZANOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de

Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — 1.o de noviembre de 1977. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33227 Nov.8-v.nov.10.

"Se emplaza a la profesora NADINA GUTIERREZ de TONELLI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — 1.o de noviembre de 1977. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33226 Nov.8-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN DE LOS SANTOS de MIRANDA y otros (F. C. 1580|977), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 91.186, con 10 metros de frente a la calle Previsión con un área de 429 metros. 50 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los promitentes vendedores: Señor Alberto Martino y|o sus sucesores para que otorguen la escritura definitiva por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 10|pub. 22360 Nov.8-v nov.21.

10—Incapacidades

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: INEZ SUAREZ de HERNANDEZ. "Incapacidad" (Ficha C. N.o 96|975), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Inéz Suárez de Hernández, designándose curador legítimo de la misma a su hijo legítimo Clemente Galileo Hernández. — Fray Bentos, junio 15 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 22280 Nov.8-v.nov.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de lo Civil de Séptimo Turno: ROSARIO IGLESIAS CARRERAS, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 707, Piso 4, Escritorio 8, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Anahí Rolando y Rosa Núñez. — Rosario Iglesias — René C. Delgado Vertiz Abogado". — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 22324 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SUSANA MARIA PEPE ALASSIO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Apto. 2, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Xenia Martínez y Nelly Flores sobre su vida y costumbres — Susana Pepe. — Nelly Flores Palacio". — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 22327 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DAILY FERNANDEZ con domicilio en Treinta y Tres N o 1420, Escritorio 2 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Gutiérrez y Karin Tudurí, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 22273 Nov.8-v.nov.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga de apertura de la licitación número 049.

Objeto: Construcción de líneas de abonado en la red telefónica de Montevideo.

Comunicamos a todos los interesados que se ha dispuesto postergar el acto de apertura de ofertas para el 11 de noviembre de 1977, permaneciendo las demás condiciones incambiadas. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33243 Nov 8-v.nov.10.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación pública N.o 4-0389.

Venta de clasificadoras D1 y D3.

Apertura: 30 de noviembre de 1977, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras, de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 1|pub. 33235 Nov.8-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Licitación Pública Diferida
Explotación del servicio de venta de helados en Playas de Montevideo

Se pone en conocimiento de los interesados, que fue diferida la apertura de propuestas correspondientes al llamado a licitación pública para la explotación del servicio de venta de helados en distintas playas del Departamento de Montevideo.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de la Administración de la Propidad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 14 de noviembre de 1977.
Primer llamado: Hora 14.
Segundo llamado: Hora 15.

El respectivo pliego de condiciones —que fuera modificado en su artículo 5.o— podrá retirarse en la citada Repartición, en el horario de 12 y 15 a 19.
12) (C. C.) 1|pub. 33230 Nov.8-v.nov.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 8 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DOMINGO ALONSO, 50 años, jornalero, oriental, domiciliado José Hernández 2481 y EMA GONZALEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Hernández 2481.

EDGARDO DI BIANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3518 y NORMA MIRTHA MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2338.

DANIEL MARIO ARDAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3035 Apto. 2 y BLANCA LILY BRAGGIO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Américo Ricaldoni 1850 Apto. 7.

JOSE CARLOS DE LEON, 23 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Bruno Méndez 3666 y DORA ELENA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3666.

ENRIQUE DOLDAN, 56 años, viudo, empleado, español (C|L.), domiciliado Venancio Benavídez 3237 y MARIA FARIÑA 54 años, soltera, española, domiciliada Pedro Berro 973.

WALTER GABRIEL DEMICHELI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5305 y ANA MARIA DEGE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 584.

CARLOS DEUTSCH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2026 Apto 6 y MAFALDA MARIA GULARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1490.

JUAN CARLOS AYALA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Misiones 1581 y MARIA TERESA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1581.

CARLOS EDWAR DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eraclio Fajardo 3362 y SUSANA ALCIRA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eraclio Fajardo 3362.

GONZALO EDUARDO ALBANELL, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Iturriaga 3587 y MARIA SUSANA CLARA COMAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2656.

UBALDO FRANCISCO ALFARO, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5895 y STELLA MARY BURCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedra Alta 1923.

NELSON ALMEIDA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4352 (Piedras Blancas) y MARIA del PILAR CADENAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3584.

GUILLERMO de los SANTOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua 4760 e ILEANA del CARMEN del PALACIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847 Apto. 502.

WILLAM ALFREDO DEWAILLY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sajama 143 y JULIA MABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yatay 1420 bis apartamento 2.

OFICINA N.o 2

PEDRO TABARE BENVENUTO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Irlanda 1949 Apto. 1 y TERESITA GLADYS CARAZO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792 Apto. 104.

MIGUEL ANGEL BRUSTIN, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 3415 y CATALINA BEATRIZ HERRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3935.

CARLOS GUALBERTO BRESÓ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre N.o 9 (Ruta 1, Kmt. 16) y MYRIAM NURY GARCIA, 18 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 1. Kmt. 15.

WILSON BENITEZ, 28 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Agraciada 1960 y ROSA ELIZABETH DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4508.

ROBERTO ELBIO BENTOS, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado José M.a Guerra 3361 y BEATRIZ OUTEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 756.

OFICINA N.o 3

CARLOS LUIS COVA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gronardo 3088 y MIRIAM IVONNE ARCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado 24 de Abril 4680.

JUAN JOSE CASAL, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado General Flores 4271 y SERRANA ANGELA LUACES, 27 años, soltera, contador público oriental, domiciliada José Scoseria 2842 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

VICTOR LEMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2570 Apto. 11 y MARIA del CARMEN ROSENDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3342.

ISMAR FERREIRA, 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Antares, Pasaje 2, N.o 4020 y DORA NELLY PRESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 1184.

DANIEL LOROÑA, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Calle "Q" 377 Apto. 805 (P. Posadas) y MARY ELIZABETH LUENGO, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Piratas 4871,; Apto. 2.

DIVER ISMAEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1018 Apto. 5 y HORTENCIA CEBALLOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1018 Apto. 7.

RUBEN ALFREDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 y ELSA MABEL BONTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3735.

WILSON ANIBAL FERNANDEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliada José A. Possolo 4037 y DORIS SAYDE MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4057 bis.

WALTER SERGIO FONTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1684 y VIRGINIA PIUSSI, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Chamizo 4175.

OFICINA N.o 5

CARMELO GAGLIARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 4652 y ADRIANA MACCIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2414.

INDALECIO GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3677 y DINORA ELSA USHER, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3677 Apto. 3.

ABELARDO JULIO HERRERA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Amandaú 5736 y GRACIELA AGUSTINA EGÜEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Los Molinos N.o 6123.

SALVADOR CARLOS GROSSO, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Brandzen 2016 Apto. 301 y GLORIA ETHEL SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4060 Apto. 2.

CARLOS ALFREDO GONELLA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3288 y LOURDES HEBE IRIGOYEN, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3328.

HUGO MARIO GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2409 y ZULLY ALBA CAMPIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836 Apto. 3

WALTER RUBEN ICHUSTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4786 y SILVIA LIZABETH ROSADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4786.

OFICINA N.o 6

WILSON MURAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4762 y VIVIAN ISABEL MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5207.

JORGE EDUARDO MORAES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1557 Apto. 2 y GRACIELA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lecocq Vivienda 127 esq. A. Saravia.

LAMAS EDUARDO MAZZEO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1557 y GRACIELA ARACELI DIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1206.

JORGE CESAR MORALES, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3023 y STELLA MARY CASTRO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Luis Saccarello 4632.

JOSE MARIA MAUTONE, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4498 y LILIANA MARIA ESTELA TARIGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3984.

JUAN ANGEL MOLINA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle D 5305 (Sayago) y MARIA CRISTINA MEZZA , 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1568.

OFICINA N.o 7

ORLANDO WASHINGTON PONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4589 y NELLY ROSARIO BOLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4589.

JUAN CARLOS PETITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2137 y AIDA IRENE FERRARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2119 Apto. 1.

DALMIRO PEREIRA, 40 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos Pasaje A, 1153 y MARGARITA BERMUDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torres García 713.

ALBERTO EDUARDO PALMER 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2307 y MARIA ELBA FERREIRA, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2307.

DAGOBERTO PARADISO, 23 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1765 y MARIA CRISTINA TORTEROLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1793.

OFICINA N.o 8

ANIBAL JULIAN CABRERA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Instrucciones 1193 y DORA LOURDES SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1210 b, Apto. 6.

JULIO GERVASIO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constancia 5043 y ANGELA ENFRUNS, 51 años, viuda, empleada, española, domiciliada José P. Brito Foresti 2985 Apto. 305.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4206 y MARIA del CARMEN MESSONES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 809.

EDUARDO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5269 y GRACIELA SUSANA MENDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1621 apartamento 203.

RICARDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3273 y LOURDES SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6145.

JACINTO LINDOLFO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Jacinto Vera 3754 y SOMBRA ROCIO DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

GUSTAVO SERGIO RUYPEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 352 y LILIAN SUSY SAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Servidumbre S|N. (Colón).

LUIS ALBERTO ROSAS, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Sarmiento 2369 y MONICA BEATRIZ MEDEIROS 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 639.

GUILLERMO RAMON ZIMERMANN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1959 y MARIA del CARMEN PALEO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Turquía 3455.

HORACIO FERNANDO REYES, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2161 y ALICIA ZULMA CASTRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3493 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 1111 Pasaje B y MARIA BEATRIZ MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emancipación 4124.

DANTE GUSTAVO SARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1470 Apto. 501 y BEATRIZ ELENA CARDONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2138.

JULIO CESAR SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fortín 6210 y LUISA RAQUEL DELLANTONIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Ascarza 590.

JORGE EUGENIO SALGADO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3526 y ZULMA BENTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San José 807.

JULIO ERNESTO SANTANA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4176 y RAQUEL BEATRIZ MENDEZ, 28 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5433.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON LEONEL OLAIZOLA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2067 y ANA MARIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3396.

MARIO ERNESTO TROMBETTA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco De Los Santos 5787 (Colón) y NELIDA ETHEL MONTES de OCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5650 bis (Colón).

14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE R. L. QUINTAS TIXE, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Tómbola Musical", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 22233 Nov.8-v.nov.21.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA, solicita la inscripción de las versiones de "Don Quijote de la Mancha"; "Tabaré"; "Colón" y José Pedro Varela", biografías de personajes de la historia y la imaginación preparadas en forma de libretos, de la que es autor de los textos, escenas, diálogos y diagramación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 43.50 10|pub. 22252 Nov.8-v.nov.21.

SUSANA FERRI de GEPP, solicita la inscripción de los modelos de pato llamado "Alto' y una lechuza llamada "Usa" de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 28 de octubre de 197. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 22329 Nov.8-v.nov.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (V|742|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como Urrego, debe decir Orrego. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22326 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ, OLGA CELINA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 864|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Adolfo Raimondo y Olga Celina Núñez, pues donde la cónyuge figura como nacida el día 13 de noviembre del año 1934, debe decir 13 de noviembre del año 1933. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22356 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMELIA DOLORES MINETTI DEANGELI de RIVERO (F. C. 1416 setiembre de 1977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que es hija de Mariana Dángelis, debe decir María Deangeli, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33229 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NELLY BEGUERIE CARRATTU (V|649|977), donde el apellido paterno figura como Regueri, debe decir Beguerie, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINA DE LOS SANTOS SILVA, pues en la misma, donde la inscripta figura como Seferino, de sexo masculino, como hijo legítimo, debe decir Ceferina, de sexo femenino, hija legítima, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33242 Nov.8-v.nov.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos: Medeiros, Pura Francia contra JOSE HUTNKIK y otra, "Juicio Ejecutivo". (Ficha C-538|974) se hace saber: que el 30 de noviembre próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil y del Actuario Adjunto, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de N$ 5.994.00, el solar con los edificios y mejoras que le acceden; empadronado con N.o 178.488, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Novena) teniendo una superficie de 261 metros 70 decímetros con metros 10.00 de frente a calle Juan Cabal 2237|39, entre Arrieta y Canstatt.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta, siendo además de su cargo la comisión de rematador y los gastos de escrituración; 2.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 5|pub. 22290 Nov.8-v.nov.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Labruna Angel contra REPRESENTANTES LEGALES DE INDAGRO S. A. "Intimación" (Ficha C. 520|975) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero señor Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 50.086 el siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 132.901|301, ubicado en el tercer piso del edificio "Vistagolf", con una superficie de ochenta y nueve metros, sesenta y nueve decímetros, con frente a la calle Bulevar Artigas N.o 88, correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres" del Box número 31 ubicado en el subsuelo y del sitio N.o 15 para guardar automóvil en el subsuelo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien gastos comunes que estuvieren pendientes de pago, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este edicto es modificativo del anterior de fecha 22 de setiembre de 1977 del cual se elimina la expresión "y todo otro rubro que lo grave". — Manuela Failache Actuaria Adjunta. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.20 1|pub. 18822 Nov.8-v.nov.8.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Tuprno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta contra TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977) se rematará el día 22 de noviembre de 1977, en Juan Cabal 2513 a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación: 1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co; 2) Una máquina Bonding estampadora con motor eléctrico y tablero de control eléctrico y accesorios; 3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 22363 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARCIA MESA BALERIO o VALERIO. Sus sucesores. "Partición" (F. C. 185|974) se hace saber que el día 6 de diciembre a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección (San Antonio) se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni asistido del señor Juez de Paz, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los inmuebles padrones N.os 128 cuya tasación es N$ 18.300 y 429 cuya tasación es N$ 20.430 un camión "Chevrolet" modelo 1952 de 6 cilindros avaluado N$ 5.000 sito en este Pueblo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma la que deberá hacerlo efectivo. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, donde pueden ser consultado dentro del horario judicial. IIII) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones donde podrán ser examinados. — San Antonio, noviembre 3 de 1977 — R[illegible] Monza, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 15|pub. 22362 Nov.8-v.[illegible]

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ESTANISLAO TERGAZAROFF "Segunda Copia" (F. 759|977), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 8 de mayo y el 24 de octubre de 1967, otorgó y firmó el escribano José G. Curi Bolaña, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael", zona urbana, empadronado con el N.o 3467, señalado con el N.o 7 de la manzana 15, en el plano de mensura del Agr. Juan A. González Uslenghi de marzo de 1946, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 11 de mayo siguiente, en el expediente N.o 990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de abril del mismo año con el N.o 89, según el cual consta de un área de 1.267 metros 90 decímetros, deslindados así: 20 metros de frente al N.O. a calle "J" de 37 metros de ancho Avenida California entre calles "I" y "C" de 17 m; 61 m. 43 cm. al N.E., una línea quebrada de 2 tramos rectos de 10 m., 30 cm. y 10 m. al S.E. con parte de los solares 3 y 12 y 64 m. 63 cm. al S.O. con los solares 8 y 11 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) - N$ 180.00 10|pub. 22357 Nov 8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, dictada en autos: GATTO GATTO, ANTONIO. "Segundas Copias" (Ficha F. 249|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Gatto Gatto, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Abel G. Domínguez el día 18 de diciembre de 1933, por la cual

Enrique Gatto adquirió por título de compraventa el inmueble ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo Padrón en mayor área N.o 10.560 (actual N o 155 323), compuesto de una superficie de 73 metros cuadrados 76 decímetros ubicado en la calle Dr. Duvimioso Terra 1942, ex Victoria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 21904 Nov.8-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Maldonado dictada en autos: ASOCIACION RURAL E IND. DE MALDONADO. "Segunda copia", (Ficha Nº 827|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Diego Rubio Mendivil y Antonio Mora Medina, en carácter de Presidente y Secretario de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado; solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de permuta que autorizara el Escribano Casimiro Tejera Delgado el 9 de setiembre de 1954 del predio donde tiene asiento en la actualidad la sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado empadronada en mayor área con el Nº 538, la que según plano del agrimensor Antonio Odizzio, Revilla está inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 84 el 18 de junio de 1941 tiene una superficie de 4 Hás. 9 500 metros y linda: 487 metros de frente al Noroeste a Carretera Maldonado, San Carlos, por el Suroeste en 3 tramos da sobre la mayor área de este terreno y por el Sureste, (por ser de forma triangular) da frente a carretera al Cementerio de San Carlos, en 479 metros La primera copia de la escritura de permuta relacionada se presentó al Registro de Traslaciones de Dominio y provisoriamente quedó inscripto con el Nº 1.166 al folio 499 vto. del año 1954.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento, de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 192.00 10|pub. 22241 Nov.8-v.nov.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADROVER, LIBERATTI LTDA.

Contrato: 3|10|977.

Inscripción N o 155, folio 440 al 442, tomo año 1977, Registro Público de Comercio de Canelones

Socios MARIA ITATI BANEGA PORTO, y MARIO EDUARDO LIBERATTI CASTRO.

Objeto: Confección de telas y prendas de tejido de punto a mano y|o a máquina; para su venta en el mercado local y la exportación, recibir consignaciones y|c representaciones de cualquier tipo o naturaleza etc.

Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00.

Aportes: María Itatí Banega Porto nuevos pesos 5 000.00 Mario Eduardo Liberatti Castro N$ 5.000 00.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Domicilio: Ruta 101 Km. 28, Canelones Séptima Sección Judicial.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 174.00 10|pub. 22275 Nov.8-v.nov.21.

FAGE LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1977.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1977, N.o 767, folio 2672, libro 2 de Contratos.

Socios: MOISES BERGER ERLICH, ANA FURMAN WINCYG, RAQUEL FANNY BERGER FURMAN y GERARDO BERGER FURMAN.

Capital: N$ 40.000 integrados así: Moisés Berger N$ 15.000; Ana Furman N$ 15 000; Raquel Fanny Berger N$ 5.000 y Gerardo Berger N$ 5.000.

Administración: Moisés Berger o Ana Furman conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Objeto: Explotación del ramo de mueblería, artículos para el hogar y anexos, como objeto principal.

22) N$ 145.00 10|pub. 22318 Nov.8-v.nov.21.

LIBRERIA LOSADA LIMITADA

Otorgada por documento privado del 30 de julio de 1976

PEDRO ALBERTO BILLOROU, LUIS ALBERTO LORIETO y HECTOR D'ELIA cedieron a Renée Fierro Podestá de D'Elía, Gonzalo Pedro Losada y Carmela Ascensión Losada de Durán las cuotas que les correspondían en Librería Losada Limitada, adquiriendo los cesionarios en las siguientes proporciones: Renée Fierro Podestá de D'Elía: 60 o|o; los restantes: 20 o|o cada uno.

Modificación de sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Renée Fierro Podestá de D'Elía.

Inscripción: N.o 818, folio 2776 del libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977.

22) N$ 145.00 10|pub. 22317 Nov 8-v.nov.21.

FERRANDO Y MUTTONI LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1977.

Inscripción: N.o 778, folio 2708, libro 1.

Socios: HERNAN FERRANDO GUTIERREZ y RICARDO MUTTONI VIGNOLI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: a) Industria de la construcción y ramos afines. b) Importación, exportación, representación, distribución, industrialización, y comercialización de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.

Capital: N$ 2 000.00 por partes iguales.

Administración: indistinta.

22) N$ 116.00 10|pub. 22251 Nov.8.-v.nov.21.

EL JAGUEL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.

Inscripción N.o 41, 128-130.

Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y GUSTAVO ADOLFO GALIPOLO DANDRAU.

Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos, dos mil) por partes iguales.

Objeto: elaboración y ventas de vinos. Exportación e importación.

Plazo: tres años prorrogables.

Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores N.o 756.

Administración: indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 22244 Nov.8.-v.nov.21.

MARINA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1976.

Inscripción: fecha 8 de noviembre de 1976, N.o 68 del folio 205 al 209 del To. N.o 15.

Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ, AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, EDUARDO RUDEMAR RAMOS BLANCO y JULIA BALERIO GARCIA.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Restaurant, bar etc.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: los cuatro socios indistintamente (socios fundadores).

Domicilio: Maldonado ciudad, Chalet Yasi, calle Jacarandá Barrio Iporá.

22) N$ 87.00 10|pub. 22236 Nov.8.-v.nov.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 2624. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Jesús Carballal Domínguez (Uruguay), solicita marca: RESTAURANT LA CIGALE, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22262 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No 156.584. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: JAMES BOND clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22310 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.583. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: JAMES BOND 007, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22309 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.582. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: D.B.H. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22308 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.602. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Cía. Industrial Farmacéutica S.A.L.C.F. Buenos Aires solicita la marca: CHICLISOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22246 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.601. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Rowntree Mackintosh Limite — Inglaterra, solicita la marca: KIT KAT, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22247 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.599. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: GARNIER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22248 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.598. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: SCHEHERAZADA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22249 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.600. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria; República Argentina, solicita la marca: GOLFER'S DELIGHT, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22250 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.575. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot, por Patty Collins S. A. (Montevideo) solicita marca: 20 GRAMOS DE SEDUCCION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22307 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.606. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Limitada (Argentina), solicita marca: NOEL 1847, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22306 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.585. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: 007, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22305 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.581. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: FRESCOBLEA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22304 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.580. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: IZARRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22303 Nov.8v.nov.21.

ACTA N.o 156.578. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ORANGINE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22302 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.576. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: NOELISIMO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22301 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.579. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOELIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 29.00 10|pub. 22300 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.577. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOELISIMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22299 Nov.8-v.nov 21.

ACTA N.o 156 574. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: NIZORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22298 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156 573. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: REMIVOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22297 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.572. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: GASTRACTIV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22296 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.610. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCOBAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22295 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.609. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOND, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22294 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156-608. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BLOKELADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22293 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.607. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: 1847 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22292 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156 604. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MIKANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22291 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.537. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca EL GRAFICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22050 Nov.8-v.nov.21,

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 345. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Santandreu, Montevideo, solicita modelo de utilidad: Válvula para líquidos. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22245 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o U 346. — Montevideo, noviembre 5 de 1977. — Compañía Ericsson S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Clavija con cordón retractil para central manual". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22311 Nov.8-v.nov.21.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N o 434. Acre dores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORVALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov.8-v.dic.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

I.L.P.E. llama a interesados a efectos de proveer un cargo de Técnico de Máquinas Frigoríficas. Los interesados deberán concurrir en días hábiles en el horario de 9 a 16 horas, munidos de documentación, certificados y Curriculum Vitae

Las inscripciones se recibirán hasta el día 11 de noviembre de 1977, en la Oficina de Personal. — Montevideo 3 de noviembre de 1977. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33234 Nov.8.-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 188-977
LLAMADO A ASPIRANTES

4 Becas de perfeccionamiento para Médicos del interior.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de octubre de 1977, expediente N.o 776.489, y de acuerdo al reglamento respectivo llámase a Aspirantes para la adjudicación:

4 Becas de perfeccionamiento para Médicos del Interior.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 1.o de diciembre de 1977.
27) (C. C.) 1|pub. 33228 Nov.8-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Montevideo, noviembre 3 de 1977.

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas.

Por resolución del señor Decano Interventor (Ac. N.o 20), se llama a concurso abierto de pruebas y méritos, para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Asistentes de Histología General y Buco Dental. Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16 cada uno. Puestos Nros. 305 y 371.

3 Asistentes de Anatomía General y Buco Dental. Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16 cada uno. Puestos Nros. 352, 353 y 403.

1 Asistente de Ortopedia Dento Máxilo Facial 1.o Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 12. Puesto Nro. 383.

3 Asistentes de Prótesis Parcial Removible. Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 12 cada uno. Puestos Nros. 313, 315 y 382.

1 Profesor Adjunto de Odontopediatría (Operatoria) Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 12. Puesto Nro. 175.

1 Profesor Adjunto de Odontopediatría (Quirúrgica) Escalafón 2 Grado 3, horas semanales 12. Puesot N.o 38.

2 Profesores Adjuntos de Ortopedia Dento Máxilo Facial 1.o. Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 12 cada uno. Puestos Nros. 90 y 150.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación: Credencial Cívica. Cédula de Identidad, certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una Declaración de Fe Democrática, 10 copias de una relación de méritos documentados.

Previo a la designación de los Tribunales, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: diciembre 5 del corriente año, hora 11. — Facultad de Odontología, General Las Heras 1925 entre Avenida Italia y Dr Manuel Quintela. Montevideo - Uruguay.
27) (C. C.) 1|pub. 33233 Nov.8-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Montevideo, octubre 26 de 1977.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a aspirantes tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, para proveer en forma titular, el siguiente cargo:

1 Asistente de Prótesis primer curso (Completas). Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16. Puesto N o 361.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete, debiendo especificar nombres completos dirección, teléfono, fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica. Cédula de Identidad. Certificados de Jura a la Bandera. Enrolamiento. de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática. 10 copias de una relación de antecedentes con sus respectivos comprobantes

Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: 28 de noviembre del corriente año hora 11. — Facultad de Odontología General Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela. Montevideo - Uruguay.
27) (C. C.) 1|pub. 33231 Nov.8-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal

Montevideo noviembre 1o de 1977.

Llamado a concurso de pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Facultad, para la provisión titular de los siguientes cargos de Ayudantes de Clase:

Anatomía General y Buco Dental, 2 cargos. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8 c|u. Puestos N.os 222, 223.

Histología General y Buco Dental, 1 cargo. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8. Puesto N.o 326.

Materiales Dentales, 1 cargo. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8 Puesto N.o 281.

Fisiología General y Buco Dental, 3 cargos. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8. Puestos N.os 220, 233, 246.

Técnica de Protesis 1 cargo. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8. Puesto N.o 216.

Técnica Operatoria Dental, 1 cargo. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8. Puesto número 243.

Anatomía Patológica, 2 cargos. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8 c|u. Puestos números 231; 328.

Operatoria Dental 2.o 1 cargo. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8. Puesto N.o 375.

Farmacología y Terapéutica, 1 cargo. Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8. Puesto N.o 241.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete, debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Certificados de Jura a la Bandera.

De Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.

Constancia de haber aprobado la asignatura, motivo del concurso expedida por Sección Bedelía.

Previo a la designación de los Tribunales, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

La reglamentación para estos concursos, se hallan en la citada Sección, donde puede consultarse durante el horario mencionado.

Inscripciones hasta el día: diciembre 5 del corriente año. Hora 11.

Facultad de Odontología, General Las Heras 1925 entre Avenida Italia y Doctor Manuel Quintela Montevideo (Uruguay).
27) (C. C.) 1|pub. 33232 Nov.8v.nov.8.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

La Comisión Mixta del Palmar, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley N.o 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que, por R.A. No 528|977 del 31 de octubre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de 30 KV que unirá la Reductora Young con el Obrador de Paso del Palmar, por las siguientes servidumbres que prevén las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones

b) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de la línea.

c) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Estas servidumbres afectarán a los predios gravados en una franja de 30 metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 4.a, 6.a y 7.a Secciones Judiciales del Departamento de Río Negro, y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación, sus sucesores a cualquier título y demás interesados.

Nómina de predios afectados por las servidumbres creadas por el trazado de la línea de alta tensión de 30 KV de la Reductora Young-Obrador de Paso del Palmar.

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Padrones	Propietarios
414	Dora Violeta Ruiz de Sardo y otros.
3813	Sergio Ignatenko Blagovsky y Dina Chumanchenko.
1073	Sofía Bartaburu de Vela.
1219	Esteban Ruiz.
2166	Ignacio Szwec.
273	Crescencio San Emeterio Cabrera.
1344	David Stirling Sociedad en Comandita.
269	María Carolina Stirling y otros.
1407	María Carolina Díaz Abella de Stirling y otros
1018	Natalia Lukianchuk de Romaniuk

267	Ciriaca Ambrosini de Conde y otros.
1255	Héctor Indiarte Crescionini y otros.
1725	Bernardo Miranda Cabrera y otros.
1729	Dora Cash de Stirling.
1260	Eduardo Stirling.
2126	Demetrio Sivoplás Ivanchenko y María Polischuk de Sivoplás
3368	Amalio Bruno Etchegaray Rovetta.
2628	Mario Raúl Parietti Stirling.
3334	Amalio Bruno Etchegaray Rovetta.
3370	Eliverto Iturbide y Edilia Poeyland.
3350	Abel Quiroga y Basilia Medina de Quiroga.
262	Osvaldo Héctor Ernest Schmidt y señora.
2131	Eduardo Alberto y Carlos Nicolás Manasliki Slaviea.
3556	Eduardo Stirling Cash.
261	Eduardo Stirling Cash y otra.

Sexta Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Padrones	Propietarios
2716	Víctor Américo Hackembrush Reyes.
3756	Gloria del Carmen Hackembrush Reyes.
1284	Américo Domingo Morello y otra.
1128	Artigas Anselmi Franco y otros.
3775	Cooperativa Agropecuaria Limtiada Las Flores de Río Negro.
3697	Francisco Pons Etchegaray y René Miranda.
1129	Epifanio Ramón Dávila y otra.
3283	Lilia Josefa González de Dávila.
3067	Jorge Supervielle Saavedra y otra.
1130	El Ombú Sociedad en Comandita.
3081	El Ombú Sociedad en Comandita.

Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Padrones	Propietarios
546	Enrique Ramón Lalinde Bartaburu.
1336	María Julia Lalinde Bartaburu de Elbordoy
537	Carlos A. Danvila Amy y otros.
545	Ricardo Di Paulo Cherro y otros.
536	Ricardo Di Paulo Cherro y otros.
2076	Carlos A. Danvila Amy y otros.
535	Carlos A. Danvila Amy y otros.
547	María del Carmen Pons de Palma y otros.

27) (C. C.) 8|pub. 33237 Nov.8-v.nov.17.

CESION DE CUOTA

DIEGO SARAVIA Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o|11|977. Registro Comercio "33", libro 24 de Contratos, folios 54 y 55. Integración de cuotas: María Martínez de Medina 96 por ciento del capital y las cuotas. Roberto Medina 2 o|o, Diego César Saravia 1 o|o y María Isabel García de Saravia 1 o|o. Administración: Señora María Martínez de Medina.

27) N$ 87.00 10|pub. 22281 Nov.8-v.nov.21.

C.O.O.S.A.L.U.D.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios de COOSALUD para Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de la Institución, calle Dr. Miguel Mortalena esquina Franklin D. Roosevelt de Carmelo, el día sábado 26 de noviembre de 1977, a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Fijación de cuota y servicios para categoría especial de socios.

2.o) Realización del acto eleccionario dispuesto por la Asamblea del 30 de setiembre de 1977 — Gabriel Bouvier, Presidente. — Rùben Neme, Secretario.

27) N$ 11.60 1|pub 22276 Nov.8-v.nov.8.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Redes Ltda.. — Carpeta número 865|1977|Anexo 591. — Solicita declaración de competitivo nacional para el siguiente artículo: "Redes de Pesca".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 31 días del mes de octubre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33238 Nov.8-v.nov.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Maquiryam Ltda. — Carpeta número 865|1977|Anexo 593 — Solicita inclusión en el Código de mercaderías, con recargo mínimo del siguiente artículo: "Cinta Rebordeada, de Hilado de Fibra Poliester Estabilizada al Calor".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 31 días del mes de octubre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33240 Nov 8-v.nov.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COLREY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno doctora María E. Galarreguy, se hace saber que COLREY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de COLREY SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por asam-

blea extraordinaria: en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al escribano José María Esperanza, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Contador Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Contador Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; 3) Jesús García, español, casado con María Cortezón domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, abril 26 de 1977. — José María Speranza, Escribano.

Testimonio. — Expediente 657|977. — Turno Decimosegundo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COLREY S. A. Del certificado adjunto a fojas 4, surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al señor Subdirector, escribana Norma B. Jordá, Inspector.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada junio 24 de 1977. Salida junio 28 de 1977. Visto N.o 3700. Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

11.677. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Vistos: Las resultancias de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de COLREY S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María E. Galarreguy, Juez. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis vuelto a siete, siete vuelto y once de los autos radicados en este Juzgado caratulados: COLREY S. A. (en formación), "Estatutos" (Ficha 509|977), haciéndose constar que la providencia número once mil seiscientos setenta y siete precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de octubre de 1977 con el N.o 226 al folio 1192 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 257.52 — 21767 — 1 pub.

AFRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Dra. María E. Galarreguy se hace saber que AFRO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de AFRO SOCIDEAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticrseis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C. Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I)Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o.

II) Crear y Reglamentar las Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un eviso en "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asam-

bleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 60 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José M.a Speranza, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 28 de 1977. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio A. Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, piso 8, Escr. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, abril 28 de 1977. — José María Speranza, Escribano.

Testimonio. — Exp. 656|77. T.o 12. Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 10 de junio de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AFRO S. A. Del certificado adjunto a F.s 4 surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley N.o 13.318 de 28|XII|64, en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al Sr. Subdirector, Inspector Esc. Norma Beatriz Jordá.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. Entrada, junio 24|77. Salida, junio 28|77. Visto N.o 3691. Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. Mont. junio 24|77. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

11.687. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de AFRO SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María E. Galarreguy, Juez. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelto y once de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: AFRO S. A. (en formación) "Estatutos" (Ficha 511|977), haciéndose constar que la providencia número once mil seiscientos ochenta y siete precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscrito el 13 de octubre de 1977 con el N.o 217 al F.o 1.129 del libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 260.48 — 21768 — 1 pub.

FILER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que FILER S A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FILER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir o redistribuir sus cagos; D) Poveer sus vacantes, total o pacialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Direc-

torio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vigsoli Lafitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

14.100. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FILER S. A.. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de octubre de 1977 con el N.o 407, al folio 2.204 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 27 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 374.44 — 21935 — 1 pub.

DALIANA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que DALIANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los afirmantes aprueban el siguiente:

Estatuta

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DALIANA SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000. cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administra y explota toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la refoma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quóum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Retizes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.679. — Montevideo. 30 de setiembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de DALIANA S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 4|10|977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13|10|977 con el N.o 408 al folio 2.208 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 27 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 374.44 — 21936 — 1 pub.

KRYSEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que KRYSEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KRYSEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música óptica, papel, pesca plástico prensa propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones légales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.0 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto! Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

12.675. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de KRYSEL S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 4|10|977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10|10|77 con el número 406, al Folio 2.200 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 27 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 219.04 — 21937 — 1 pub.

AMIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Estatuto y Matrícula

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María Eloísa Galarregui, se hace saber que AMIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicio-

nes legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 22 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.671. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AMIR S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloica Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de octubre de 1977 con el N.o 405 al folio 2.196 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, octubre 27 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 219.04 — 21938 — 1 pub.

FAVINIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que FAVINIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FAVINIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presideste o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

12.673. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Vistos: las resultancias de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de FAVINIL S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 4|10|977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7|10|977 con el N.o 404, al folio 2.192 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 27 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 219.04 — 21939 — 1 pub.

ANDIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María Eloísa Galarregui, se hace saber que ANDIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ANDIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial, hasta N$ 2.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 22 de 1977. — Esther Reitzes. —

I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.529. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. Vistos: Las resultancias de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ANDIL S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de octubre de 1977 con el N.o 403, al folio 2.188 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director, Montevideo, octubre 27 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 219.04 — 21940 — 1 pub.

BAGLEY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Francisco Jardí Abella se hace saber que BAGLEY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BAGLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 15 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

11.126. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BAGLEY SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de setenta mil nuevos pesos (N$ 70.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones archívese. — Francisco Jardí Abella. — María del Carmen Todeschini.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de octubre de 1977 con el N.o 396 al folio 2155 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 364.32 — 21941 — 1 pub.

FLORIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Francisco

Jardi Abella se hace saber que FLORIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FLORIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa; propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con apobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá. A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de julio de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de julio de 1977. — Ana María Labanca. Escribana.

11.128. Montevideo, 29 de setiembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FLORIS SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de setenta mil nuevos pesos (N$ 70.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese, y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — María del Carmen Todeschini.

La resolución fué notificada con fecha 3 de octubre de 1977. Registro Público y General de Comercio.

Inscripto el 6 de octubre de 1977 con el N.o 395 al F.o 2.151 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. — Montevideo, veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 364.32 — 21942 — 1 pub.

LINDER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hacer saber que LINDER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LINDER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al porta-

dor de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 24 de enero de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes, de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de enero de 1977. — Ana María Labanca. Escribana.

14.090. Montevideo, 3 de octubre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LINDER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 5 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de octubre de 1977 con el N.o 411, al Folio 2.220, del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 374.44 — 21943 — 1 pub.

ALBABY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBABY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes convienen en aprobar el siguiente:

Estatuto

Artículo 1.o Se constituye ALBABY SOCIEDAD ANONIMA con plazo de cien años a partir de esta fecha y con domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotores, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretera, foto, cinematografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, maquinarias, marítimas, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papelería, pesca, plásticos, propaganda, química, radio, servicios profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textiles, transportes, valores mobiliarios, vestimenta y vidriería; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con sujeción a las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representación y comisión.

Capital

Artículo 3.o El capital, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil); el Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial, hasta N$ 500.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no; será designado anualmente por la asamblea y ejercerá hasta la toma de posesión de sus sucesores.

Art. 5.o El Directorio sesionará con cualquier asistencia y por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente o no llenarlas, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo contratar con el Banco Hipotecario y demás Bancos estatales y privados; c) Otorgar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha del ejercicio social cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar todo acto civil o comercial que considere útil y dentro del objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores conjuntamente, representarán válidamente a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas ordinarias se convocarán para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerarán la memoria, el balance y el destino de los resultados. Las extraordinarias las convocará el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o accionistas que representen

el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se covocarán por un aviso en "Diario Oficial" tres días antes por lo menos, cerrándose el registro de accionistas al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cu[illegible] las normas legales.

Art. 10. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; pasada la media hora, sesionará con los presentes, resolviendo por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 11. La Asamblea podrá: a) Reformar este Estatuto con sujeción a las normas de la ley 3.545 y concordantes; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio, asumiendo mientras no lo hagan todas las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en el Registro Público de Comercio y demas oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los [illegible] de Ferreira. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. (Firmado: Vicente Tormo. — Mario Beramendi. — Pablo Morelli).

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas hoy en mi presencia, por los señores Vicente Tormo, Mario Beramendi y Pablo Morelli, ciudadanos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en Ituzaingó 1461, escritorio 202, todos fundadores de ALBABY SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Jesús F. Marinicorena. Escribano.

Testimonio

Exp. 409|977. T. 7.o — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 20 de abril de 1977. Sr. Sub Director de División. Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de ALBABY S. A. merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) La referencia que se hace en el artículo 11 de dichos estatutos a la ley 3.545 debe hacerse con relación a la ley 14.548 de 29 de julio de 1976, que la ha derogado. Atento a lo expresado debe adecuarse dicho artículo a las normas actualmente vigentes. Saluda al señor Sub Director. Proc. María H. A. de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 25 de abril de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o Cr. Alfredo Fernández. El Inspector General de Hacienda. Cr. Héctor Osimani. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Mario Beramendi, Pablo Morelli y Vicente Tormo, en autos ALBABY S.A. (CA|120|977) al señor Juez dicen: que evacuando la vista conferida por auto 3.512 vienen a proponer una redacción sustitutiva al Art. 11 de los estatutos de ALBABY S. A., de acuerdo a lo que se expresa: I) De acuerdo a la observación efectuada por la Inspección de Hacienda hay un error en la cita legal efectuada en el Art. 11. 2) Modificado, el mismo rezará como sigue: "Art. 11. La Asamblea podrá: a) Reformar este estatuto con la sujeción a las normas de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 y concordantes", "...por lo expuesto, al señor Juez piden: 1) Se tenga por evacuado la vista conferida; 2) Se modifique la redacción del Art. 11 de los estatutos de ALBABY S. A. de acuerdo a lo detallado en lo principal; 3) Se ordene la continuación de estos trámites. — Mario Beramendi. — Pablo Morelli. — Luis Alberto Lacalle, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de ALBABY S. A. no merece observaciones que formular al haberse adecuado el artículo 11 a las normas vigentes, de acuerdo a la redacción dada al inciso a) en escrito de fojas 17. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, según consta en boletas de depósito y certificados de suscripción adjuntos al expediente. — Saluda al Señor Subdirector. — Proc. María H. A. de Gómez.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 1er. Turno. — Vo. 2.485. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — José Luis Barbagelata García, Fiscal.

7.310. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos, atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y oído el Ministerio Público, resuelve: Apruébase el estatuto de ALABABY S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Téngase presente la modificación al artículo 11, que resulta del escrito de fojas 17. En cuanto a la matriculación, estése a lo dispuesto por el artículo 229 de la ley 13.318. Dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano, Juez — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, caratulados: ALBABY S. A. - Estatutos (CA|120|977), de fojas 15, 15 vuelta, 17, 18, 18 vuelta, 19, 22 y 22 vuelta, dejando constancia que la providencia N.o 7.310, fue notificado a la parte interesada el 27 de julio de 1977. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 18 de octubre de 1977 a las 17.04 horas, e inscripta en este Registro con el número 225 al folio 1.188 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

N$ 325.60 — 21956 — 1 pub.

ESPINK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Disolución

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESPINK S. A., solicitando la Disolución y Liquidación y la Cancelación de la Personería Jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito escribano, certifica que ha tenido a la vista el libro Actas de Asambleas de ESPINK S. A., debidamente certificado, en el que a fs. 25 y 26 figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 1975, cuya convocatoria fue realizada en el Diario Oficial y la Justicia Uruguaya con fecha 12 de febrero de 1975. Se contó con la asistencia de accionistas representando la totalidad del capital integrado $ 250.000.oo (doscientos cincuenta mil pesos) y con presencia de las Inspectoras de la Inspección General de Hacienda señora Myriam S. de Núñez y Elizabeth Palermo, se resolvió por unanimidad proceder a la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, designándose en dicho acto al señor Salomón Schaffel en calidad de único liquidador facultándolo ampliamente para llevar a cabo la referida liquidación, incluso las adjudicaciones correspondientes a los accionistas.

Asimismo se facultó al Cr. León Buka, señora Katherine Vaamonde, Jorge Alberto Bonaldi, Susana Chazen y Alvaro Díaz para que indistintamente realicen las gestiones necesarias para la disolución definitiva de la sociedad y la cancelación de su personería jurídica, ante cualquier organismo público.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de noviembre de 1975. — José M. Vilaboa. Escribano.

Acta. — En Montevideo, el 29 de junio de 1977, se reunen los señores: Berta S. de Radoszkowicz y Salomón Schaffel que constituyen la totalidad de los accionistas que concurrieron a la Asamblea General Extraordinaria de ESPINK S. A., realizada el 28 de febrero de 1975, transcrita a fojas 25 y 26 del libro de Actas de Asambleas, y dicen: Que en la mencionada Acta de Asamblea del 28 de febrero de 1975 se omitió aclarar que la clausura de la empresa se efectuó al 31 de diciembre de 1974, lo que subsana en la presente acta. Para constancia se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados, solicitando al Escribano José María Vilaboa, certifique nuestras firmas. — Berta S. de Radoszkowicz. — Salomón Schaffel.

A solicitud de los interesados, les leí lo que precede ratificándose en lo firmado, por lo que certifico que las firmas son auténticas de la señora Berta S. de Radoszkowicz y señor Salomón Schaffel,

respectivamente, vecinos hábiles de mi conocimiento. Doy fe. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — José M. Vilaboa. Escribano.

Testimonio

Exp. 773|975. T.o 4.o. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. Señor Sub Director de División Cr. Héctor E. Osimani. Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme informar a usted, sobre el Exp. número 773|975. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. (Situación de la empresa). Vistos los recaudos existentes en la carpeta número 31.761 ESPINK S. A., se comprueba lo que a continuación se detalla: 1.o) Balances presentados para su publicación correspondientes a los ejercicios 30 de junio de 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974. 2.o) Asambleas realizadas: Ord. 27 de diciembre de 1967; 28 de diciembre de 1968, 18 de diciembre de 1969; 30 de diciembre de 1970; 11 de febrero de 1971; 22 de diciembre de 1971; 27 de diciembre de 1972; 31 de mayo de 1974; 28 de febrero de 1975. Ext. 28 de febrero de 1975, y presentadas en fechas 6 de febrero de 1968; 2 de febrero de 1969; 2 de febrero de 1971; 17 de marzo de 1971; 4 de enero de 1972; 9 de enero de 1973; 17 de junio de 1974; 12 de marzo de 1975, donde se aprueban los balances antes citados. En atención de lo que antecede, la empresa se encuentra al día en esta Oficina con referencia al cumplimiento de dichas formalidades. Es cuanto tiene que informar el suscrito. Inspector Juan M. Suárez.

Exp. 773|975. T.o 4.o. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 4 de junio de 1976. Señor Sub Director de División Cr. Héctor E. Osimani. En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de la empresa ESPINK S. A. el suscrito ha tenido a la vista la siguiente documentación. A) Estatutos originales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de abril de 1955 y reforma de fecha 25 de junio de 1964 por la que se autorizó un capital de $ 500.000.oo; B) Certificación notarial suscrita por el Escribano José M. Vilaboa el 6 de noviembre de 1975 con constancia de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1975 por la que se decidió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad; C) Libros Diario e Inventario rubricados el 25 de febrero de 1970 y 21 de junio de 1955. De su estudio surge que al 30 de abril de 1975 la empresa ha cancelado el 100 o|o de su pasivo y rescatado los títulos representativos de su capital realizado; D) Escritura de adjudicación de los bienes de su activo a los accionistas, incluso inmuebles, suscrita por la Escribana A. Renée Carsoglio el 14 de abril de 1975, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 28 de abril de 1975 con el N.o 392 al F.o 482 del libro N.o 705; E) Certificación notarial firmada por la misma Escribana el 3 de febrero de 1976 con constancia de la incineración de la totalidad de las acciones de la Sociedad. El suscrito no tiene observaciones que formular a la solicitud de la empresa. A sus efectos se eleva. Inspector Cr. Carlos Bó Mochó.

Exp. 773|975. Turno 4.o. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 18 de junio de 1976. Señor Sub Director de División Cr. Héctor Osimani: Previo al informe de la suscrita, corresponde que los gestionantes adjunten los certificados exigidos por el apartado 15, artículo 314 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 (certificado único de la Dirección General Impositiva); artículo 6.o de la ley 8.634 de 18 de junio de 1930; artículo 31, inciso c) de la ley 11.618 (Asignaciones Familiares) y ley 14.407 (A.S.S.E.) para el caso que corresponda. Inspector Escribana Elizabeth Palermo.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Salomón Schaffel, por ESPINK S. A., con domicilio a efectos de esta gestión en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, representación acreditada en este mismo expediente, en el trámite de disolución de sociedad, Exp. 654 al señor Juez dice: Que viene a levantar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda. Al efecto acompañamos: Certificado de clausura expedido por la Dirección General Impositiva, certificado, artículo 6.o, ley 8.634, expedido por el Banco de Previsión Social y certificado de clausura expedido por la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23. La empresa no está sujeta al régimen de Seguros de Enfermedad (A.S.S.E.) en razón de que su giro es Especulación sobre bienes inmuebles.

Por lo expuesto, al señor Juez pide: Se sirva disponer la prosecución del trámite de disolución de la Sociedad. Por ESPINK S. A. (Salomón Schaffel) C. I. 478.737. Julio A. Pilón, Contador Público.

Exp. 697|976. Turno 4.o. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de agosto de 1976. Señor Sub Director de División Cr. Héctor Osimani: Con respecto a la gestión de cancelación de la personería jurídica promovida por ESPINK S. A., la suscrita entiende que se ha dado cumplimiento parcialmente a las observaciones formuladas por esta Inspección en el informe de fecha 18 de junio de 1976 (fojas 29 vta. y 30).

En consecuencia se reitera la exigencia sobre la presentación del certificado único expedido por la Dirección General Impositiva en cumplimiento a lo establecido por el artículo 314, apartado 15, de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974. Inspector Escribana Elizabeth Palermo.

Exp. 109|977. — Tomo 4.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Señor Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1975, se resolvió la disolución y liquidación de ESPINK S. A. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en los informes de fechas 18 de junio de 1976 (fojas 29 vuelta y 30) y 31 de agosto de 1976 (fojas 35 y 35 vuelta), la suscrita no tiene objeciones que formular a la gestión de cancelación de la personería jurídica de la citada empresa. — Esc. Elizabeth Palermo, Inspector.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: marzo 24 de 1977; salida: marzo 25 de 1977. — Visto N.o 1.295. — Señor Juez: Compartiendo lo dictaminado por la Inspección de Hacienda, corresponde autorizar la cancelación de la personería que se gestiona. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

3.300. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Archívese. — Honorarios fictos: N$ 300,00. — J. Panizza Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 28 y vuelta, 29 y vuelta, 30, 34, 35 y vuelta, 39, 39 y vuelta y 40 en el expediente caratulado ESPINK S. A. - Disolución de Sociedad (Ficha 654), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dejando constancia de que el auto N.o 3.300, de 30 de marzo de 1977 precedentemente testimoniado fue notificado a la parte interesada con fecha 18 de abril de 1977. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Inscripta con el N.o 222 al folio 1.153 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 275.28 — 21978 — 1 pub.

JULIO SCHUTZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja y Bancos	261.412.65
Deudores y documentos a cobrar	1:008.370.46
Mercaderías	867.482.49
Mercaderías en tránsito	59.549.31
Repuestos Maquin. en tránsito	1.812.32
Valores en cartera	14.518.80
Maquinarias e instalaciones	461.031.56
Herramientas, muebles y útiles	12.165.43
Vehículos	54.383.68
Inmuebles	58.887.90
Gastos pagos por anticipados	15.127.26
Dividendos provisorios	177.256.01
Documentos descontados	223.867.42
Valores depositados	7.120.00
Gastos de constitución	595.25
Acciones a emitir	50.000.00
Suscriptores de acciones	25.000.00
	3:298.580.54

Pasivo —

Acreedores y obligaciones a pagar	1:097.351.24
Acreedores fiscales y sociales	322.485.40
Bancos documentos descontados	223.867.44
Depositarios de valores	7.120.00
Fondo de amortizaciones	43.143.03
Reservas	577.402.11
Capital autorizado	50.000.00
Capital suscripto	25.000.00
Capital integrado	25.000.00
Utilidad del ejercicio	927.211.32
	3:298.580.54

Estado de resultados del 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Ganancias —

Mercaderías	3:012.157.20
Ingresos varios	26.813.50
	3:038.970.70

Pérdidas —

Gastos operativos	1:821.368.38
Gastos financieros	170.129.89
Gravámenes fiscales	120.261.11
Utilidad del ejercicio	927.211.32
	3:038.970.70

Distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	92.703.18
Reserva por reinversiones ..	296.648.53
Dividendos provisorios (asamblea del 15|4|77)	350.000.00
Dividendos	187.859.61
	927.211.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 65, 67 y 68 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 8 de junio de 1951.

N$ 163.20 — 19015 — 1 pub.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

Sucursal Uruguay

(Inscripción N.o 1.027)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	46:816.314

Exigible:

Deudores varios	493:066.225
Reservas para deudores morosos	(14:729.610)
Consignaciones de importación	158:409.893
Varias Ctas. a cobrar	3:193.112
	639:939.620

Realizables:

Máquinas, repuestos y suministros (costo)	149:784.652

Fijo:

Herramientas, muebles y equipos	21:076.996
Amortización	(4:710.960)
	16:366.036

Transitorio:

Depósitos en garantía	5:034.800
Banco Central importaciones	49:119.467
Gastos anticipados	2:371.911
	56:526.178
Total de activo	909:432.800

Pasivo —

Exigible:

Ctas. a pagar - Cías. afiliadas	17:534.544
Obligaciones bancarias	45:000.000
Acreedores en Cta. Cte. ..	11:302.592
Ctas. a pagar	177:189.542
Impuestos a pagar	83:252.280
Banco Previsión Social ...	3:515.784
Caja de Compensación	1:807.098
Garantías bancarias - Depósitos	5:034.800
	344:636.640

Patrimonial:

Capital	10.000
Casa Matriz	9:810.494
Reservas	17:208.433
Utilidades Ejerc. anteriores	334:064.222
Utilidad del ejercicio	203:703.011
	564:796.160
Total de pasivo	909:432.800

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y comisiones y leyes sociales	136:437.872
Gastos de viaje y estudio ...	15:866.487
Diversos servicios	9:240.254
Suministros e imprenta	13:009.651
Telégrafo, teléfono, correo .	8:279.673
Alquiler, agua, luz y limpieza	7:873.090
Gastos varios	5:871.836
Impuestos	57:237.754
Gastos financieros	23:495.457
Propaganda	1:802.232
Utilidad del ejercicio	203:703.011
	482:817.317

Ganancias —

Resultado de ventas	396:950.172
Intereses	18:357.428
Diferencia de cambio	65.983.837
Entradas varias	1:525.880
	482:817.317

Las utilidades son remboisadas a casa matriz.

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades debido a que, como sucursal de Sociedad Anónima radicada en el exterior, no tenemos Directorio local.

Por el mismo motivo no se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, a folios Nos. 147, 148 y 155.

N$ 220.80 — 19692 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS

(R.U.C. 210002710013)

Veracierto 2741

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos Mon. nacional	165.940.33
Bancos Mon. extranjera ..	197.675.35
Cuentas a cobrar...........	9:384.802.32
Existencias, Mat. primas, mercaderías y varios	8:020.185.23
Activo fijo, deducidas amortizaciones	4:074.994.25
Cargos diferidos, pagos adelantados y varios	2:098.800.18
Garantías varias	936.355.59
Pérdidas Ejerc. 1969|70, Com. Intervent.	387.381.50
	25:266.134.75

Pasivo —

Cuentas a pagar a largo plazo	3:651.024.06
Cuentas a pagar a corto plazo	12:203.731.79
Previsiones, remuneraciones retenciones y varios	3:413.981.94
Capital	20.000.00
Reservas varias	3:918.028.93
Utilidad del ejercicio	2:059.368.03
	25:266.134.75
Cuentas de orden	25.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos de ventas	1:144.423.48
Costos de ventas, varios ...	25:305.697.61
Utilidad del ejercicio	2:059.368.03
	28:509.489.06

Haber —

Ventas	27:796.778.53
Ingresos varios	712.710.53
	28:509.489.06

Distribución de utilidades

	N$
A reserva estatutaria	102.968.40
A reservas extraordinarias .	1:956.399.63
Utilidad del ejercicio	2:059.368.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 523 y 524 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1962, anotado con el número 12.266 al folio 216.

N$ 141.60 — 19554 — 1 pub.

MICHELI S. A.

(R.U.C. 100024150017)

24 y 29 Punta del Este

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Acciones a emitir	500.00
Suscrip. de acciones	300.00
Bco. Rep. Cta. Int. Cap.	200.00
Gastos constitución	8.47
Deudores accionistas	387.69
Pérdidas y ganancias	90.46
Cuenta de accionistas	258.86
Acciones	300.000.00
Pérdidas del ejercicio	3.65
	301.749.13

Pasivo —

Facilidades	406.41
Capital autorizado	500.00
Capital suscripto	300.00
Capital integrado	200.00
Acreedores varios	300.060.00
Inmobiliaria Gattás S.A.I.	279.07
Impuestos a pagar	3.65
	301.749.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.65

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	3.65

Las pérdidas al 31 de agosto de 1976 son absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado, el día 5 de noviembre de 1969.

N$ 129.60 — 19612 — 1 pub.

TEDEO S. A.

(R.U.C. 210263020010)

Ituzaingó 1439 (piso 1)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.032.07
Deudores varios	13.973.13
Documentos a cobrar	7.354.16
Acciones y valores	2.000.00
Muebles y útiles	551.46
Gastos de Constit. e Inic. de negocios	4.894.18
	30.805.00

Pasivo —

Cuentas y Doc. a pagar	8.417.66
DGI - IVA a pagar	1.066.55
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	10.000.00
Res. Mant. Cap. Circu.	1.362.36
Saldo del ejercicio anterior (pérdida)	(5.810.33)
Ganancia del ejercicio	5.768.76
	30.805.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976|77

Ganancias —

	N$
Comisiones cobradas	26.048.39
Ingresos varios	18.033.26
	44.081.65

Pérdidas —

Gastos de administración y generales	12.723.73
Remuneraciones	13.427.46
Cargas sociales	3.313.14
Cargas fiscales	991.34
Comunicaciones	3.256.14
Amortizaciones	4.601.08
Ganancia del ejercicio	5.768.76
	44.081.65

La ganancia del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1659 al folio 116 del libro N.o 22 el 26 de mayo de 1972.

N$ 129.60 — 19703 — 1 pub.

ALCYR S. A.

(R.U.C. 210326330011)

Rivera 2697

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.138.26
Mercaderías generales	2.959.60
Inmuebles	8.987.23
Maquinarias, equipos, muebles, instalaciones	10.973.97
Deudores varios	13.706.71
	40.765.77

Pasivo —

Cuentas a pagar	14.578.61
Fondos de reservas varios	9.892.96
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	16.094.20
	40.765.77

Ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	195.134.97
Ingresos varios	1.300.04
	196.435.01

Pérdidas —

Sueldos, aguinaldos, etc.	70.893.84
Impuestos y cargas sociales	29.512.61
Gastos generales, varios	79.934.36
Utilidad del ejercicio	16.094.20
	196.435.01

Proyecto de distribución de utilidades:

	N$
A reserva para mantenimiento capital circulante	295.96
A fondos de reserva general	15.798.24
	16.094.20

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el día 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 170 del libro Inventario, certificado el 23 de setiembre de 1965.

N$ 115.20 — 19704 — 1 pub.

H. RAFULS CAMOU S. A.

(R.U.C. 210118730010)

Paysandú 1057

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	$
Caja y Bancos	12.237.20
Deudores	12.062.10
Mercaderías generales	13.737.36
Muebles y Mat. rodante	29.500.00
Dirección General Impositiva	7.672.57
	75.209.23

Pasivo —

Acreed. Comerc. y leyes sociales	25.368.03
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias y reservas especiales	41.083.59
Ganancias Ejercicio 1976|77	7.757.61
	75.209.23

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	116.684.33
	116.684.33

Pérdidas —

Cargas sociales	8.720.86
Gravámenes legales	4.864.49
Ints. y descuentos	1.845.27
Gastos generales	54.190.29
Sueldos	39.305.81
	108.926.72
Ganancia neta	7.757.61

No se distribuyen utilidades quedando las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias y en reserva especial.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro de Comercio con el N.o 7185 al folio 359 del libro 10, con fecha 13 de diciembre de 1960.

N$ 100.80 — 19706 — 1 pub.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

(Sucursal Uruguay)

(R.U.C. 210001610015)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Disponible:	
Caja y bancos	108.026.55
Exigible:	
Deudores varios	2:296.112.65
Reserva para deudores morosos	(22.779.03)
Consignaciones de importación	104.025.71
Varias Ctas. a cobrar	1.961.02
	2:379.320.35
Realizable:	
Máquinas, repuestos y suministros (costos)	410.823.87
Fijo:	
Herramientas, muebles y equipos	60.051.46
Amortizaciones	(4.287.91)
	55.763.55
Transitorio:	
Depósitos en garantía	10.702.00
Bco. Central, importaciones	42.543.99
Gtos. anticipados	43.052.29
	96.298.28
	3:050.232.60

Pasivo —

Exigible:	
Ctas. a pagar, Cías. afiliadas	607.876.72
Obligaciones bancarias	140.676.38
Acreedores en Cta. Cte.	84.298.80
Ctas. a pagar	480.001.90
Impuestos a pagar	306.200.71
Bco. de Previsión Social	3.333.54
Caja Compensación	2.842.96
Garantías bancarias, Dep. títulos	10.702.00
	1:635.933.01
Patrimonial:	
Capital	10.00
Casa Matriz	54.588.75
Reservas	8.916.36
Utilidades ejercicios anteriores	537.767.23
Utilidad del ejercicio	813.017.25
	1:414.299.59
	3:050.232.60

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y leyes sociales	243.854.47
Gtos. de viaje y estudio	60.971.88
Diversos servicios	43.863.34
Suministros e imprenta	27.190.60
Telégrafo, teléfono y correo	24.290.13
Alquiler, agua, luz y limpieza	15.954.63
Gtos. varios	9.407.89
Impuestos	138.156.47
Gtos. financieros	76.441.40
Propaganda	6.607.57
	646.738.38
Utilidad del ejercicio	813.017.25
	1:459.755.63

Ganancias —

Resultado de ventas	1:329.807.75
Intereses	39.087.57
Diferencias de cambio	90.860.31
	1:459.755.63

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades debido a que, como sucursal de sociedad anónima radicada en el exterior, no tenemos directorio local.

Por el mismo motivo no se realiza asamblea.

Las utilidades son reembolsadas a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, folios Nos. 149, 150, 151.

N$ 220.80 — 19693 — 1 pub.

BLOIS Y LUZARDO S. A.

(Inscripción N.o 44.220)

Pan de Azúcar (Maldonado)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	15:855.185
Bancos	27:089.677
Unidades nuevas	114:702.031
Repuestos y accesorios	56:309.744
Neumatico y cámaras	2:587.612
Combustibles	8:038.500
Lubricantes	1:890.342
Bebidas y alcoholes	26:208.758
Cigarros y otros	553.294
Mercaderías varias	3:519.000
Cuentas a cobrar	379:489.238
Cuentas corrientes	5:697.710
Acreedores fiscales	17:245.182
Máquinas y herramientas	95:615.212
Inm., edificios e Instalac.	350:468.469
Muebles y útiles	30:522.478
Unidades de servicio	85:890.569
Acciones y valores	200
Importaciones	5:045.739
Acciones a emitir	1:449.728
Depósitos en garantía	604.350
Deud. Mon. extranjera	10.711
Gastos constitución	30.000
Gastos ampliación de capital.	30.000
	1.228:664.729

Pasivo —

A corto plazo	202:911.599
Mediano plazo	378:633.453
	581:547.052
Patrimonial:	
Capital integrado	1:000.000
Certificado provisorio	2:550.272
Utilidades a distribuir	4:735.074
Capital autorizado a integrar	1:449.728
Reservas facultativas	180.000
Fondos de amortización	35:284.490
Provisiones y previsiones	1:283.778
Cuentas nuevas	1.813
Revaluación C. activo fijo	431:000.000
Revaluación activo fijo	101:936.473
Utilidad ejercicios anteriores	32:221.607
Utilidad ejercicio 1972|73	35:464.442
	1.228.654.729

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Total de ventas	1.473:647.611
Costo de ventas	1.315:366.806
Utilidad bruta s|ventas	158:280.805
Descuentos obtenios	314.433
Utilidad de fletes	1:983.263
Bonificaciones fiscales	3:291.207
	163:869.708

Pérdidas —

Sueldos y jornales	29:651.708
Gastos de servicios	6:832.009
Gastos generales	55:245.751
Tasas e impuestos	33:614.247
Intereses en contra	1:508.139
Honorarios	1:263.870
Descuentos concedidos	289.542
	128:405.266
Utilidad del ejercicio	35:464.442
	163:869.708

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad ejercicios anteriores	36:956:971
Utilidad del ejercicio 1972/73	35:464.442
A cuenta nueva	72:421.413

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 344 al 346 del libro Inventario, certificado con fecha 1.o de noviembre de 1971 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Encargado del Registro Público de Comercio.

N$ 206.40 — 18707 — 1 pub.

BLOIS Y LUZARDO S. A.

(Inscripción N.o 44.220)

(R.U.C. 100015540010)

Pan de Azúcar (Maldonado)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	48.937.80
Clientes	456.023.40
Deudores varios	43.598.42
Mercaderías	497.203.10
Muebles y útiles	30.522.49
Máquinas y herramientas	97.124.88
Edificios e instalaciones	350.468.46
Unidades de servicios	85.890.57
Importaciones en trámite	194.768.76
Consign. de importación	58.651.28
Depósitos en garantía	1.600.00
Acciones a emitir	1.449.63
Anticipo impuestos	7.447.00
O.I.R. — I.V.A.	56.722.81
Efectos descontados	205.964.93
	2:136.373.53

Pasivo —

Proveedores	376.211.46
Docum. a pagar bancarios	30.602.00
Acreed. mediano plazo	286.790.42
Acre. en el Ext. (Fin. Imp.)	136.584.48
Acreedores y cargas sociales	13.318.71
Documentos descontados	205.964.93
	1:049.472.00

Patrimonial:

Capital integrado	1.000.00
Certificados provisorios	2.550.27
Reservas facultativas	180.00
Res. Reval. activo fijo	532.936.47
Reserva para amortizaciones	35.224.49
Res. Mant. Cap. circulante	32.798.40
Previsiones y provisiones	1.283.77
Dividendos a pagar	270.00
Capital autorizado a emitir	1.449.73
Utilidades a distribuir	479.208.40
	2.136.373.53

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	4.860.564.40
Costo de ventas	4.072.553.47
	788.010.93
Descuentos obtenidos	405.18
Bonificaciones	16.235.58
Otros ingresos	33.735.09
	838.386.78

Pérdidas —

Sueldos y jornales	95.391.17
Cargas sociales	31.338.45
Gastos generales	109.514.02
Gastos servicios	9.794.97
Gastos financieros	192.445.94
Tasas e impuestos	49.983.01
Honorarios	5.935.75
Descuentos concedidos	3.052.85
	497.456.16
Utilidad del ejercicio	340.930.62
	838.386.78

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicios anteriores	138.277.88
Utilidad del ejercicio 1974/75	340.930.62
	479.208.50
A Res. Mant. Cap. circulante	69.197.00
A cuenta nueva	410.011.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 190 a 192 del libro Inventario, certificado con fecha 28 de setiembre de 1973 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Encargado del Registro Público de Comercio.

N$ 208.80 — 19709 — 1 pub.

BLOIS Y LUZARDO S. A.

(Inscripción N.o 44.220)

Pan de Azúcar (Maldonado)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	15:277.978
Bancos	2:901.895
Mercaderías	634:968.036
Cuentas a cobrar	377:796.481
Deudores varios	4:248.876
Muebles y útiles	30:522.478
Máquinas y herramientas	97:124.885
Edificios e instalaciones	350:468.469
Unidades de servicios	85:890.569
O.I.R. - I.V.A.	22:526.086
Pagos anticipados	6:245.842
Acciones a emitir	1:449.728
	1.629:431.323

Pasivo —

Proveedores	203:901.023
Acreedores a mediano plazo	606:943.822
Acreedores (por cargas fiscales)	3:436.822
Acreedores fiscales (facilidades)	18:566.631
Documentos bancarios	50:602.000

Patrimonial:

Capital integrado	1:000.000
Certificado provisorio	2:550.272
Reservas facultativas	180 000
Res. Rev. de activo fijo	532:936.473
Reserva para amortizaciones	35:224.489
Previsiones y provisiones	1:283.773
Cuenta nueva	1.813
Dividendos a pagar	270.000
Utilidades acumuladas	171:074.471
Capital autorizado a integrar	1:449 728
	1.629:431.323

Balance de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	1.934:270.455
Costo de ventas	1.663:067.664
	271:202.791
Descuentos obtenidos	2:699.310
Bonificaciones legales	3:140.430
Otros ingresos	22:904.428
	299:946.959

Pérdidas —

Sueldos y jornales	50:352.570
Gastos de servicio	33:132.901
Gastos generales	50:137.069
Tasas e impuestos	48:231.471
Gastos financieros	11:062.855
Honorarios	3:073.690
Descuentos concedidos	5:303.345
	201:293.901
Utilidad del ejercicio	98:633.058
	299:946.959

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad ejercicios anteriores	72:421.413
Utilidad del ejercicio 1973/74	98:653.058
	171:074.471
A reserva mantenimiento capital Circ.	32:798.403
A cuenta nueva	138:276.068

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 69 a 71 del libro Inventario, certificado con fecha 28 de setiembre de 1973 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Encargado del Registro Público de Comercio.

N$ 194.40 — 19708 — 1 pub.

BLOIS Y LUZARDO S. A.

(R.U.C. 100015540010)

Pan de Azúcar (Maldonado)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	164.939.45
Mercaderías	613.236.98
Cuentas a cobrar	1:041.724.20
Documentos a cobrar	497.585.64
Máquinas y herramientas	97.124.88
Muebles y útiles	30.522.49
Edificios e instalaciones	350.468.46
Unidades de servicios	122.973.90
Importaciones en trámites	5.079.79
Acciones a emitir	1.449.73
Anticipos impuestos	36.145.36
Efectos descontados	682.539.65
	3:643.790.43

Pasivo —

Cuentas a pagar	918.069.15
Documentos a pagar	399.620.73
Acreedores leyes sociales	17.935.27
D.G.I. - I.V.A.	98.841.73
Acreedores del exterior	174.877.87
	1:609.344.75

Patimonial:

Capital integrado	1.000.00
Certificado provisorio	2.550.27
Reservas facultativas	8.566.91
Res. Reval. activo fijo	532.936.47
Fondo de amortización	35.224.49
Reserva Mant. capital Circ.	101.995.40
Dividendos a pagar	270.00
Capital autorizado a integrar	1.449.73
Utilidades a distribuir	667.912.86
Documentos descontados	682.539.55
	3:643.790.43

Balance de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	6:831.564.28
Costo de ventas	5:497.426.91
	1:334.137.37
Otras utilidades	38.464.07
	1:372.601.44

Pérdidas —

Sueldos y jornales y otros	225.360.35
Gastos de servicios	13.535.09
Gastos generales	137.619.26
Tasas e impuestos	185.909.05
Intereses	534.939.67
Honorarios	3.887.00
Descuentos concedidos	13.449.66
	1:114.700.08
Utilidad líquida	257.901.36
	1:372.601.44

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicios anteriores	410.011.50
Utilidad del ejercicio 1975/76	257.901.36
	667.912.86
A reserva Mant. capital circulante	61.323.00
A dividendos a pagar	385.000.00
A próximos ejercicios	221.589.86
	667.912.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 319 a 321 del libro Inventario, certificado con fecha 28 de setiembre de 1973 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Encargado del Registro Público de Comercio.

N$ 204.00 — 19710 — 1 pub.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

(Sucursal uruguaya)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	131.909.00

Exigible:

Deudores varios	4:629.039.00
Reserva p. deudores morosos	(24.805.00)
Consignaciones de importación - Varias cuentas a cobrar	524.00
	4:604.758.00

Realizable:

Máquinas, repuestos y suministros (costos)	550.584.00

Fijo:

Herramientas, muebles y equipos	168.535.00
Amortizaciones	(32.788.00)
	135.747.00

Transitorio:

Depósitos en garantía	117.087.00
Banco Central - Importaciones - Gastos pagados por adelantado	103.998.00
	221.085.00
Total del activo	5:644.083.00

Pasivo —

Exigible:

Cuentas a pagar Cías. afiliadas	1:283.054.00
Obligaciones bancarias	864.746.00
Acreedores varios	45.328.00
Cuentas a pagar	850.517.00
Impuestos a pagar	131.271.00
Banco Previsión Social	8.455.00
Caja de Asignaciones Familiares	2.669.00
Garantías bancarias - Dep. Títulos	117.087.00
	3:303.127.00

Patrimonial:

Capital	10.00
Casa matriz	50.795.00
Reservas	36.871.00
Utilidades ejercicios anteriores	1:313.856.00
Utilidad del ejercicio	939.424.00
	2:340.956.00
Total del pasivo	5:644.083.00

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y leyes sociales	408.809.00
Gastos de viaje y estudio	95.797.00
Diversos servicios	86.081.00
Suministros e imprenta	56.273.00
Telégrafo, teléfono y correo	38.204.00
Alquiler, agua, luz y limpieza	47.174.00
Gastos varios	25.117.00
Impuestos	110.501.00
Propaganda	17.844.00
Costo de ventas	1:577.313.00
Intereses pagados	329.726.00
Utilidad del ejercicio	939.424.00
	3:732.263.00

Ganancias —

Ventas del ejercicio	3:574.997.00
Intereses ganados	123.307.00
Utilidades por diferencia de cambio	33.759.00
	3:732.263.00

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades debido a que, como sucursal de sociedad anónima radicada en el exterior, no tenemos directorio local.

Por el mismo motivo no se realiza asamblea. Las utilidades son reembolsadas a casa matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances a folios 152, 153 y 154.

N$ 220.80 — 19694 — 1 pub.

TORTORELLA SUPERGAS S. A.

(R.U.C. 100010300011)

18 de Julio 961

(Maldonado)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	30.905.92
Banco República	30.38
Envases	7.569.70
Terrenos	4.204.80
Edificios	3.616.21
Herramientas	640.81
Muebles, útiles e instalaciones	3.632.08
Vehículos	4.950.00
Gastos de constitución	522.91
Cuentas de accionistas	7.671.76
Camilo Tortorella	1.135.56
Suscrip. de acciones	4.000.00
Caja de Asignaciones	237.69
Existencias	22.335.07
Deudores varios	10.000.00
Oficina de Rentas	38.22
	101.491.11

Pasivo —

Camilo Tortorella	683.44
Caja Jubilaciones	2.046.98
Acreedores varios	29.911.76
Capital integrado	11.000.00
Capital suscripto	4.000.00
Reserva por amortización	339.00
Utilidades del ejercicio	13.209.31
Banco Pan de Azúcar	17.175.12
	78.365.61
Utilidades del ejercicio	23.125.50
	101.491.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos vehículos	16.313.31
Impuestos	3.079.92
Alquileres garrafas	8.348.91
Costo personal	29.156.03
Gastos generales	21.296.87
Costo de ventas	1:421.525.28
	1:499.720.32
Utilidades	23.125.50
	1:522.845.82

Ganancias —

Ventas	1:521.670.16
Intereses y descuentos	1.175.66
	1:522.845.82

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios números 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1975.

N$ 193.00 — 19614 — 1 pub.

IMPRESORA SCHNEK S. A.

(R.U.C. 210148890016)

25 de Mayo 709

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	194.415.81
Deudores	325.171.90
Mercaderías	74.123.96
Maquinarias e instalaciones	296.445.77
Vehículos	21.372.88
Gastos de constitución	3.849.64
Revalúo activo fijo	121.456.71
	1:036.836.67

Pasivo —

Acreedores	486.712.35
Capital integrado	81.000.00
Fondos de reserva	431.918.82
Utilidades del ejercicio	37.205.50
	1:036.836.67

Estado de resultados del 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	380.522.14
Gastos financieros	94.940.97
Compras	474.022.06
Impuestos	53.090.86
Gastos de fabricación	119.943.24
Gastos generales	98.230.65
Amortizaciones	49.321.29
Utilidad del ejercicio	37.205.50
	1:307.276.71

Ganancias —

Ventas	1:227.136.85
Mercaderías	70.357.18
Bonificaciones	9.782.68
	1:307.276.71

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	37.205.50
Fondo de reinversiones Art. 23	10.890.71
Fondo mantenimiento circulante	7.045.22
Fondo de reserva	9.269.57
Dividendos	10.000.00
	37.205.50

Aprobados en asamblea del 9 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1969.

N$ 141.60 — 19753 — 1 pub.

ORO DEL RHIN S. A.

(R.U.C. 210005040019)

Cnel. Lorenzo Latorre 1403

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	235.158.97
Deudores varios	17.000.00
Los Arrayanes S. A.	4.499.99
Mercaderías	159.074.47
Muebles, útiles e instalaciones menos lo amortizado	53.116.53
Material rodante, menos lo amortizado	49.137.77
Cuenta depósitos en garantía.	103.40
Partidas pendientes	900.00
	518.991.13

Pasivo —

Bancos	66.443.66
Acreedores varios	124.800.46
Caja de Jubilaciones	48.903.34
Caja de Asignaciones	6.701.06
Seguro de enfermedad	2.643.73
O.I.R.	89.573.31
Obligaciones a pagar	1.920.00
Fondo de reserva	46.671.40
Reserva mantenimiento capital circulante	7.978.31
Reserva para reinversiones	354.38
Capital integrado	800.00
Utilidades a distribuir	122.201.48
	518.991.13

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Grales. y de administración	286.068.66
Impuestos	19.714.51
Locomoción y alquileres	92.103.83
Gas, luz y fuerza motriz	72.807.48
Sueldos, Sal. Vac. Retr. Extr. y C. sociales	899.566.75
Amortizaciones	4.178.75
Utilidad del ejercicio	122.201.48
	1:496.641.46

Ganancias —

Utilidad ventas	1:449.106.35
Bonificaciones por impuestos	569.78
Intereses a nuestro favor	46.965.33
	1:496.641.46

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A dividendos	80.000.00
A fondo de reserva	28.249.83
A reserva Mant. capital circulante	13.951.65
	122.201.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 75, del libro de Actas de Directorio, certificado el 13 de setiembre de 1962.

N$ 172.80 — 19775 — 1 pub.